

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA." <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th style="width: 20%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 20%;">FAMILIA</th> <th style="width: 20%;">CLASE</th> <th style="width: 20%;">PRODUCTO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">85121700</td> <td style="text-align: center;">Servicio de Salud</td> <td style="text-align: center;">Practica Medica</td> <td style="text-align: center;">Servicios médicos de doctores especialistas</td> <td style="text-align: center;">-----</td> </tr> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85121700	Servicio de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas	-----																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																								
85121700	Servicio de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas	-----																								
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso es de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$42.500.000,00), de la vigencia 2026. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 5%;">ÍTEM Y/O LOTE</th> <th style="width: 20%;">RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 5%;">UNIDAD</th> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 5%;">RECURSO</th> <th style="width: 5%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 10%;">VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA</th> <th style="width: 10%;">VALOR TOTAL, EXENTO DE IVA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">02-02-02-009-003</td> <td style="text-align: center;">RASE 6</td> <td>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA."</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">42.500.000,00</td> <td style="text-align: right;">42.500.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td style="text-align: right;">\$42.500.000,00</td> </tr> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL, EXENTO DE IVA	1	02-02-02-009-003	RASE 6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA."	16	1	42.500.000,00	42.500.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$42.500.000,00			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL, EXENTO DE IVA																					
1	02-02-02-009-003	RASE 6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA."	16	1	42.500.000,00	42.500.000,00																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$42.500.000,00																					
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">No. Plan de compras</th> <th style="width: 10%;">Unidad</th> <th style="width: 10%;">Recurso</th> <th style="width: 15%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Valor unitario</th> <th style="width: 15%;">Valor total</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">Rases 6</td> <td style="text-align: center;">16</td> <td>Servicios de salud</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">42.500.000,00</td> <td style="text-align: right;">42.500.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$42.500.000,00</td> </tr> </table> Resolución No. 001 del 01/01/2026 DISAN Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 <i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se de detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026"</i>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1			Rases 6	16	Servicios de salud	1	42.500.000,00	42.500.000,00	TOTAL								\$42.500.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1			Rases 6	16	Servicios de salud	1	42.500.000,00	42.500.000,00																				
TOTAL								\$42.500.000,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y que cumplan con lo establecido																											

Página 2 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

en la Resolución No. 03100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, modificada parcialmente por la Resolución No. 00544 del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en el sentido de adecuar algunos aspectos relacionados con la inscripción de prestadores y la habilitación de servicios de salud.

También podrán participar las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD

Con el fin de brindar una atención integral, de calidad, valor, oportuna y eficaz a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que se ven afectados con enfermedades derivadas de patologías relacionadas con oído, nariz y garganta, así como aquellas afecciones específicas del sistema auditivo que requieren valoración, diagnóstico, tratamiento e intervención especializada, al igual que estructuras conexas de cabeza y cuello, así como las afecciones específicas del sistema auditivo y vestibular, conforme al marco técnico y normativo que más adelante se menciona y dado que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba no cuenta con el recurso humano, logístico y tecnológico para suministrar ese servicio, necesita integrar un prestador externo que complemente el portafolio de prestadores propios, y con el cual pueda brindar la cobertura requerida para el suministro de servicios y tecnologías en salud a los usuarios.

la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, requiere adelantar la contratación de la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.", bajo los más altos estándares de calidad, conforme a las exigencias del Modelo de Atención Integral en Salud del SSMP y atendiendo a las directrices en materia de salud pública, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, como Autoridad Sanitaria Nacional.

La Regional de Aseguramiento en Salud N°6, tiene el deber legal de "Garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud establecido en la Ley 1751 de 2015, de manera articulada con el Modelo de Atención Integral en Salud del SSMP- MATIS, el sistema de atención al usuario y participación social del SSMP y demás políticas y lineamientos establecidos por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP)." Tal como lo define el PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (PSTS), del acuerdo No.093 del 08 de octubre de 2025.

NOTA TÉCNICA

Caracterización y estimaciones de la población objeto

La población objeto del presente contrato, conforme a su lugar de residencia, se encuentra distribuida de la siguiente forma.

ITEM	NOMBRE	DANE	POBLACIÓN
1	ARBOLETES	5051	35
2	ARBOLETES	5051	47
3	SAN JUAN DE URABÁ	5659	5
4	SAN JUAN DE URABÁ	5659	17
5	AYAPEL	23068	39
6	AYAPEL	23068	57
7	BUENAVISTA	23079	36
8	BUENAVISTA	23079	52
9	CANALETE	23090	21
10	CANALETE	23090	17
11	CERETÉ	23162	406
12	CERETÉ	23162	594
13	CHIMÁ	23168	10
14	CHIMÁ	23168	47
15	CHINÚ	23182	41
16	CHINÚ	23182	126
17	CIÉNAGA DE ORO	23189	113

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

18	CIÉNAGA DE ORO	23189	204
19	COTORRA	23300	18
20	COTORRA	23300	45
21	LA APARTADA	23350	26
22	LA APARTADA	23350	32
23	LORICA	23417	405
24	LORICA	23417	582
25	LOS CÓRDOBAS	23419	18
26	LOS CÓRDOBAS	23419	14
27	MOMIL	23464	69
28	MOMIL	23464	120
29	MONTELÍBANO	23466	83
30	MONTELÍBANO	23466	122
31	MONTERÍA	23001	4373
32	MONTERÍA	23001	6108
33	MONITOS	23500	13
34	MONITOS	23500	30
35	PLANETA RICA	23555	190
36	PLANETA RICA	23555	228
37	PUEBLO NUEVO	23570	33
38	PUEBLO NUEVO	23570	55
39	PUERTO ESCONDIDO	23574	14
40	PUERTO ESCONDIDO	23574	18
41	PUERTO LIBERTADOR	23580	22
42	PUERTO LIBERTADOR	23580	25
43	PURISIMA	23586	25
44	PURISIMA	23586	31
45	SAHAGÚN	23660	397
46	SAHAGÚN	23660	527
47	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23670	12
48	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	23670	27
49	SAN ANTERO	23672	23
50	SAN ANTERO	23672	35
51	SAN BERNARDO DEL VIENTO	23675	46
52	SAN BERNARDO DEL VIENTO	23675	69
53	SAN CARLOS	23678	73
54	SAN CARLOS	23678	106
55	SAN JOSÉ DE URÉ	23682	6
56	SAN JOSÉ DE URÉ	23682	12
57	SAN PELAYO	23686	60
58	SAN PELAYO	23686	116
59	TIERRALTA	23807	83
60	TIERRALTA	23807	97
61	TUCHÍN	23815	4
62	TUCHÍN	23815	12
63	VALENCIA	23855	38
64	VALENCIA	23855	78

CENSO POR MUNICIPIOS

CENSO POR MUNICIPIOS JULIO						
AREA_USP	MUNICIPIO	GENERO	BENEFICIARIO	NO COTIZANTE	TITULAR	TOTAL GENERAL
3. CORDOBA	ARBOLETES	F	19	6	6	31
3. CORDOBA	ARBOLETES	M	15	4	29	48
3. CORDOBA	AYAPEL	F	25	5	9	39
3. CORDOBA	AYAPEL	M	19	4	39	62
3. CORDOBA	BUENAVISTA	F	33		3	36
3. CORDOBA	BUENAVISTA	M	15		33	48
3. CORDOBA	CANALETE	F	13	4	5	22

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3. CORDOBA	CANALETE	M	5	5	11	21
3. CORDOBA	CERETÉ	F	347	15	59	421
3. CORDOBA	CERETÉ	M	192	27	385	604
3. CORDOBA	CHIMÁ	F	6		4	10
3. CORDOBA	CHIMÁ	M	11	9	30	50
3. CORDOBA	CHINÚ	F	27	4	10	41
3. CORDOBA	CHINÚ	M	20	10	102	132
3. CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	F	94	1	17	112
3. CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	M	75	1	128	204
3. CORDOBA	COTORRA	F	18		1	19
3. CORDOBA	COTORRA	M	12		28	40
3. CORDOBA	LA APARTADA	F	21		4	25
3. CORDOBA	LA APARTADA	M	9		22	31
3. CORDOBA	LORICA	F	318	12	59	389
3. CORDOBA	LORICA	M	196	23	362	581
3. CORDOBA	LOS CÓRDOBAS	F	13		4	17
3. CORDOBA	LOS CÓRDOBAS	M	4		11	15
3. CORDOBA	MOMIL	F	56	3	11	70
3. CORDOBA	MOMIL	M	27	5	85	117
3. CORDOBA	MONTELIBANO	F	54	5	15	74
3. CORDOBA	MONTELIBANO	M	27	29	71	127
3. CORDOBA	MONTERÍA	F	3466	129	712	4307
3. CORDOBA	MONTERÍA	M	2143	300	3669	6112
3. CORDOBA	MOÑITOS	F	6	2	2	10
3. CORDOBA	MOÑITOS	M	5	5	18	28
3. CORDOBA	PLANETA RICA	F	158	7	16	181
3. CORDOBA	PLANETA RICA	M	91	15	122	228
3. CORDOBA	PUEBLO NUEVO	F	26	4	3	33
3. CORDOBA	PUEBLO NUEVO	M	20	5	30	55
3. CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	F	7	3	2	12
3. CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	M	7	5	11	23
3. CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	F	19		3	22
3. CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	M	3	11	9	23
3. CORDOBA	PURÍSIMA	F	17	2	5	24
3. CORDOBA	PURÍSIMA	M	6	4	21	31
3. CORDOBA	SAHAGÚN	F	328	7	61	396

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3. CORDOBA	SAHAGÚN	M	207	25	296	528
3. CORDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	F	6	2	2	10
3. CORDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	M	6	5	19	30
3. CORDOBA	SAN ANTERO	F	13	3	5	21
3. CORDOBA	SAN ANTERO	M	14	6	16	36
3. CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	F	31	1	8	40
3. CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	M	20	4	43	67
3. CORDOBA	SAN CARLOS	F	48	13	9	70
3. CORDOBA	SAN CARLOS	M	28	39	48	115
3. CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	F	3	1	1	5
3. CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	M	1	7	4	12
3. CORDOBA	SAN JUAN DE URABÁ	F	4		1	5
3. CORDOBA	SAN JUAN DE URABÁ	M	1	3	14	18
3. CORDOBA	SAN PELAYO	F	50		12	62
3. CORDOBA	SAN PELAYO	M	39		79	118
3. CORDOBA	TIERRALTA	F	72	1	10	83
3. CORDOBA	TIERRALTA	M	44		60	104
3. CORDOBA	TUCHÍN	F	2	1	1	4
3. CORDOBA	TUCHÍN	M	1	6	7	14
3. CORDOBA	VALENCIA	F	30	3	3	36
3. CORDOBA	VALENCIA	M	29	11	36	76
TOTAL						16.325,00

CENSO POBLACIONAL SEGÚN MOMENTO CURSO DE VIDA Y SEXO.

MUNICIPIO	GENERO	0 a 5 años Primera Infancia	12 a 17 años Adolescencia	18 a 28 años Juventud	29 a 59 años Adultez	6 a 11 años Infancia	Mayor a 60 Vejez	Total general
ARBOLETES	F		4	7	12	9	3	35
ARBOLETES	M	2	5	5	10	22	3	47
AYAPEL	F	4	5	5	11	12	2	39
AYAPEL	M	2	7	10	7	22	9	57
BUENAVISTA	F	5	4	4	7	15	1	36
BUENAVISTA	M	2	4	6	14	21	5	52
CANALETE	F	1	1	6	8	5		21
CANALETE	M		4		6	7		17
CERETÉ	F	40	58	52	67	154	35	406
CERETÉ	M	35	62	57	78	305	57	594
CHIMÁ	F	1	4			3	2	10
CHIMÁ	M	4	3	4	13	18	5	47
CHINÚ	F	2	3	8	9	17	2	41
CHINÚ	M	5	7	4	19	88	3	126

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CIÉNAGA DE ORO	F	12	20	15	14	41	11	113
CIÉNAGA DE ORO	M	13	31	17	25	104	14	204
COTORRA	F	4	2	1	2	7	2	18
COTORRA	M	4	6	3	5	25	2	45
LA APARTADA	F	3	4	2	4	12	1	26
LA APARTADA	M	4	3	3	4	18		32
LORICA	F	29	60	70	71	126	49	405
LORICA	M	29	75	64	91	260	63	582
LOS CÓRDOBAS	F	2	2	3	5	5	1	18
LOS CÓRDOBAS	M		2	1	2	6	3	14
MOMIL	F	4	16	9	13	20	7	69
MOMIL	M	4	9	10	26	58	13	120
MONTELÍBANO	F	5	15	15	18	21	9	83
MONTELÍBANO	M	4	7	14	34	50	13	122
MONTERÍA	F	326	687	672	764	1520	404	4373
MONTERÍA	M	324	711	674	980	2961	458	6108
MOÑITOS	F		2	1	6	4		13
MOÑITOS	M		2	3	8	16	1	30
PLANETA RICA	F	11	30	35	27	65	22	190
PLANETA RICA	M	12	26	36	39	89	26	228
PUEBLO NUEVO	F	2	2	8	6	11	4	33
PUEBLO NUEVO	M	4	6	8	13	20	4	55
PUERTO ESCONDIDO	F	3		1	7	2	1	14
PUERTO ESCONDIDO	M	1	3	1	4	8	1	18
PUERTO LIBERTADOR	F		4	7	4	6	1	22
PUERTO LIBERTADOR	M			2	15	6	2	25
PURÍSIMA	F	2	3	1	9	2	8	25
PURÍSIMA	M	2		1	9	10	9	31
SAHAGÚN	F	38	66	75	38	133	47	397
SAHAGÚN	M	23	71	75	85	224	49	527
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	F		2	2	7		1	12
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	M	1	2	1	8	11	4	27
SAN ANTERO	F	1	2	5	8	5	2	23
SAN ANTERO	M	1	5	3	9	13	4	35
SAN BERNARDO DEL VIENTO	F	3	9	5	12	13	4	46
SAN BERNARDO DEL VIENTO	M	2	9	6	11	38	3	69
SAN CARLOS	F	10	13	10	19	17	4	73
SAN CARLOS	M	3	15	7	41	36	4	106
SAN JOSÉ DE URÉ	F		2		3	1		6
SAN JOSÉ DE URÉ	M	1			7	4		12
SAN JUAN DE URABÁ	F		1	2		2		5
SAN JUAN DE URABÁ	M		1		3	13		17
SAN PELAYO	F	5	11	5	8	24	7	60
SAN PELAYO	M	6	15	14	10	61	10	116
TIERRALTA	F	15	9	15	5	37	2	83
TIERRALTA	M	8	22	12	10	35	10	97
TUCHÍN	F		2		2			4
TUCHÍN	M		1		6	5		12

Página 7 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

VALENCIA	F	3	6	7	8	13	1	38
VALENCIA	M	2	12	9	22	26	7	78

En nuestra población se ha aumentado los diagnósticos complejos, que han requerido los servicios especializados de Otorrinolaringología dada la gravedad de sus patologías, por lo tanto se hace necesaria la contratación de entidades que brinden los servicios de Otorrinolaringología y Otología, que suplan estas necesidades, con capacidad tecnológica, recurso humano y científico que permita garantizar la atención de los requerimientos y procedimientos que necesitan los usuarios, a continuación se presentan las causas más frecuentes consultadas de acuerdo al reporte del aplicativo SISAP WEB:

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

DX CIE 10	DESCRIPCION	CANTIDADES
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	58
J304	RINITIS ALERGICA, NO ESPECIFICADA	43
H919	HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA	24
J342	DESVIACION DEL TABIQUE NASAL	19
H931	TINNITUS	15
H903	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, BILATERAL	14
H813	OTROS VERTIGOS PERIFERICOS	13
J352	HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES	12
J310	RINITIS CRONICA	9
Z019	EXAMEN ESPECIAL NO ESPECIFICADO	9
Z518	OTRAS ATENCIONES MEDICAS ESPECIFICADAS	6
H905	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	5
H904	HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, UNILATERAL CON AUDICION IRRESTRICTA CONTRALATERAL	5
G473	APNEA DEL SUEÑO	5
R490	DISFONIA	5
H811	VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO	4
J312	FARINGITIS CRONICA	4
Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	3
H920	OTALGIA	3
J324	PANSINUSITIS CRONICA	3
J353	HIPERTROFIA DE LAS AMIGDALAS CON HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES	3
M950	DEFORMIDAD ADQUIRIDA DE LA NARIZ	3
H833	EFFECTOS DEL RUIDO SOBRE EL OIDO INTERNO	2
K219	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	2

CUPS	Nombre	Autorizaciones 2025 – 2026
890282	CONSULTA PRIMERA VEZ MEDICINA ESPECIALIZADA ORL	117
890302	CONSULTA DE CONTROL POR OTORRINOLARINGOLOGIA	60
954626	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD	27
954107	AUDIO-LOGO-IMPEDANCIO	26
954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS	21
221401	NASOSINUSCOPIA	17
306001	NASOFIBROLARINGOSCOPIA	12
954402	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA SOD	8
954107	AUDIO-LOGO-IMPEDANCIOMETRIA	4
954305	ACUFENOMETRÍA [TINNITUGRAMA]	3
219501	SEPTOPLASTIA -TURBINOPLAST	1
954305	ACUFENO-	1
954305	ACUFENOMETRÍA-AUDIOMETR	1
954305	ACUFENOMETRÍA-MICROAUD	1
954305	ACUFENO-MICROADIOMET	1
286102	ADENOIDECT-TURBINOPL-NASOSIN	1
222107	ANTROSTOMIA-SEPTORRINO-TURBINO	1

Demanda insatisfecha para la prestación del servicio objeto del presente estudio:

Página 8 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

La Unidad Prestadora de Salud evidencia una demanda insatisfecha en la prestación de servicios especializados de otorrinolaringología, representada en:

48 consultas de control por especialista en otorrinolaringología.

105 procedimientos diagnósticos especializados.

14 procedimientos quirúrgicos especializados.

Para un total de **167 atenciones requeridas**, con una proyección presupuestal de **\$41.548.263**.

Procedimiento	Cantidad	Valor Total
Consultas de control por especialista en otorrinolaringología	48	\$3.481.728
Procedimientos diagnósticos especializados	105	\$14.066.535
Procedimientos quirúrgicos especializados	14	\$24.000.000
Total	167	\$41.548.263

La existencia de 167 atenciones especializadas pendientes constituye una demanda real, objetiva y técnicamente cuantificada, que actualmente no puede ser atendida con la capacidad disponible en el contrato que se encuentra en ejecución, configurándose como una demanda insatisfecha. En este contexto, se hace necesaria la contratación externa del servicio, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, evitando la acumulación progresiva de usuarios en lista de espera y asegurando la oportunidad en la atención especializada, tanto diagnóstica como terapéutica, para patologías del oído, nariz, garganta, laringe y estructuras relacionadas.

De igual manera, esta contratación permitirá disminuir el riesgo clínico y la probabilidad de complicaciones derivadas de diagnósticos o tratamientos tardíos, tales como progresión de pérdidas auditivas, trastornos vestibulares, patologías obstructivas nasales, enfermedades laríngeas y demás afecciones que requieren valoración, seguimiento o intervención especializada. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las estrategias de detección temprana, seguimiento clínico y tratamiento oportuno, favoreciendo intervenciones costo-efectivas y una mayor capacidad resolutoria institucional.

Finalmente, permitirá dar cumplimiento a los estándares de calidad, accesibilidad, oportunidad y resolutoriedad establecidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando una atención integral, segura y centrada en el usuario, en concordancia con los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

De acuerdo con lo anterior, el promedio de consumo mensual de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba para la prestación de los servicios de otorrinolaringología y otología corresponde a DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$17.000.000,00). No obstante, dicho promedio puede presentar variaciones cuando se generan casos de tutela o cuando se requieren procedimientos quirúrgicos especializados que impliquen autorizaciones superiores a \$3.500.000,00.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso, se estima que el futuro contrato tenga un plazo de ejecución de dos (02) meses y quince (15) días, así:

PRESUPUESTO ASIGNADO	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	TIEMPO ESTIMADO DEL FUTURO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL FUTURO CONTRATO
\$42.500.000,00	\$17.000.000,00	2 meses y quince días	31/12/2026

Por lo tanto, se requiere que el futuro contrato resultante de este proceso de contratación inicie su ejecución en el mes de octubre de 2026, en aras de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud objeto del presente estudio y evitar traumatismos a los usuarios.

1.6.1. INDICADORES TÉCNICOS DE CALIDAD, DE GESTIÓN Y RESULTADOS (IMPACTO)

Página 9 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Los siguientes son los indicadores de calidad, gestión y resultados que hasta el momento se han obtenido con la intervención a la población objeto del contrato:

INDICADORES DE REPORTE MENSUAL (Reporte resolución 256 de 2016)

TIPO INDICADOR	DE NOMBRE INDICADOR	DEL FÓRMULA OPERACIONAL	RESULTADO / META (SEMÁFORO)
Calidad	Proporción de satisfacción global del usuario del servicio de cardiología y hemodinamia	Numerador: Número de usuarios que califican como <i>buena</i> o <i>muy buena</i> su experiencia global respecto a la atención recibida en el servicio de cardiología y hemodinamia. Denominador: Número total de usuarios que respondieron la encuesta de satisfacción.	☐ Óptimo: $\geq 90\%$ ☐ Aceptable: $80\% - 89\%$ ☐ En alerta: $70\% - 79\%$ ☐ Crítico: $< 70\%$
Calidad Oportunidad	Tiempo promedio de programación de consultas, exámenes diagnósticos y procedimientos en cardiologías y hemodinamia	Numerador: Sumatoria de la diferencia en días calendario entre la fecha de solicitud del servicio y la fecha de prestación del mismo Denominador: Total de servicios prestados en el período evaluado.	☐ Óptimo: Mismo día (0 días) ☐ Aceptable: 1 día ☐ En alerta: 2 días ☐ Crítico: ≥ 3 días
Calidad Seguridad del paciente	Tasa de eventos adversos durante la realización de exámenes diagnósticos y procedimientos	Numerador: Número de usuarios que presentan eventos adversos durante la realización de exámenes diagnósticos y procedimiento Denominador: Total de usuarios atendidos en el servicio de cardiología y hemodinamia.	☐ Óptimo: 0% ☐ Aceptable: $> 0\%$ y $\leq 1\%$ ☐ En alerta: $> 1\%$ y $\leq 2\%$ ☐ Crítico: $> 2\%$
Calidad Seguridad	Proporción de eventos adversos relacionados con la realización de exámenes diagnósticos	Numerador: Número de eventos adversos reportados relacionados con la realización de exámenes diagnósticos Denominador: Total de usuarios atendidos en el servicio de cardiología y hemodinamia	☐ Óptimo: 0% ☐ Aceptable: $> 0\%$ y $\leq 1\%$ ☐ En alerta: $> 1\%$ y $\leq 2\%$ ☐ Crítico: $> 2\%$

INDICADORES DE REPORTE TRIMESTRAL (SEGUIMIENTO CONJUNTO PROGRAMADO MEDIANTE AUDITORIA)

TIPO INDICADOR	DE NOMBRE INDICADOR	DEL FÓRMULA OPERACIONAL	RESULTADO / META (SEMÁFORO)
Gestión	Índice de conversión de servicios de cardiología y hemodinamia	Numerador: Total de servicios cardiología y hemodinamia efectivamente prestados en el mes anterior. Denominador: Total de servicios de cardiología y hemodinamia facturados en el mes inmediatamente siguiente.	☐ Óptimo: $\geq 98\%$ ☐ Aceptable: $95\% - 97\%$ ☐ En alerta: $90\% - 94\%$ ☐ Crítico: $< 90\%$
Gestión	Tasa de precisión de la facturación del servicio de cardiología y hemodinamia	Numerador: Total de facturas del servicio de cardiología y hemodinamia radicadas sin glosas en el período evaluado. Denominador: Total de facturas del servicio de cardiología y hemodinamia radicadas en el mismo período.	☐ Óptimo: $\geq 95\%$ ☐ Aceptable: $90\% - 94\%$ ☐ En alerta: $85\% - 89\%$ ☐ Crítico: $< 85\%$
Proceso	Oportunidad en la contrarreferencia priorizada por hallazgos críticos en cardiología y hemodinamia	Numerador: Total de usuarios con resultados de exámenes diagnósticos de cardiología y hemodinamia con sospecha de otra patología o condición de riesgo notificados y canalizados dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a su identificación.	☐ Óptimo: 100% ☐ Aceptable: $95\% - 99\%$ ☐ En alerta: $90\% - 94\%$ ☐ Crítico: $< 90\%$

Página 10 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		Denominador: Total de usuarios con resultados de exámenes diagnósticos de cardiología y hemodinamia con sospecha de patología oncológica o condición de riesgo.	
Resultado	Demanda insatisfecha del servicio de cardiología y hemodinamia	Numerador: Total de usuarios que no acceden a servicio de cardiología y hemodinamia dentro de la oportunidad definida en la minuta contractual, por falta de oferta, en el período evaluado. Denominador: Total de usuarios que solicitaron servicio de cardiología y hemodinamia en el período evaluado.	☐ Óptimo: $\leq 2\%$ ☐ Aceptable: $> 2\% \text{ y } \leq 5\%$ ☐ En alerta: $> 5\% \text{ y } \leq 8\%$ ☐ Crítico: $> 8\%$
Estructura	Índice de cumplimiento en la revisión de protocolos del servicio de servicio de cardiología y hemodinamia	Numerador: Número de protocolos del servicio de cardiología y hemodinamia revisados en el período evaluado. Denominador: Total de protocolos del servicio de cardiología y hemodinamia programados para revisión en el período.	☐ Óptimo: 100% ☐ Aceptable: 90% – 99% ☐ En alerta: 80% – 89% ☐ Crítico: $< 80\%$
Proceso	Cumplimiento de estándares en auditorías de adherencia a protocolos de la entidad	Numerador: Número de estándares cumplidos en las auditorías de adherencia a los protocolos de atención del servicio de cardiología y hemodinamia en el período evaluado. Denominador: Total de estándares evaluados en el período $\times 100$.	☐ Óptimo: $\geq 95\%$ ☐ Aceptable: 90% – 94% ☐ En alerta: 85% – 89% ☐ Crítico: $< 85\%$
Estructura	Cumplimiento del plan de formación y bienestar del talento humano de la entidad	Numerador: Número de actividades de formación y bienestar ejecutadas en el período evaluado. Denominador: Total de actividades de formación y bienestar programadas en el período $\times 100$.	☐ Óptimo: 100% ☐ Aceptable: 90% – 99% ☐ En alerta: 80% – 89% ☐ Crítico: $< 80\%$
Estructura	Índice de actualización tecnológica del servicio de cardiología y hemodinamia	Numerador: Número de equipos, tecnologías, actualizaciones o mejoras implementadas mediante TICs en el período evaluado. Denominador: Meta de adquisición o actualización tecnológica definida para el período $\times 100$.	☐ Óptimo: 100% ☐ Aceptable: 90% – 99% ☐ En alerta: 80% – 89% ☐ Crítico: $< 80\%$
Estructura	Aprobación personal del servicio de cardiología y hemodinamia en evaluaciones de capacitación	Numerador: Número de colaboradores de la entidad que aprueban las evaluaciones de capacitación con una calificación igual o superior al 90%. Denominador: Total de colaboradores de la entidad que realizaron las evaluaciones $\times 100$.	☐ Óptimo: $\geq 95\%$ ☐ Aceptable: 90% – 94% ☐ En alerta: 85% – 89% ☐ Crítico: $< 85\%$

Indicador Nro 1.

Indicador Nro 1. 1. Nombre Oportunidad de pago (LEY 1122 DE 2007)	
2. Descripción Este indicador busca evaluar el cumplimiento de las obligaciones definidas en cuanto a los procesos de facturación y pagos, definidos en la ley 1122 de 2007 entre las partes.	
3. Unidad de medida: porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Total facturas validas pagadas dentro 45 dias Denominador: total facturas validas radicadas en el período
5. Periodicidad de medición	trimestral
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Gestión
8. Población sobre la cual se efectuará la medición N/A	

Página 11 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9. Referente técnico del indicador	ley 1122 de 2007, Res. 2335/2023 (Minsalud) y la Res. 1886/202 Res. 2284 de 20234,		
10. Meta, umbral o rango esperado		>90%	
		89% - 80%	
		79% -70%	
		-70%	
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	4%		
12. Fecha de creación 05/01/2026			

Indicador Nro 2. 1. Nombre Índice de Conversión de Servicios Facturados			
2. Descripción Se define técnicamente como un Indicador de Ejecución Presupuestal y Conciliación de Servicios. Su propósito es asegurar que la facturación mensual sea un reflejo fiel de las atenciones realizadas, evitando que el gasto reportado supere los límites financieros asignados, con el fin de detectar desviaciones o sobre-ejecuciones de manera temprana.			
3. Unidad de medida: porcentaje			
4. Fórmula		Numerador: Total servicios prestados en el mes anterior Denominador: Total servicios facturados en el mes inmediatamente siguiente	
5. Periodicidad de medición		trimestral	
6. Progresividad de la medición			
7. Tipología		Gestión	
8. Población sobre la cual se efectuará la medición N/A			
9. Referente técnico del indicador			
10. Meta, umbral o rango esperado		>90%	
		80%	
		70%	
		-80%	
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado		5%	
12. Fecha de creación 05/01/2026			

Indicador Nro 3. 1. Nombre Tasa de Precisión de Facturación	
2. Descripción Se define técnicamente como un Indicador de eficiencia y calidad en el proceso de facturación, que mide la proporción del valor de las facturas que son aceptadas por el pagador, tras cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y de soportes, frente al total de la facturación radicada en un periodo determinado.	
Un indicador de gestión de facturación correcta es crucial porque mejora el flujo de caja, reduce costos operativos por glosas, fortalece la transparencia y la confianza entre las entidades, al reducir el número de discrepancias, se minimizan los conflictos y se enfoca la colaboración, optimiza el ciclo de ingresos, y eleva la	

Página 12 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

calidad del servicio, al asegurar que las facturas válidas se paguen a tiempo, mientras se identifican y corrigen fallas en los procesos.	
3. Unidad de medida: porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Total facturas sin glosas en el mes Denominador: total facturas radicadas en el mismo periodo
5. Periodicidad de medición	trimestral
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Gestión
8. Población sobre la cual se efectuará la medición N/A	
9. Referente técnico del indicador	ley 1122 de 2007, Res. 2335/2023 (Minsalud) y la Res. 1886/202 Res. 2284 de 20234,
10. Meta, umbral o rango esperado	>90% 80% 70% 60%
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	5 %
12. Fecha de creación 05/01/2026	

Indicador Nro 4. 1. Nombre Proporción de satisfacción global	
2. Descripción Es un indicador clave de calidad que mide el porcentaje de usuarios que reportan estar satisfechos con la totalidad de la atención recibida en una institución de salud, evaluando aspectos como la calidad del servicio, la comunicación, la accesibilidad y la empatía del personal, a través de encuestas aplicadas a pacientes.	
3. Unidad de medida: porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Número de usuarios que respondieron muy buena o buena a la pregunta ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido? Denominador: Número de usuarios que respondieron la pregunta
5. Periodicidad de medición	mensual
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Calidad
8. Población sobre la cual se efectuará la medición N/A	
9. Referente técnico del indicador	Resolución 256 de 2016, Res 1446 de 2006
10. Meta, umbral o rango esperado	>90% 89% - 80% 79% - 70% <70%
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	10 %

Página 13 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

12. Fecha de creación 05/01/2026

Indicador Nro. 5. 1. Nombre Porcentaje de usuarios con proceso de contrareferencia priorizado	
2. Descripción evalúa la rapidez y calidad con que se comunican hallazgos críticos (sospecha de cáncer o riesgo) a la entidad aseguradora, buscando reducir la brecha entre la detección por imagen y el inicio del tratamiento, siendo crucial para mejorar la supervivencia y pronóstico del paciente, ya que, en oncología, el tiempo es vital para un diagnóstico y manejo temprano, impactando directamente en la eficacia de terapias como la cirugía o quimioterapia.	
3. Unidad de medida: porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Total con sospecha de patología oncológica o de riesgo reportada dentro de las 72 horas siguientes a haber sido identificada Denominador: total usuarios con sospecha de patología oncológica o de riesgo.
5. Periodicidad de medición	Trimestral
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Proceso
8. Población sobre la cual se efectuará la medición	N/A
9. Referente técnico del indicador	Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adopta el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS)
10. Meta, umbral o rango esperado	75% 70%-75% -70% -50%
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	7 %
12. Fecha de creación 05/01/2026	

Indicador Nro. 6. 1. Nombre Demanda insatisfecha del servicio en el mes	
2. Descripción El indicador de Demanda Insatisfecha mide pacientes que no logran citas oportunas (dentro rangos definidos) por falta de oferta de servicios, revelando brechas críticas, especialmente en salud especializada en zonas remotas; su importancia radica en cuantificar la necesidad real, identificar causas (falta de recursos, mala gestión), y orientar decisiones estratégicas para mejorar acceso, calidad y equidad, optimizando recursos y reduciendo listas de espera, crucial para la salud pública y la satisfacción del paciente. Se define como la porción de la demanda de servicios de salud (citas especializadas) que no es atendida dentro de los tiempos considerados óptimos debido a la escasez de oferta (pocos especialistas, cupos limitados, barreras geográficas/económicas). Medir la demanda insatisfecha en una institución de salud es una tarea necesaria que ayuda a los responsables de la administración a encontrar puntos débiles en su gestión con el fin de mejorarlos y así garantizar la calidad del servicio y los derechos de los ciudadanos que usan los servicios de salud.	
3. Unidad de medida: porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Total usuarios que no logran acceder a la cita solicitada dentro de la oportunidad definida en la minuta, por falta de oferta, en el periodo evaluado. Denominador: Total usuarios que solicitaron cita en el periodo de tiempo.
5. Periodicidad de medición	Trimestral
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Resultado

Página 14 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

8. Población sobre la cual se efectuará la medición N/A	
9. Referente técnico del indicador	Ley 1751 de 2015 y el Decreto 1599 de 2022 Modelo PAIS 2016
10. Meta, umbral o rango esperado	>10% 10% 11-15% 15%
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	5 %
12. Fecha de creación 05/01/2026	

Indicador Nro. 7. 1. Nombre Oportunidad Tiempo promedio de espera para realización de exámenes diagnósticos en cardiología y hemodinamia	
2. Descripción	
3. Unidad de medida: Días	
4. Fórmula	Numerador: Sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se le realiza la toma del servicio y la fecha en la cual el usuario la solicita. Denominador: total citas del servicio asignadas en el periodo de tiempo.
5. Periodicidad de medición	Mensual
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Calidad
8. Población sobre la cual se efectuará la medición Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	
9. Referente técnico del indicador	Ley 1438/2011, Decreto ley 019 de 2012, res 1552, Res 4678, Res 256 de 2016
10. Meta, umbral o rango esperado	<15 15 >15 >18
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	10%
12. Fecha de creación 05/01/2026	

Indicador Nro. 8. 1. Nombre Proporción de eventos adversos relacionados con la realización de exámenes diagnósticos de cardiología y hemodinamia	
2. Descripción Expresa el número de eventos adversos de farmacovigilancia tecnovigilancia relacionados realización de exámenes diagnósticos de cardiología y hemodinamia	
3. Unidad de medida: Porcentaje	

Página 15 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. Fórmula	Numerador: Número de eventos adversos relacionados con farmacovigilancia o tecnovigilancia en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica. Denominador: Total de personas atendidas en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica.	
5. Periodicidad de medición	Mensual	
6. Progresividad de la medición		
7. Tipología	Calidad	
8. Población sobre la cual se efectuará la medición	Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	
9. Referente técnico del indicador	Resolución 2003 de 2014 y demás disposiciones vigentes. Política de seguridad de paciente. Prácticas Seguras: uso seguro de medicamentos y otras disposiciones vigentes.	
10. Meta, umbral o rango esperado	0 0 1 >1	
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	6%	
12. Fecha de creación	05/01/2026	

Indicador Nro. 9. 1. Nombre Índice de cumplimiento de revisión protocolos de acuerdo al plan de trabajo interno de la entidad

2. Descripción Un Índice de Cumplimiento de Revisión de Protocolos mide qué tan bien una IPS revisa y actualiza sus procedimientos (protocolos) según su plan interno, siendo clave para asegurar calidad, seguridad del paciente, cumplimiento normativo y optimización de recursos, permitiendo identificar brechas y mejorar continuamente la atención en salud, en línea con sistemas como el PAMEC o SOGCS en Colombia. Al interior de las organizaciones contribuye a identificar áreas donde los protocolos son obsoletos o no se cumplen, previniendo fallos, fomenta la evaluación sistemática, clave para el PAMEC y la calidad total.

3. Unidad de medida: Porcentaje

4. Fórmula	Numerador: Numero de protocolos revisados en el periodo. Denominador: Total de protocolos programados para el periodo * 100	
5. Periodicidad de medición	Trimestral	
6. Progresividad de la medición		
7. Tipología	Estructura	
8. Población sobre la cual se efectuará la medición	Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	
9. Referente técnico del indicador	Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios), complementada por el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y Ley 1751 de 2015.	
	>25% 25%	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10. Meta, umbral o rango esperado

-20%

<12%

11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado

6%

12. Fecha de creación 05/01/2026

Indicador Nro. 10. 1. Nombre Cumplimiento de estándares de en auditorías adherencia a protocolos de atención de acuerdo al plan de trabajo interno de la entidad

2. Descripción Mide qué tanto los servicios de salud siguen el cronograma definido para la evaluación de los protocolos de atención basados en evidencia científica, crucial para estandarizar calidad, mejorar resultados clínicos (seguridad, efectividad), optimizar recursos y alinear la atención con el plan de mejoramiento de la entidad (PAMEC), aportando valor al cerrar brechas entre lo esperado y lo real, enfocándose en el paciente y promoviendo la mejora continua. Proporciona datos concretos para identificar causas de fallas y focalizar capacitaciones o cambios en procesos.

3. Unidad de medida: Porcentaje

4. Fórmula

Numerador: Numero de ítems cumplidos dentro de la lista de verificación en el periodo.

Denominador: (Número total de ítems validados en el periodo) X100%

5. Periodicidad de medición

Trimestral

6. Progresividad de la medición

7. Tipología

Proceso

8. Población sobre la cual se efectuará la medición Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional

9. Referente técnico del indicador

Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios), complementada por el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y Ley 1751 de 2015

10. Meta, umbral o rango esperado

>90%

89-85%

84%-

70%

<70%

11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado

5 %

12. Fecha de creación 05/01/2026

Indicador Nro. 11. 1. Nombre Cumplimiento de actividades de formación y bienestar de acuerdo al plan de trabajo interno de la entidad

Página 17 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. Descripción Evalúa, mediante datos cuantificables (como porcentajes de asistencia o satisfacción), qué tan bien una entidad de salud ejecuta su plan interno, siendo crucial para medir la eficacia de la capacitación, mejorar el desempeño del personal, asegurar el bienestar laboral, y cumplir con normativas como el SG-SST, permitiendo la mejora continua y una mejor atención al paciente, alineando recursos con objetivos estratégicos y fomentando un ambiente de trabajo saludable. La formación continua asegura que el personal de salud esté actualizado en protocolos médicos, lo que reduce riesgos de errores y mejora la seguridad del paciente.

3. Unidad de medida: Porcentaje

4. Fórmula

Numerador: Numero de actividades de formación y bienestar programadas en el periodo.
Denominador: (Número total de actividades de formación y bienestar ejecutadas en el periodo) X100%

5. Periodicidad de medición Trimestral

6. Progresividad de la medición

7. Tipología Estructura

8. Población sobre la cual se efectuará la medición Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional

9. Referente técnico del indicador Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios), complementada por el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y Ley 1751 de 2015

10. Meta, umbral o rango esperado

>90%
89-85%
84%-
80%

11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado 5 %

12. Fecha de creación 05/01/2026

Indicador Nro. 14. 1. Nombre Indicador de actualización tecnológica de acuerdo al plan de trabajo interno de la entidad

2. Descripción evalúa el grado en que una entidad de salud incorpora y utiliza tecnología para mejorar la calidad, eficiencia y resultados (ej: % de historias clínicas digitalizadas, tiempo de espera reducido con TICs, actualización software, compra equipos). Su importancia radica en asegurar la competitividad, sostenibilidad, mejora de la atención al paciente, optimización de procesos y cumplimiento normativo, alineándose con la estrategia de la institución para tomar decisiones informadas sobre inversión tecnológica.

3. Unidad de medida: Porcentaje

4. Fórmula

Numerador: Número de equipos o tecnología, actualizaciones o mejoras por medio de TICs en el periodo.
Denominador: meta adquisición o actualización de tecnología) *100

5. Periodicidad de medición Trimestral

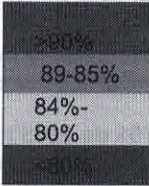
6. Progresividad de la medición

Página 18 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Tipología	Estructura
8. Población sobre la cual se efectuará la medición	Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional
9. Referente técnico del indicador	Ley 100 de 1993 (Sistema de Garantía de Calidad), la Política Nacional de Calidad en Salud (PNCS) 2025-2035, la Resolución 2082 de 2014 (Sistema Único de Acreditación, con su eje de Gestión de Tecnología) y la Resolución 1557 de 2023 (sobre el Plan de Gestión de la Calidad), que exigen a las ESEs y EPSS establecer planes de mejora continua, donde la medición de la tecnología es fundamental para la acreditación y la gestión del riesgo. Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios y Ley 1751 de 2015
10. Meta, umbral o rango esperado	>90% 89-85% 84%-80% <80%
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	7%
12. Fecha de creación	05/01/2026

Indicador Nro. 12. 1. Nombre aprobación del personal en evaluaciones de capacitaciones	
2. Descripción Evalúa la métrica de aprendizaje que cuantifica el porcentaje de profesionales que han alcanzado los conocimientos y competencias necesarios para aplicar las recomendaciones clínicas de manera segura y efectiva. La evaluación asegura que el personal comprende las nuevas evidencias científicas y los protocolos actualizados, minimizando el riesgo de errores médicos por desactualización. Disminuye la Variabilidad Clínica, al estandarizar el conocimiento mediante la aprobación masiva, se logra que los pacientes reciban tratamientos uniformes basados en la mejor evidencia disponible, lo cual mejora la calidad de la atención	
3. Unidad de medida: Porcentaje	
4. Fórmula	Numerador: Número de colaboradores que aprueban las evaluaciones con más del 90% de calificación Denominador: (Total de colaboradores que realizan las evaluaciones) * 100
5. Periodicidad de medición	Trimestral
6. Progresividad de la medición	
7. Tipología	Estructura
8. Población sobre la cual se efectuará la medición	Usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional
9. Referente técnico del indicador	Resolución 2003 de 2014 que exige su adopción y aplicación por parte de los prestadores, y la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que consagra el derecho fundamental a la salud y exige la atención basada en evidencia científica, promoviendo la implementación de estas guías. También se menciona la Resolución 1442 de 2013 para la revisión y actualización de GPCs, y la Guía Metodológica del Ministerio de Salud para su

Página 19 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	desarrollo, todas convergiendo en la obligatoriedad de calidad y evidencia en la atención en salud. Resolución 3100 de 2019.
10. Meta, umbral o rango esperado	
11. Peso porcentual del indicador entre todos los indicadores de calidad, gestión y resultado	7 %
12. Fecha de creación 05/01/2026	

El seguimiento de los anteriores indicadores durante la ejecución del contrato o acuerdo de voluntad, deberá contener como mínimo:

1. Caracterización de la población.
 2. Resultado del indicador y porcentaje o nivel de cumplimiento.
 3. Descripción de avances.
 4. Fecha de corte.
 5. Evaluación técnica, operativa y financiera del resultado.
 6. Si no se lograron las metas, umbrales o rangos esperados, debe determinarse si existieron factores o circunstancias ajenas a EL CONTRATISTA (prestador o proveedor) que hayan incidido en el resultado, las cuales le eximen de glosa. Si ese fuere el caso, deben formularse acciones de mejora administrativas, asistenciales, que pueden conllevar a la modificación del contrato en cuanto a contenido de nota técnica e indicadores.
- Del mismo modo deberá efectuarse seguimiento a las acciones administrativas para mejorar y facilitar los procesos de facturación y de gestión de cuentas médicas, así como a los procesos de referencia y contrarreferencia y a las acciones para la atención con y sin mediación de la autorización.

1.6.10. Mecanismos de incentivo frente una adecuada gestión o ajuste en el valor a reconocer (glosa), cuando la gestión no haya sido la esperada:

El incumplimiento no justificado de los indicadores de calidad, gestión, o resultado, implicará una glosa de hasta el 3% en el valor facturado, en el período en que se presenta el incumplimiento. El 3% se distribuye porcentualmente entre los indicadores pactados, conforme al peso porcentual definido para cada uno de ellos, en la ficha técnica.

El Subsistema, reconoce estímulos o incentivos a EL CONTRATISTA (proveedor o proveedor) que no podrán superar el 3% de los recursos asignados al acuerdo de voluntades o contrato. El 3% se distribuye porcentualmente entre los indicadores pactados, conforme al peso porcentual definido para cada uno de ellos, en la ficha técnica.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, sobre la aplicación de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, al igual que la concurrencia de varios acuerdos comerciales y la existencia de trato nacional (artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto) se concluye que: el presente proceso NO está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

MARCO NORMATIVO RELATIVO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA SALUD

LAS CAUSAS QUE DETERMINAN LA CONTRATACIÓN

La **Constitución Política de 1991**, en su artículo 48, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Además, establece como derechos fundamentales la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social. Asimismo, señala que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

Página 20 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La **Ley 100 de 1993**, en su Artículo 165, define el Plan Obligatorio de Salud (POS), el cual debe cubrir acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención de la enfermedad general, entre otros.

La **Ley 352 de 1997** reestructura el Sistema de Salud y establece disposiciones en materia de salud pública.

La **Ley 1438 de 2011** reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y establece nuevas disposiciones en relación con la cobertura y acceso a los servicios de salud para la población colombiana.

La **Ley 1751 de 2015** (Ley Estatutaria en Salud) regula el derecho fundamental a la salud, garantizando el acceso a servicios de salud adecuados y de calidad para todos los ciudadanos.

El **Decreto 1795 de 2000** establece la estructura del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, articulando las políticas, principios y recursos para la prestación del servicio público de salud a sus afiliados y beneficiarios.

El **Decreto 441 de 2022**, mediante el cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, regula los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.

La **Resolución 0256 de 2016** establece los **indicadores técnicos de calidad, gestión y resultados** que deben ser seguidos por los prestadores de servicios de salud para asegurar el cumplimiento de las normativas y estándares establecidos.

La **Resolución 2335 de 2023** del Ministerio de Salud y Protección Social, establece los procedimientos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago y los prestadores de servicios de salud.

El **Acuerdo No. 070 de 2019** del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional establece el **Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS)** para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

El **Acuerdo No. 075 de 2020** establece las políticas y lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social dentro del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

La **Resolución No. 144 de 2022** de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional adopta el **Modelo de Atención Integral en Salud-MATIS** en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 070 de 2019.

El **Acuerdo No. 093 de 2025** establece el **Plan de Servicios y Tecnologías en Salud** del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

POLITICA AMBIENTAL

Sistema de gestión ambiental y Análisis del Impacto Ambiental:

Las organizaciones del sector salud tienen la oportunidad de minimizar los impactos negativos producto de sus actividades y generar impactos positivos a largo plazo, es por esto que la Unidad Prestadora de Salud incluye el programa de compras sostenibles: eficiencia energética, sustancias químicas / materiales más seguros, calidad del aire, energía y agua, conservación de los recursos naturales, y disposición de residuos.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación ambiental, los oferentes deberán dar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

"El oferente deberá cumplir con todas las políticas que reglamentan el adecuado manejo de los diferentes residuos hospitalarios y de su disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental así:

Página 21 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se requiere que los servicios se encuentren dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares".

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

Decreto 596 del 11/04/2016 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. **ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020**

Ley 1672 de 19/06/13. por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".

Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

Resolución 427 de 2009 Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos.

Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". Artículo 7. Responsabilidad del generador. El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente.

Recurso Agua – Energía

Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 59.- Comportamientos que favorecen la conservación y protección del agua.

DECRETO 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Recurso Aire.

Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones".

El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.16 del decreto 1860 del 2021, so pena de imponer las sanciones establecidas en el mismo. Se pretende contratar el servicio para ser prestado durante el año 2026, es así como es imperativo que el proceso de contratación se realice con base en las presentes justificaciones y se pueda suplir la necesidad que tiene cada paciente.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
RASES 6 OTOC SAS	65-7-20177-23 del 09/082023	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCONES) PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA Y QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27/04/2001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL	PN RASES 6 DECOR SA PSS 165-2023	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION	NINGUNO
RASES 6 OTOC SAS	65-7-20361-24 Del 19/12/2024	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA.	PN RASES 6 DECOR MIC 433-2024	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION	NINGUNO
RASES 6 OTOC SAS	65-7-20221-25 del 27/10/2026	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOSE INTERVENCIONES).	PN-RASES 6 DECOR MIC- 250-2025	OPORTUNIDAD EN LA ATENCION	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para satisfacer la necesidad existente no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto; de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás reglamentación en materia de Contratación Estatal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los servicios a contratar objeto del presente Estudio Previo, deben cumplir con las características técnicas y condiciones del servicio establecido que se describen en los siguientes puntos; factores que serán verificados por los miembros del comité evaluador técnico y están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años (2023 y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión

Página 23 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento

Nota: En caso de que la entidad haya suscrito contratos con la **Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, no será necesario anexar certificaciones contractuales**. En tal evento, únicamente deberá diligenciar el formato de experiencia del proponente, el cual se encuentra anexo al presente estudio.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, el oferente debe anexar certificación firmada por el representante legal en el cual se compromete en tener personal de la salud formados en una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación de Colombia e inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.

4.1.3 EXPERIENCIA

N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá presentar, junto con su oferta, un oficio firmado por el representante legal mediante el cual certifique que cuenta con el talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual con una experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios de salud objeto del presente estudio.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá presentar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual acredite la suficiencia técnica, administrativa y operativa para la prestación de los servicios de salud objeto del presente proceso contractual. Dicha suficiencia deberá estar soportada en la capacidad instalada, entendida como la disponibilidad de recursos logísticos, operativos y físicos; la oferta de disciplinas médicas generales y especializadas; la disponibilidad de talento humano (horas profesionales asignadas o por disponibilidad); la cobertura requerida; la oportunidad en la atención; y la disponibilidad de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, en concordancia con las necesidades definidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

INFRAESTRUCTURA.

El oferente deberá garantizar, mediante certificación suscrita por el representante legal y adjunto a la propuesta, que dispone como mínimo de una (1) sede ubicada en el municipio de Montería, la cual cuente con la infraestructura física, técnica y operativa necesaria para la adecuada prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual. Dicha infraestructura deberá cumplir con los requisitos mínimos de habilitación y con lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 544 de 2023 y la Resolución 465 de 2025, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de

Página 24 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Requerimientos mínimos de infraestructura y servicios

El oferente deberá acreditar que la sede cuente, como mínimo, con los siguientes requisitos de infraestructura y habilitación de servicios, en el **ámbito ambulatorio**, pero con capacidad para la realización de procedimientos quirúrgicos y/o intervenciones que, aunque no impliquen hospitalización, requieren condiciones adecuadas de seguridad y equipamiento:

- **Sede habilitada:** El establecimiento debe contar con los registros de habilitación en salud vigentes, expedidos por la autoridad sanitaria competente.
- **Servicio de hospitalización:** En caso de que se realicen procedimientos quirúrgicos ambulatorios, se debe contar con un área habilitada para observación postquirúrgica breve, acorde con la normativa de salud.
- **Servicio de consulta externa:** Acorde con las especialidades ofertadas.
- **Servicio de imagenología:** Con equipos y áreas habilitadas para su uso.
- **Área(s) y servicio(s) de quirófano:** Debidamente dotados y habilitados para realizar procedimientos quirúrgicos ambulatorios.
- **Salas de procedimientos y toma de muestras:** Plenamente dotadas, garantizando condiciones de calidad, seguridad y oportunidad en la atención.
- **Personal capacitado:** Para la atención al usuario, así como la disponibilidad de medios técnicos, equipos biomédicos, insumos y talento humano necesarios para garantizar la prestación integral de los servicios.
- **Sala de espera adecuada:** Que cuente, como mínimo, con una unidad sanitaria discriminada por sexo y apta para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos en la normatividad vigente.
- **Condiciones de accesibilidad:** En caso de que la sede se encuentre ubicada en edificaciones de dos (2) o más pisos, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal mediante la existencia de rampas, ascensores o sistemas alternativos de elevación.

Nota: Para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados, el oferente deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste la dirección de la sede, así como los registros de habilitación vigentes de los servicios ofertados.

Así mismo, el oferente deberá manifestar su plena disposición para recibir la visita técnica por parte del grupo técnico evaluador designado por la Entidad, con el fin de verificar las condiciones de infraestructura y habilitación, suscribir el acta correspondiente y realizar el registro fotográfico que hará parte integral del proceso de evaluación.

OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD:

El oferente deberá estar en condiciones de prestar los servicios de salud con la oportunidad que se detalla a continuación, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos según los requerimientos normativos y las necesidades de los usuarios:

1. Atención por consulta externa con especialistas: Hasta 15 días calendario.
2. Atención por consulta externa con subespecialistas: Hasta 30 días calendario.
3. Estudios de apoyo diagnóstico ambulatorios por imagen: Hasta 15 días calendario.
4. Estudios de apoyo diagnóstico ambulatorios en laboratorio clínico: Hasta 15 días calendario.
5. Procedimientos menores ambulatorios: Hasta 15 días calendario.
6. Procedimientos quirúrgicos ambulatorios: Hasta 30 días calendario.

Nota 1: La oportunidad en la atención en salud anteriormente descrita se ha determinado con base en la necesidad y demanda de los servicios de salud de los usuarios, conforme con lo descrito en el **Decreto 019 de 2012**, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", reglamentado por la **Resolución 1552 de 2013** del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

Nota 2: Para las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer, se obedecerán las instrucciones de la **Circular Externa No. 038 del 12 de diciembre de 2025**, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud: **"Primera. Atención oportuna.** Las entidades vigiladas deben proporcionarles a las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer una atención sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. No se puede negar o dilatar la atención o asistencia médica requerida, y el registro de citas de consulta médica especializada debe ser gestionado y optimizado por las entidades competentes."

Página 25 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 3: Los servicios solicitados mediante la interposición de una acción de tutela deberán resolverse dentro del término establecido por la misma. Para garantizar el cumplimiento de dicho plazo, se coordinará directamente con la persona responsable del enlace.

PERSONA ENLACE

El oferente deberá aportar junto con su propuesta documento en el que informe datos de la persona, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato.

FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

El oferente deberá entregar junto con la propuesta Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo con al **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** de este documento.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente, en la sección *Cuestionario* el valor del proceso.

Adicional a ello, el criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento que aplica para todos los ítems, el oferente deberá presentar su oferta económica bajo la modalidad de porcentaje unitario fijo sin fórmula de reajuste en el archivo Excel denominado *Anexo Oferta Económica* de este proceso, **SIN MODIFICAR EL FORMATO ESTABLECIDO; diligenciando ÚNICAMENTE el porcentaje de descuento (ejemplo 5% - 2% - en su defecto 0%)** el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base de descuento el precio techo establecido en el cual que se ilustra a continuación, por lo que superar el precio techo, dejar de ofertar un ítem o dejarlo en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

Una vez obtenido el resultado del **mayor porcentaje de descuento** sobre cada uno de los ítems, la menor oferta resultará quien haya ofertado el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** entre todas las ofertas participantes.

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO CUPS	PRECIO TECHO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	890282	72.536
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	890382	72.536
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	890210	46.822
4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	890310	46.822
5	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	890226	36.768
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	890236	56.747
7	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	890202-1	210.074
8	PETROSECTOMÍA	170005	1.024.250
9	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	180301	240.059
10	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	180302	488.174
11	ESTAPEDIOLISIS	193001	4.133.681
12	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	193002	4.133.681
13	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	193101	10.780.107
14	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	193102	10.780.107
15	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	193201	6.671.929
16	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	193202	6.671.930
17	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	194105	6.831.500
18	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	194106	6.831.500
19	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	194107	6.831.500
20	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	194108	6.831.500
21	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	199101	2.937.125
22	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	199102	2.937.125

Página 26 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

23	MASTOIDOPLASTIA SOD	199301	4.923.094
24	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	200102	4.000.000
25	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	200103	4.000.000
26	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	200104	481.783
27	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	200105	590.839
28	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	202101	2.207.941
29	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	202301	4.204.000
30	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	202302	590.839
31	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	202401	168.189
32	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	202402	1.700.000
33	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	202501	1.536.193
34	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	204001	4.975.434
35	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	204002	8.607.690
36	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	204003	7.041.700
37	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	204004	7.041.700
38	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	204201	7.041.700
39	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	204202	7.041.700
40	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	207301	1.592.760
41	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	207302	1.592.760
42	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	207501	3.191.097
43	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	207502	3.191.097
44	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	209101	7.041.700
45	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	210001	1.238.375
46	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	210002	1.238.375
47	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	210101	552.826
48	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	210201	552.826
49	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	210202	1.238.375
50	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	210203	552.826
51	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	210401	1.238.375
52	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	210402	1.238.375
53	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	210501	1.238.375
54	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	210502	1.238.375
55	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	210801	1.238.375
56	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	210802	1.238.375
57	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	210901	1.238.375
58	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	210902	1.050.973
59	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	211202	276.413
60	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	211203	276.413
61	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	211204	276.413
62	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	211301	363.967
63	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	212001	184.092
64	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	212101	184.092
65	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	212201	184.092
66	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	218001	1.114.608
67	RINECTOMÍA	218002	1.119.897
68	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	218403	1.215.974
69	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	218404	1.215.974
70	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	218405	1.354.270
71	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	218406	1.354.270
72	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	218503	4.236.980
73	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	218504	4.236.980
74	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	218505	3.796.980
75	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	218506	3.796.980
76	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	218603	3.796.980
77	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	218604	3.627.842
78	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	218605	3.627.842
79	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	218914	262.594
80	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	218915	658.593
81	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	219001	634.913
82	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219002	1.258.885
83	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	219003	667.926

Página 27 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

84	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219004	1.258.885
85	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	219006	3.096.367
86	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	219009	937.901
87	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	219010	530.686
88	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	219101	837.164
89	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219102	837.164
90	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	219103	837.164
91	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	219104	3.562.154
92	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219105	3.323.147
93	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	219106	3.323.147
94	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	219107	3.562.154
95	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSCLIVAL ENDOSCÓPICA	219108	3.562.154
96	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	219109	3.562.154
97	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	219201	705.247
98	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	219302	631.355
99	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219303	631.355
100	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	219503	1.042.969
101	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	219601	3.191.097
102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	221101	513.940
103	ANTROSCOPIA	221402	537.622
104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	222104	650.090
105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	222105	800.590
106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	222106	650.090
107	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	222108	61.364
108	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	222109	61.364
109	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	223101	765.090
110	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	223102	765.090
111	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	223103	765.090
112	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	223104	765.090
113	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	223901	565.579
114	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	223902	565.579
115	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	223903	1.252.772
116	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	224101	1.388.123
117	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	224102	1.460.306
118	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	224103	1.144.663
119	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	224104	1.197.775
120	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACIÓN DE SENO FRONTAL	224105	1.144.663
121	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	224106	692.840
122	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	224107	1.144.663
123	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	224108	1.144.663
124	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	224203	1.411.805
125	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	224204	1.411.805
126	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	224205	1.485.219
127	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	224206	1.411.805
128	ANTROSTOMÍA MAXILAR REVISIONAL	225001	1.388.123
129	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	225002	537.622
130	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	225003	537.622
131	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	225004	836.197
132	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	225005	658.593
133	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	225006	924.697
134	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	225301	1.554.133
135	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	225302	1.554.133
136	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	226101	537.622
137	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	226203	658.593
138	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226204	658.593
139	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	226205	3.106.878
140	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226206	3.106.878
141	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226207	3.106.878
142	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	226208	3.106.878

Página 28 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

143	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	226301	750.954
144	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	226302	537.622
145	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	226303	1.088.082
146	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	226304	1.388.123
147	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226305	2.367.483
148	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	226307	1.430.776
149	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226309	1.439.428
150	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	226403	961.725
151	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226404	1.317.297
152	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	226405	1.307.604
153	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	226406	1.307.604
154	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	227101	658.593
155	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	227102	658.593
156	SINUPLASTIA FRONTAL	227201	1.307.604
157	SINUPLASTIA ETMOIDAL	227202	1.307.604
158	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	227203	1.307.604
159	SINUPLASTIA MAXILAR	227204	1.307.604
160	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	227901	1.307.604
161	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	254001	1.135.447
162	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	254002	1.135.447
163	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	260101	803.563
164	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	260201	323.261
165	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	260202	323.261
166	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	260301	237.680
167	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	260302	237.680
168	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	280001	286.427
169	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	280002	286.427
170	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	282101	832.704
171	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	284101	348.175
172	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	285103	439.423
173	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	285104	439.423
174	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	286101	440.222
175	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	286102	440.222
176	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	287101	658.593
177	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	287102	658.593
178	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	287103	658.593
179	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	289101	196.013
180	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	289102	206.205
181	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	289103	206.205
182	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	290301	837.143
183	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	290303	837.143
184	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	291101	351.377
185	BIOPSIA DE NASOFARINGE	291203	384.767
186	BIOPSIA DE OROFARINGE	291204	487.664
187	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	291205	487.664
188	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	294101	837.143
189	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	294102	837.143
190	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	294201	837.143
191	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	294202	837.143
192	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	300103	3.158.886
193	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARÍNGE VÍA ABIERTA	300201	3.323.147
194	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARINGE	300202	3.323.147
195	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ANTERIOR (LARINGOFISURA)	300401	2.367.483
196	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	300402	2.367.483
197	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	301105	3.357.449
198	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	301106	3.357.449
199	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	301107	3.357.449
200	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	301108	3.357.449
201	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	301109	3.357.449
202	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	301110	3.357.449
203	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	301111	3.357.449

Página 29 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

204	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	301112	3.357.449
205	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	301201	3.357.449
206	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	301202	3.357.449
207	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	301303	3.357.449
208	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	301304	3.357.449
209	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	301305	3.357.449
210	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	301306	3.357.449
211	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	301401	3.689.145
212	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	301402	3.689.145
213	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	301403	3.689.145
214	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	301404	3.689.145
215	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	302401	3.488.553
216	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	302402	3.488.553
217	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	302403	3.488.553
218	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	302404	3.488.553
219	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	302405	3.650.422
220	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	302406	3.650.422
221	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	302407	3.405.833
222	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	302408	3.405.833
223	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	302409	3.816.490
224	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	302410	3.816.490
225	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	302411	3.816.490
226	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	302412	3.816.490
227	REINERVACIÓN EN LARÍNGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	302501	3.257.693
228	LARÍNGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	303201	3.562.124
229	LARINGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	304101	3.562.124
230	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	305101	837.143
231	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	306002	1.461.649
232	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	306101	537.622
233	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	306102	537.622
234	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	306501	3.816.490
235	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	306502	3.816.490
236	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	306503	3.816.490
237	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	306504	3.816.490
238	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	306505	3.816.490
239	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	306506	3.816.490
240	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	311101	3.816.490
241	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	311102	3.816.490
242	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	311401	622.718
243	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	311402	622.718
244	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	313101	2.380.935
245	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	314601	765.090
246	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	314602	782.484
247	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	319203	565.579
248	LOGOaudiometría por señalamiento de láminas y repetición de palabras	954105	34.410
249	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento [audiometría tonal]	954107	34.410
250	LOGOaudiometría Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	954301	34.410
251	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	954302	16.014
252	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	954401	91.963
253	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	954601	133.400
254	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	954602	386.624
255	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	954610	37.416
256	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	954626	125.823
257	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO	954801	1.213.906

Página 30 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS; APLICA SOLO PARA AUDIFONOS CONVENCIONALES		
258	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	954802	132.125
259	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	954903	640.690
260	NASOSINUSCOPIA	221401	390.054
261	NASOLARINGOSCOPIA	306001	357.402
262	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	306003	658.593
263	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	891530	135.773
264	ELECTRONISTAGMOGRAFIA (ENG) O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALÓRICAS O TÉRMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTÁNEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	954402	364.361
265	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	182100	491.474
266	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	937001	13.665
267	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	218301	3.004.560
268	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	965203	65.342
269	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	222107	1.536.193
270	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	937000	13.665
271	HEMIMAXILECTOMÍA	763903	1.144.663
272	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	219501	1.147.087
273	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA	937201	13.665
274	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ	937202	13.665
275	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	954804	17.955.788
276	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	954904	640.690
277	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENO FRONTAL	12102	2.787.883
278	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	222105	2.895.073
279	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	263204	1.247.474
280	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	264005	1.428.118
281	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	263203	1.305.176
282	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	263206	1.247.474
283	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	218302	3.659.372
284	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT)	261001	496.501
285	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL	261002	496.501
286	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	219502	1.437.105
287	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	998702	386.978
288	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	998701	386.978
289	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	255001	3.605.942
290	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	255006	555.852
291	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	274101	555.852
292	ALQUILER EQUIPO MEDICO SHAVER INCLUYE MICROMOTOR PIEZA DE MANO, SET DE 13 CUCHILLAS PARA ELEGIR INTRAQUIRURGICAMENTE. BOMBA DE IRRIGACION, SOPORTE QUIRURGICO.		4.854.676
293	INSTRUMENTAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL Incluye Tijeras, curetas, pinza bipolar, pinza retrograda.		1.078.000
294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLÓGICA (CONSEJERIA DE TINITUS)	890210-1	130.324
295	CONSULTA DE CONTROL POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLÓGICA (CONSEJERIA DE TINITUS)	890310-2	130.324
296	MICROAUDIOMETRIA (AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA	954108	143.735
297	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	890202-2	210.200
298	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	954305	136.630
299	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO	954803	171.103
300	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	937101	31.005
301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	937301	38.362
302	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	937401	38.362
303	INMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA	954304	151.344
304	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	954306	59.171
305	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	890502	79.000
306	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO (PACIENTE)	890503	79.000
307	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	890302-01	210.200
308	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	890302-02	210.200
309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	890326	36.768

Página 31 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

311	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICION DE MADURACION	954632	186.780
312	RESECCION DE TUMOR O LESION DE OIDO MEDIO VIA TRANSCANAL	170009	17.437.887
313	RECONSTRUCCION DE MEATO AUDITIVO EXTERNO	186202	7.993.384
314	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	930810	430.000

NOTA: Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

Para los medicamentos con precios regulados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, se pagará como máximo el valor establecido para los mismos en la norma correspondiente, y de acuerdo con la unidad de fraccionamiento y de consumo utilizada en el paciente.

Si algún medicamento, insumo o material de osteosíntesis no aparece en la oferta contratada, y es requerido durante la atención de un paciente, se deberá anexar factura de compra adjunta a la facturación del servicio, si es urgencia, o enviar cotización previamente para los casos ambulatorios con autorización expresa de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba a través de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia lo establecido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE según la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

PROCEDIMIENTO

De conformidad con los numerales 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
- ...
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

CARTA DE SOSTENIBILIDAD e INTEGRIDAD DE PRECIOS

Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar y de sus adiciones cuando sea necesaria, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. Igualmente, los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros O fletes y, la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Página 32 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman su patrimonio y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del futuro contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate se aplicarán los criterios que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Número de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.
9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de los servicios de salud objeto del presente proceso se realizarán en las instalaciones del contratista, el cual deberá estar ubicado en el casco urbano de la ciudad de Montería-Córdoba. Las instalaciones deben estar debidamente habilitadas por la ley, mediante distintivo de habilitación otorgado por la Secretaría de Salud Departamental y/o Municipal

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, por ser servicios impredecibles que varían de acuerdo a la demanda y necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 – Unidad Prestadora de Salud Córdoba, y que surjan en el transcurso de la ejecución del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, este será hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Página 33 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección de los derechos fundamentales, se podrá adicionar y/o prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por la Ley 80 de 1993 y demás normatividad legal vigente aplicable; en caso de tratarse de una adición y/o prorroga de vigencia futura, esta se realizará siempre y cuando se cuente con su respectiva apropiación y autorización del cupo, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10, literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

5.4. FORMA DE PAGO

La **Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (RASES 6)** efectuará el pago en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.5.3.4.2.3 del Decreto 441 de 2022 *Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud que a la letra dicta:*

...4. Pago por evento: Modalidad de pago retrospectiva que aplica para la prestación y provisión de servicios y tecnologías en salud, mediante la cual las partes acuerdan una suma fija por cada unidad suministrada para la atención de los requerimientos en salud de una persona...

Además, de los siguientes enunciados:

1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, radicación en la Oficina de Central de Cuentas de la **Unidad Prestadora de Salud Córdoba (UPRES DECOR)**, junto con el Recibido a Satisfacción (RAS) suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 6, de acuerdo al derecho a turno y al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la **RASES 6**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Oficina de Central de Cuentas de la **UPRES DECOR** se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las inconsistencias y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente los respectivos soportes a la Oficina de Central de Cuentas de la **UPRES DECOR**.
4. Las facturas deben ser entregadas con los siguientes soportes y requisitos:
 - Ser entregadas en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes (cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal – urgencia médica deben ser entregadas en medio físico los primeros 10 días calendario de cada mes). Si el **CONTRATISTA** no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los veintidós (22) días posteriores a la prestación de los servicios.
 - Ser entregadas junto con el certificado de pre-radicado del Módulo de Radicación de Cuentas Médicas impreso como tapa de las facturas a entregar, es un solo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen.
 - Ser entregadas junto con los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en medio magnético (CD), en la Oficina de Central de Cuentas de la **UPRES DECOR**.
 - De acuerdo a la Ley 594 del 2000 *Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*, las facturas deben estar legajadas a tamaño oficio, con gancho totalmente plástico y máximo hasta 250 folios (sin enumerar), en carpetas yute o propalcote.
 - No se permiten facturas de multiusuarios.
 - Facturar los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos según la tarifa presentada por la entidad en la oferta económica contratada.

Página 34 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Original de la Autorización de Servicio Externo (orden) expedida por los funcionarios de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la **RASES 6 y/o UPRES DECOR**.
- Las entidades que son SIN ÁNIMO DE LUCRO deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad SIN ÁNIMO DE LUCRO.
- Certificado de Parafiscales dirigido a la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 6**, con fecha igual o posterior a la de emisión de las facturas, informando que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según aplique y corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar pre-impresa.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador, debe estar pre-impreso.
- Debe dirigida a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 identificada con número de identificación tributaria No. 811.032.059-3
- Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la DIAN (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

1. Información de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la Resolución 000165 del 01/11/2023 *Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*, modificada por las Resoluciones No. 000008 del 31/01/2024, la No. 000119 del 30/07/2024, la No. 000189 del 30/10/2024 y la No. 000202 del 31/03/2025 expedidas por el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y a la CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021 *Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito expedida por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN*¹, que a la letra dice:

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

...

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. *Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.*

¹ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Página 35 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: \$\$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con \$\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co #\$

ó

#\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#\$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co #\$

ó

#\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

- La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

La facturación electrónica debe estar dirigido a nombre de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6** identificada con el NIT. 811.032.059-3, junto con los soportes establecidos en la Resolución 2335 de 2023 expedida por el Ministerio de la Protección Social, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 4331 del 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instructivo 013 de 2013 expedido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y/o las normas que las adicione, modifique o sustituya, para realizar la auditoría respectiva

Las facturas electrónicas deberán ser enviadas al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el supervisor del contrato, así mismo, dichas facturas deberán ser cargadas al modulo web Sistema Registro de Cuentas Médicas (RECUM) de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional en el link <https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/vista/frlogin.aspx>

Para acceder al Sistema RECUM y cargue de los RIPS, en caso de no contar con usuario y contraseña, después de adjudicado el contrato, el **CONTRATISTA** debe enviar a los correos deant.rases-ccu@policia.gov.co con los siguientes datos:

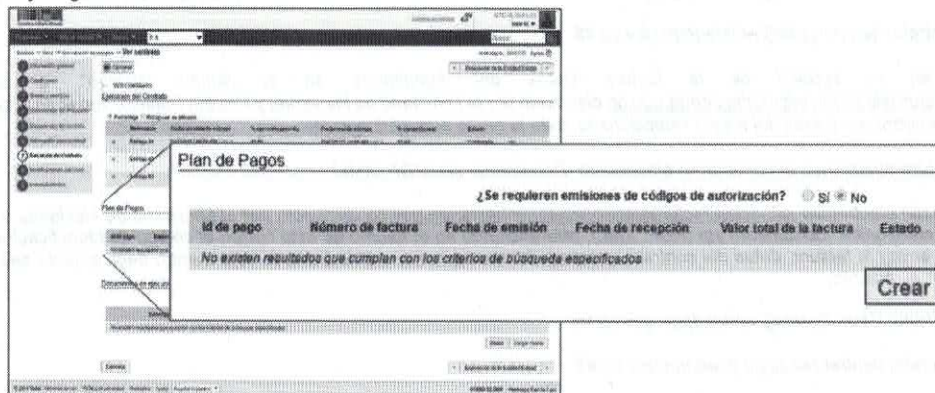
Código Habilitación	Nit	Razón Social	Nombre funcionario que cargara los RIPS	Cédula	Teléfono	Celular	Fecha Inicio Contrato	Fecha Final Contrato	Correo Electrónico

Al finalizar el proceso de cargue, el **CONTRATISTA** debe "Generar el soporte de Pre radicado" generado por el sistema, el cual será entregado junto con la factura, en la Oficina de Central de Cuentas de la UPRES DECOR:

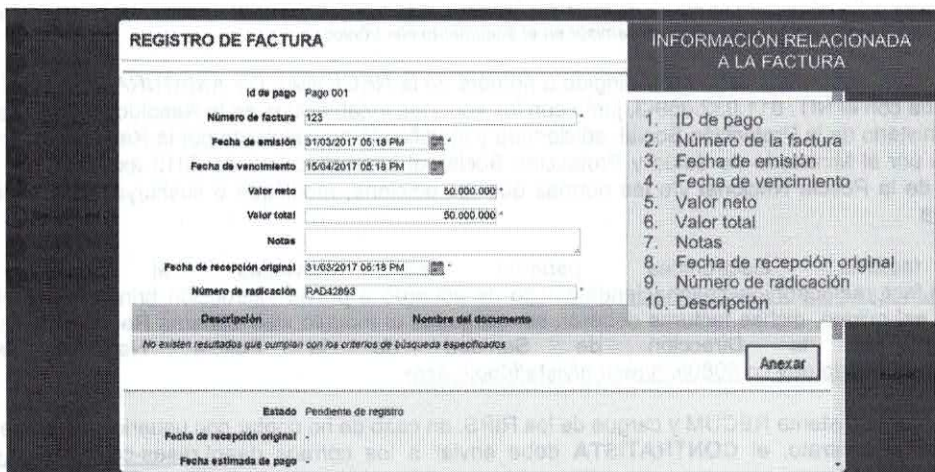
Página 36 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. Una vez todos los documentos lleguen a la Oficina de Central de Cuentas de la UPRES DECOR, el **CONTRATISTA** procederá a dar cumplimiento al numeral IV de la *Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II* referente al *Envío de Facturas*, descrito de la siguiente manera:

Antes de cargar una factura en el SECOP II usted debe radicarla en la Entidad Estatal y obtener un número de radicación. Para ingresar la factura, vaya a la sección "Ejecución del Contrato" y haga clic en "Crear".



El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información que aparece en la imagen a continuación. Haga clic en "Anexar" para cargar la factura.



Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". No olvide enviar la factura a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado será "Aceptada" y cuando la pague cambiará a "Pagado".

3. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 sólo dará trámite a las facturas generadas por los servicios prestados objeto del presente contrato que no presenten objeciones.
4. **AUDITORÍA DE CUENTAS**

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_gestion_contractual_proveedores.pdf

Página 37 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El responsable de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 6 y/o Unidad Prestadora de Salud Córdoba, tramitará la cuenta acompañada del RAS, para que se realice la respectiva auditoria, la facturación que no tenga objeción, se dará trámite para pago, en el evento que se presenten objeciones – glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 441 de 2022.

5. OBJECIONES Y GLOSAS

El **CONTRATISTA** deberá dar respuesta a las glosas notificadas por el Regional de Aseguramiento en Salud No 6, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito electrónicas, subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. En caso de no dar respuesta se entenderá como aceptada tácitamente y se procederá a realizar su respectivo trámite. El valor de la factura que no fue objetado, continuará con el trámite de pago establecido en la presente cláusula Forma de Pago. Los pagos se harán a la cuenta registrada y avalada según certificación bancaria presentada por la entidad.

6. Ley 1438 de 2011. Artículo 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.

7. CAUSALES DE NO PAGO

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 6 y/o Unidad Prestadora de Salud Córdoba.
- Toda atención por urgencias que no cuente con el respectivo código de notificación emitido por la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y/o la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, salvo en aquellos casos en que se evidencie el agotamiento de los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y la Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747 de 2007.

Página 38 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Servicio electivo, fuera del Plan de Beneficio del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que no haya sido diligenciado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.
- Servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 2335 de 2023 Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen

Teniendo en cuenta que según el numeral 9 del artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016 y el numeral 25 del artículo 1 de la Resolución DIAN No. 000042 de 2020, se dispone que:

"Las notas débito y notas crédito para la factura electrónica de venta son documentos electrónicos que se derivan de las operaciones de venta de bienes y/o prestación de servicios que han sido previamente facturados, asociadas o no a una factura electrónica de venta mediante el Código Único de Factura Electrónica -CUFE-, cuando sea el caso, las cuales se generan por razones de tipo contable y/o fiscal, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN".

De acuerdo con lo anterior, se debe cumplir a cabalidad tanto contable como tributariamente, debido a que las notas crédito constituyen el soporte legal y fiscal de la no cancelación o modificación del valor a pagar de la facturación emitida por las entidades, teniendo en cuenta las conciliaciones realizadas entre la Oficina de Auditoría Médica y las diferentes IPS. Así mismo, justifican el cambio o modificación en la base de las retenciones practicadas por los diferentes conceptos.

NOTA: Toda glosa conciliada con valores aceptados por la IPS que, dentro de la documentación soporte, no cuente con la respectiva nota crédito y sea detectada por la Oficina de Contabilidad, no será tramitada para pago por la Oficina de Tesorería hasta tanto la novedad sea subsanada.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **Responsable Suministro de Medicamentos de la Unidad prestadora de Salud Córdoba**, (Patrullero BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014* expedida por el Director General de la Policía Nacional.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso de contratación es de forma total y por el valor total del presupuesto asignado, al tratarse de un proceso adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía será al proponente que haya realizado mayor porcentaje de descuento y cumpla los aspectos técnicos, jurídicos y económicos del proceso.

Una vez seleccionado el oferente, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 adjudicará el proceso mediante Aceptación de Oferta que, junto con la oferta del oferente constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, los dos documentos serán publicados en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente, mediante la cual, la Entidad Estatal manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el aplicativo en mención, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Página 39 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y los numerales 11 y 12 del artículo 2.2.5.4 que trata del Procedimiento de Mínima Cuantía establecido en Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" expedida por el Director General de la Policía Nacional.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver **ANEXO** Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que, para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5 % DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200) (SMMLV)	QUE CUBRA UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La planificación de la prestación de servicios de salud, requiere la definición de una población que podría o debería ser atendida. Así, la demanda de servicios de salud puede definirse como la población que de acuerdo a una necesidad de atención requiere o potencialmente revela un consumo de servicios de salud. A partir de la premisa anterior, la organización de la oferta de servicios debe contener los elementos humanos, técnicos, operativos, administrativos y logísticos para generar organizaciones funcionales que propendan por un acceso oportuno, adecuado, efectivo y de calidad cuando este por sí mismo sea requerido.

Es allí donde radica la importancia de realizar, dicho estudio o análisis de la demanda, el cual permitirá analizar, algunos puntos particulares frente a la necesidad de contratar tomando la información histórica, la cual proporciona herramientas para la toma de decisiones, en relación a la asignación de presupuesto, partiendo de promedios históricos y precios del mercado.

Por lo anterior y siguiendo las directrices de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, se realizó un comparativo de los contratos ejecutados en las últimas tres vigencias, con la información relacionada a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CANTIDAD DEL BIEN	NUMERO DE CONTRATO	GASTO HISTORICO	FORMA DE PAGO	OFERENTES	CONTRATISTAS	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	TIEMPOS DE ENTREGA	GARANTÍAS EXIGIDAS
MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).	1	65-7-20177-23	124.106.899	Sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial	OTOC SAS	OTOC SAS	No se presentaron novedades, durante la ejecución del contrato	16/08/2023 al 25/04/2024	Póliza de calidad, cumplimiento o responsabilidad civil

Página 40 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA Y QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27/04/2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL									
MINIMA CUANTIA	Prestación de los servicios médicos especializados de otorrinolaringología y otología (actividades, procedimientos e intervenciones), para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional, regional de aseguramiento en salud No. 6-unidad prestadora de salud córdoba.	1	65-7-20119-24	55.406.250,00	Sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial	OTOC SAS	OTOC SAS	No se presentaron novedades, durante la ejecución del contrato	03/07/2027 al 30/09/2024	Póliza de calidad, cumplimiento o responsabilidad civil
MINIMA CUANTIA	Prestación de los servicios médicos especializados de otorrinolaringología y otología (actividades, procedimientos e intervenciones), para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional, regional de aseguramiento en salud No. 6-unidad prestadora de salud córdoba.	1	65-7-20221-25	115.000.000,00	Sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial	UNION TEMPORAL OTOC/CLINICA ZAYMA PONAL RASES 6 DECOR	UNION TEMPORAL OTOC/CLINICA ZAYMA PONAL RASES 6 DECOR	No se presentaron novedades, durante la ejecución del contrato	27/10/2025 al 15/05/2026	Póliza de calidad, cumplimiento o responsabilidad civil

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con la oferta del mercado y la complejidad del servicio solicitado, se evidencia que en la ciudad de Montería – Córdoba existen algunas entidades e instituciones prestadoras de salud, debidamente habilitados por la Secretaría de Salud del Departamento de Córdoba, que tienen la facultad de prestar servicios de otorrinolaringología, con calidad, oportunidad, accesibilidad, capacidad instalada y recurso humano, que garanticen una correcta prestación de esos y con las que se puede realizar una contratación que permita la prestación de los servicios objeto del presente proceso y contemplados en el el Acuerdo 093 de octubre de 2025 por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional expedido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con altos estándares de calidad, para suplir la demanda de los usuarios que no pueden ser realizados en la red propia.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Página 41 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Según el estudio de mercado realizado en la ciudad de Montería – Córdoba existen varias entidades habilitadas por parte de la secretaria de salud, para la prestación del servicio de otorrinolaringología y que pese haberles solicitado cotización a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente con el número de proceso PN COTIZACION RASES 6 DECOR 080-2026, la cual fue publicada desde el día el día 24/02/2026 05:03 PM y con fecha de presentación de ofertas hasta el día 27/02/2026 7:00 PM, solo dio respuesta a la presente solicitud la entidad OTOC SAS. mediante el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10064970&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso : OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA DECOR - PN COTIZACION RASES 6 080-2026 (id.CO1.BDOS.10040132)

Solicitud de información a los Proveedores
PN COTIZACION RASES 6 080-2026 (En análisis)

PROVEEDORES

Interesados



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Cotización servicios ORL Para usuarios adscritos a Regional de Aseguramiento en Salud N 6 seccional cordoba.	OTOC S. A.S	27/02/2026 10:04 AM	200.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Por otra parte, para el presente proceso, la entidad realizó la solicitud de información a los proveedores por medio de solicitud de cotización sin obligación de compra a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud legalmente constituidas, por el correo electrónico emitido desde el correo berta.hernandez@correo.policia.gov.co en la fecha 24 de febrero de 2026 5:53 p. m, de lo cual no se obtuvo respuesta por parte de ninguna entidad.

Página 42 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De: BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 5:53 p. m.

Para: info@clinizayma.org <info@clinizayma.org>; Shirley Otoc Calidad <sgaleano5@hotmail.com>; calidad@esesanjeronimo.gov.co <calidad@esesanjeronimo.gov.co>; Contratos eps1 <contratoseps1@esesanjeronimo.gov.co>; info@clinicacasadelnino.com <info@clinicacasadelnino.com>; gerencia@promosaludips.com <gerencia@promosaludips.com>; info@clinicacentral.com.co <info@clinicacentral.com.co>

Cc: DECOR UPRES-CON <decor.upres-con@policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN OTORRINO

Dios y patria buenas tardes

Señores

EMPRESAS QUE SUMINISTREN PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).

Montería - Córdoba.

Asunto: Solicitud Cotización

La **Policía Nacional - Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - Unidad Prestadora de Salud Córdoba**, en aras de adelantar un proceso que tendrá por objeto "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).", se permite solicitar cotización en los siguientes características y términos que se relacionan a continuación:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).

Me permito adjuntar link para presentar respuesta a la solicitud de cotización publicada en SECOP II bajo consecutivo PN COTIZACION RASES 6 080-2026 fecha cierre para presentar cotizaciones 27/02/2026.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.10064970&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios facilita sobre manera el acceso a los servicios, de lo contrario no contaremos con la debida oferta de los servicios y la variedad en el portafolio con oportunidad. De otra parte, su remisión a otras unidades de sanidad policía fuera de la ciudad encarece los costos del servicio y nos expone a eventos adversos frente a la seguridad de los usuarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Es de anotar que la contratación del servicio permite a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, cumplir con su objetivo, el cual tiene como fin, satisfacer sus necesidades, de acuerdo a los siguientes beneficios:

1. El contratista proveerá el personal idóneo para la prestación del servicio.
2. El personal contratado por persona jurídica, debe cumplir con las obligaciones contractualmente pactadas, lo que garantiza el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad requeridos para el servicio requerido.
3. Las obligaciones pactadas con el contratista involucran indicadores para el control de la ejecución y calidad del servicio.
4. La contratación con persona jurídica, libera de toda responsabilidad a la institución por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en la nómina por vinculación a la planta de personal.

Página 43 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5. La contratación de los servicios por oferta pública, obliga a la Institución a aplicar integralmente la reglamentación vigente en la contratación estatal apuntando a obtener el mejor servicio ofertado a una relación de costo-beneficio óptimo para la Institución.

COSTOS INDIRECTOS:

Todos los gastos ocasionados por la adquisición de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos y demás en los que se incurre el oferente para la presentación de la oferta y la ejecución del futuro contrato, serán a cargo del proponente y/o futuro contratista

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda prevista para celebrar el contrato y presentación de oferta es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA PEDIATRICA Y OTOLOGIA QUE INCLUYE: CONSULTA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, SUMINISTRO Y ADAPTACION DE COMPONENTES EXTERNOS DE IMPLANTE COCLEAR"	068-7-200205-25	PN RASES No. 5 MIC 056 2025	\$ 80.000.000,00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO AMBULATORIO DE NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y EVENTOS DERIVADOS DE LA MISMA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	81-7-20292-25	PN RASES No. 1 SA 058 2025	323.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 - IPS MAJOS REHABILITAR SAS	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN AMBULATORIA EN LA ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA DE LENGUAJE FONOAUDIOLÓGICA Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL : EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, MEDIOS FÍSICOS: CRIOTERAPIA, CALOR HÚMEDO, ELECTROTERAPIA: TENS, ULTRASONIDO DIATERMIA, Y/O TRACCIONES, Y EL SERVICIO DOMICILIARIO (URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO) CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLÍNICA Y EVOLUCIÓN; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025: " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DE LA FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL"	66-7-20011-26	PN RASES4 MIC 019/26	\$ 25.000.000,00

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP			
		ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	PRECIO SECOP
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 61.191
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 58.891

Página 44 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 - IPS MAJOS REHABILITAR SAS	66-7-20011-26	5/03/2026	\$ 19.192
4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
5	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
7	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
8	PETROSECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
9	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
10	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 40.561
11	ESTAPEDIOLISIS	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
12	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
13	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
14	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
15	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
16	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
17	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
18	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
19	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
20	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
21	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
22	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
23	MASTOIDOPLASTIA SOD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
24	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
25	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
26	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	000501	1/10/2025	\$ 600.000
27	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
28	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
29	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
30	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
31	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 41.855
32	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 41.855

Página 45 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

33	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 437.736
34	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
35	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
36	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
37	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
38	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
39	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
40	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
41	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
42	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
43	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
44	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
45	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 114.675
46	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 114.675
47	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 139.528
48	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 194.558
49	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 194.558
50	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
51	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
52	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
53	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
54	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
55	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
56	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
57	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
58	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
59	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
60	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
61	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

62	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
63	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
64	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
65	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
66	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
67	RINECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
68	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.055.590
69	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
70	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.471.756
71	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
72	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
73	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
74	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
75	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
76	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
77	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
78	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
79	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
80	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
81	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
82	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 676.970
83	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
84	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
85	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
86	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
87	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 202.229
88	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
89	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

Página 47 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

90	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
91	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
92	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
93	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
94	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
95	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSCLIVAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
96	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
97	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.217.600
98	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.217.600
99	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.672.248
100	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
101	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
103	ANTROSCOPIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
107	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
108	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
109	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
110	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
111	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
112	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
113	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
114	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
115	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
116	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
117	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
118	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
119	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

Página 48 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

120	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACIÓN DE SENO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
121	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
122	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
123	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
124	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
125	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
126	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
127	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
128	ANTROSTOMÍA MAXILAR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
129	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
130	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
131	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
132	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
133	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
134	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
135	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
136	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
137	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
138	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
139	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
140	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
141	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
142	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
143	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
144	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
145	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
146	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VÍA ENDOSCÓPICA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
147	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
148	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
149	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
150	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
151	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
152	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
153	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

154	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
155	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
156	SINUPLASTIA FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
157	SINUPLASTIA ETMOIDAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
158	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
159	SINUPLASTIA MAXILAR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
160	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
161	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
162	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
163	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
164	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
165	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
166	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
167	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
168	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
169	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
170	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
171	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
172	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
173	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 3.804.985
174	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 1.100.000
175	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 865.512
176	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
177	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
178	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
179	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
180	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
181	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
182	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
183	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

Página 50 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

184	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
185	BIOPSIA DE NASOFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
186	BIOPSIA DE OROFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
187	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
188	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
189	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
190	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
191	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
192	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
193	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
194	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARÍNGE	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
195	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
196	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
197	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
198	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
199	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
200	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
201	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
202	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
203	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
204	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
205	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 3.538.255
206	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
207	ARITENOIDEOTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
208	ARITENOIDEOTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
209	ARITENOIDEOTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
210	ARITENOIDEOTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
211	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
212	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
213	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
214	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
215	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
216	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
217	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

218	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
219	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
220	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
221	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
222	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
223	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	000501	1/10/2025	\$ 1.800.000
224	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	000501	1/10/2025	\$ 1.200.000
225	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
226	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
227	REINERVAÇÃO EN LARÍNGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
228	LARÍNGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
229	LARÍNGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
230	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
231	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
232	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
233	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
234	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
235	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
236	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
237	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
238	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
239	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
240	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
241	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
242	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
243	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
244	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
245	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
246	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
247	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
248	LOGOaudiometría por señalamiento de láminas y repetición de palabras	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 40.836
249	audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento [audiometría tonal]	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 13.285
250	LOGOaudiometría Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 13.285

Página 52 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S			
251	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 23.581
252	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 64.988
253	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 70.711
254	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 125.269
255	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 34.800
256	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 74.161
257	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS; APLICA SOLO PARA AUDIFONOS CONVENCIONALES	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 59.093
258	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 65.451
259	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 222.584
260	NASOSINUSCOPIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 125.249
261	NASOLARINGOSCOPIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 152.249
262	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 393.890
263	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO
264	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 220.659
265	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO	NO SE ENCONTRO
266	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 - IPS	66-7-20011-26	5/03/2026	\$ 32.292

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		MAJOS REHABILITAR SAS			
267	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
268	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
269	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
270	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 - IPS MAJOS REHABILITAR SAS	66-7-20011-26	5/03/2026	\$ 32.292
271	HEMIMAXILECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
272	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 1.888.094
273	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
274	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA VOZ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
275	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
276	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 251.793
277	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
278	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
279	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
280	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
281	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
282	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
283	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
284	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
285	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 233.574
286	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 2.162.726
287	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
288	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
289	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
290	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - LA FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA	81-7-20292-25	23/12/2025	\$ 1.354.839

Página 54 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

291	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
292	ALQUILER EQUIPO MEDICO SHAVER INCLUYE MICROMOTOR PIEZA DE MANO, SET DE 13 CUCHILLAS PARA ELEGIR INTRAQUIRURGICAMENTE. BOMBA DE IRRIGACION, SOPORTE QUIRURGICO.	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
293	INSTRUMENTAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL Incluye Tijeras, curetas, pinza bipolar, pinza retrograda.	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
295	CONSULTA DE CONTROL POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
296	MICROAUDIOMETRIA (AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 163.520
297	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
298	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 122.937
299	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 117.379
300	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
302	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
303	INMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 48.904
304	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - AUDIOMIC S.A.S	068-7-200205-25	24/09/2025	\$ 153.797
305	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
306	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO PACIENTE)	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
307	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
308	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
310	EVALUACION FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO POR ESTROBOSCOPIA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
311	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICION DE MADURACION	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
312	RESECCION DE TUMOR O LESION DE OIDO MEDIO VIA TRANSCANAL	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
313	RECONSTRUCCION DE MEATO AUDITIVO EXTERNO	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ
314	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ	NO SE ENCONTRÓ

NOTA: se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, identificando diversos procesos contractuales con objetos relacionados al presente. No obstante, tras un análisis detallado, se concluye que dichos precios referenciados **no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso**, por la siguiente razón:

Página 55 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

1. **Diferencias en las especificaciones técnicas:** Los procesos encontrados presentan características técnicas, coberturas de servicio, modalidades de atención o niveles de complejidad distintos a los requeridos por esta entidad.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultaron los valores de los contratos ejecutados y celebrados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. Estos valores fueron actualizados a valor presente mediante la aplicación del respectivo Índice de Precios al Consumidor (IPC). Esta información sirvió como referente para establecer el valor histórico, garantizando así una base sólida y ajustada a la inflación para la determinación del valor unitario estimado.

El precio histórico se calculó de la siguiente manera:

- CT 65-7-20177-23 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%) +IPC 2025 (5.10%)
- CT 65-7-20119-24 + IPC 2024 (5.20%) + IPC 2025 (5.10%)
- CT 65-7-20221-25 + IPC 2025 (5.10%)

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
		CONTRATO 1 2023 65-7-20177-23	CONTRATO 2 2024 65-7-20119-24	CONTRATO 3 2025 65-7-20221-25	VR. IPC PROYECTA DO 2023	VR. IPC PROYECTA DO 2024	VR. IPC PROYECTA DO 2025	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
					9,28%	5,20%	5,10%	
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$ 65.000,00	\$ 67.000,00	\$ 69.016,00	\$ 78.537	\$ 74.079	\$ 72.536	\$ 72.536
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$ 65.000,00	\$ 67.000,00	\$ 69.016,00	\$ 78.537	\$ 74.079	\$ 72.536	\$ 72.536
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGÍA	\$ 40.000,00	\$ 42.000,00	\$ 44.550,00	\$ 48.330	\$ 46.437	\$ 46.822	\$ 46.822
4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGÍA	\$ 40.000,00	\$ 42.000,00	\$ 44.550,00	\$ 48.330	\$ 46.437	\$ 46.822	\$ 46.822
5	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	\$ 32.000,00	\$ 34.969,60	\$ 34.984,00	\$ 38.664	\$ 38.664	\$ 36.768	\$ 36.768
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	\$ 45.000,00	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 54.372	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
7	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGÍA	NO CONTRATA DO	\$ 210.000,00	\$ 199.880,00	NO CONTRATA DO	\$ 232.187	\$ 210.074	\$ 210.074
8	PETROSECTOMÍA	\$ 931.335,00	\$ 931.335,00	\$ 974.548,00	\$ 1.125.292	\$ 1.029.732	\$ 1.024.250	\$ 1.024.250
9	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	NO CONTRATA DO	\$ 228.410,00	\$ 228.410,00	NO CONTRATA DO	\$ 252.542	\$ 240.059	\$ 240.059
10	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	\$ 443.889,00	\$ 443.889,00	\$ 464.485,00	\$ 536.332	\$ 490.787	\$ 488.174	\$ 488.174
11	ESTAPEDIOLISIS	\$ 3.587.280,00	\$ 3.920.179,58	\$ 3.933.093,00	\$ 4.334.354	\$ 4.334.354	\$ 4.133.681	\$ 4.133.681
12	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.587.280,00	\$ 3.920.179,58	\$ 3.933.093,00	\$ 4.334.354	\$ 4.334.354	\$ 4.133.681	\$ 4.133.681
13	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	\$ 11.242.189,00	\$ 11.242.189,00	\$ 10.257.000,00	\$ 13.583.448	\$ 12.429.949	\$ 10.780.107	\$ 10.780.107

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

14	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	\$ 11.242.189,00	\$ 10.257.000,00	NO CONTRATADO	\$ 12.429.949	\$ 10.780.107	\$ 10.780.107
15	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	NO CONTRATADO	\$ 292.372,00	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	\$ 323.262	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
16	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 292.372,00	\$ 292.372,00	NO CONTRATADO	\$ 353.260	\$ 323.262	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
17	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	\$ 8.757.469,00	\$ 6.757.469,00	\$ 6.500.000,00	\$ 10.581.269	\$ 7.471.409	\$ 6.831.500	\$ 6.831.500
18	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 8.540.041,91	\$ 8.540.041,00	\$ 6.500.000,00	\$ 10.318.561	\$ 9.442.313	\$ 6.831.500	\$ 6.831.500
19	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	\$ 7.982.821,00	\$ 7.982.621,00	\$ 6.500.000,00	\$ 9.645.295	\$ 8.826.001	\$ 6.831.500	\$ 6.831.500
20	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 7.982.821,00	\$ 7.982.821,00	\$ 6.500.000,00	\$ 9.645.295	\$ 8.826.222	\$ 6.831.500	\$ 6.831.500
21	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	NO CONTRATADO	\$ 7.982.621,00	\$ 2.794.600,00	NO CONTRATADO	\$ 8.826.001	\$ 2.937.125	\$ 2.937.125
22	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	\$ 8.482.821,00	\$ 2.794.600,00	NO CONTRATADO	\$ 9.379.048	\$ 2.937.125	\$ 2.937.125
23	MASTOIDOPLASTIA SOD	\$ 7.982.821,00	\$ 8.723.626,79	\$ 4.684.200,00	\$ 9.645.295	\$ 9.645.295	\$ 4.923.094	\$ 4.923.094
24	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	\$ 397.433,00	\$ 434.314,78	NO CONTRATADO	\$ 480.201	\$ 480.201	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
25	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 489.001,00	\$ 534.380,29	NO CONTRATADO	\$ 590.839	\$ 590.839	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
26	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	\$ 397.433,00	\$ 437.176,00	NO CONTRATADO	\$ 480.201	\$ 483.365	NO CONTRATADO	\$ 481.783
27	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 489.001,00	\$ 573.900,00	NO CONTRATADO	\$ 590.839	\$ 634.534	NO CONTRATADO	\$ 590.839
28	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	\$ 7.982.821,00	\$ 7.982.821,00	\$ 2.100.800,00	\$ 9.645.295	\$ 8.826.222	\$ 2.207.941	\$ 2.207.941
29	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	\$ 7.982.821,00	\$ 7.982.821,00	\$ 4.000.000,00	\$ 9.645.295	\$ 8.826.222	\$ 4.204.000	\$ 4.204.000
30	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 489.001,00	\$ 534.380,29	NO CONTRATADO	\$ 590.839	\$ 590.839	NO CONTRATADO	\$ 590.839
31	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	\$ 139.200,00	\$ 152.117,76	NO CONTRATADO	\$ 168.189	\$ 168.189	NO CONTRATADO	\$ 168.189
32	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 139.200,00	\$ 152.177,76	NO CONTRATADO	\$ 168.189	\$ 168.256	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
33	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	NO CONTRATADO	\$ 7.982.821,00	\$ 1.461.649,00	NO CONTRATADO	\$ 8.826.222	\$ 1.536.193	\$ 1.536.193
34	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 4.734.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 4.975.434	\$ 4.975.434
35	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 8.190.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 8.607.690	\$ 8.607.690
36	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 6.700.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 7.041.700	\$ 7.041.700
37	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 6.700.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 7.041.700	\$ 7.041.700

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA							
38	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 6.700.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 7.041.700	\$ 7.041.700
39	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 6.700.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 7.041.700	\$ 7.041.700
40	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	\$ 1.386.154,00	\$ 1.516.154,00	\$ 1.515.471,00	\$ 1.674.830	\$ 1.676.339	\$ 1.592.760	\$ 1.592.760
41	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	\$ 1.386.154,00	\$ 1.514.789,09	\$ 1.515.471,00	\$ 1.674.830	\$ 1.674.830	\$ 1.592.760	\$ 1.592.760
42	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.668.566	\$ 3.357.034	\$ 3.191.097	\$ 3.191.097
43	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.668.566	\$ 3.357.034	\$ 3.191.097	\$ 3.191.097
44	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	\$ 8.757.469,00	\$ 8.757.469,00	\$ 6.700.000,00	\$ 10.581.269	\$ 9.682.713	\$ 7.041.700	\$ 7.041.700
45	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.136.283,00	\$ 1.178.283,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.256.334	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
46	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 1.136.283,00	\$ 1.178.283,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.256.334	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
47	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.136.283,00	\$ 526.000,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.256.334	\$ 552.826	\$ 552.826
48	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 526.000,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 552.826	\$ 552.826
49	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
50	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	\$ 1.035.283,00	\$ 1.138.283,00	\$ 526.000,00	\$ 1.250.887	\$ 1.258.545	\$ 552.826	\$ 552.826
51	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.136.283,00	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.256.334	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
52	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.283,00	\$ 1.136.283,00	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.256.334	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
53	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
54	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
55	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
56	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.283,00	\$ 1.131.357,26	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.250.887	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375
57	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.138.283,00	\$ 1.178.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.258.545	\$ 1.238.375	\$ 1.238.375

Página 58 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

58	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 869.826,00	\$ 1.138.283,00	\$ 999.974,00	\$ 1.050.973	\$ 1.258.545	\$ 1.050.973	\$ 1.050.973
59	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 509.740,00	\$ 263.000,00	NO CONTRATA DO	\$ 563.595	\$ 276.413	\$ 276.413
60	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 609.740,00	\$ 263.000,00	NO CONTRATA DO	\$ 674.160	\$ 276.413	\$ 276.413
61	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 509.740,00	\$ 263.000,00	NO CONTRATA DO	\$ 563.595	\$ 276.413	\$ 276.413
62	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	\$ 314.905,00	\$ 344.126,16	\$ 346.305,00	\$ 380.486	\$ 380.484	\$ 363.967	\$ 363.967
63	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	\$ 166.501,00	\$ 166.501,00	\$ 175.159,00	\$ 201.176	\$ 184.092	\$ 184.092	\$ 184.092
64	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	\$ 166.501,00	\$ 166.501,00	\$ 175.159,00	\$ 201.176	\$ 184.092	\$ 184.092	\$ 184.092
65	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 166.501,00	\$ 166.501,00	\$ 175.159,00	\$ 201.176	\$ 184.092	\$ 184.092	\$ 184.092
66	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.065.554,00	\$ 1.060.521,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.178.132	\$ 1.114.608	\$ 1.114.608
67	RINECTOMÍA	NO CONTRATA DO	\$ 1.065.554,00	\$ 1.065.554,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.178.132	\$ 1.119.897	\$ 1.119.897
68	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	\$ 869.826,00	\$ 950.545,85	\$ 1.156.969,00	\$ 1.050.973	\$ 1.050.973	\$ 1.215.974	\$ 1.215.974
69	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	\$ 869.826,00	\$ 950.545,85	\$ 1.156.969,00	\$ 1.050.973	\$ 1.050.973	\$ 1.215.974	\$ 1.215.974
70	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	\$ 968.754,00	\$ 1.058.654,37	\$ 1.288.554,00	\$ 1.170.503	\$ 1.170.503	\$ 1.354.270	\$ 1.354.270
71	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	\$ 968.754,00	\$ 1.065.554,00	\$ 1.288.554,00	\$ 1.170.503	\$ 1.178.132	\$ 1.354.270	\$ 1.354.270
72	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
73	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
74	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
75	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
76	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
77	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 4.585.856,01	\$ 3.451.800,00	NO CONTRATA DO	\$ 5.070.361	\$ 3.627.842	\$ 3.627.842
78	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	NO CONTRATA DO	\$ 4.783.350,00	\$ 3.451.800,00	NO CONTRATA DO	\$ 5.288.720	\$ 3.627.842	\$ 3.627.842
79	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	\$ 237.502,00	\$ 237.502,00	\$ 249.852,00	\$ 286.963	\$ 262.595	\$ 262.594	\$ 262.594
80	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	\$ 626.636,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.137	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
81	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	\$ 604.104,00	\$ 604.104,00	\$ 604.104,00	\$ 729.913	\$ 667.929	\$ 634.913	\$ 634.913
82	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.138.590,00	\$ 1.138.590,00	\$ 1.197.797,00	\$ 1.375.709	\$ 1.258.884	\$ 1.258.885	\$ 1.258.885

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

83	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	\$ 604.102,00	\$ 604.102,00	\$ 635.515,00	\$ 729.910	\$ 667.927	\$ 667.926	\$ 667.926
84	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.138.590,00	\$ 1.138.590,00	\$ 1.197.797,00	\$ 1.375.709	\$ 1.258.884	\$ 1.258.885	\$ 1.258.885
85	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	\$ 2.946.115,00	\$ 2.946.115,00	\$ 2.946.115,00	\$ 3.559.663	\$ 3.257.378	\$ 3.096.367	\$ 3.096.367
86	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	\$ 892.359,00	\$ 892.359,00	\$ 892.389,00	\$ 1.078.199	\$ 765.508	\$ 937.901	\$ 937.901
87	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	\$ 892.359,00	\$ 892.359,00	\$ 504.934,00	\$ 1.078.199	\$ 986.639	\$ 530.686	\$ 530.686
88	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.540,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.164	\$ 837.164
89	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.540,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.164	\$ 837.164
90	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.540,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.164	\$ 837.164
91	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.389.300,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.562.154	\$ 3.562.154
92	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.161.891,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.323.147	\$ 3.323.147
93	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.161.891,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.323.147	\$ 3.323.147
94	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.389.300,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.562.154	\$ 3.562.154
95	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSCLIVAL ENDOSCÓPICA	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.389.300,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.562.154	\$ 3.562.154
96	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 3.389.300,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 3.562.154	\$ 3.562.154
97	TURBINECTOMIA VÍA TRANSNASAL	\$ 3.754.947,00	\$ 3.754.947,00	\$ 671.025,00	\$ 4.536.939	\$ 4.151.665	\$ 705.247	\$ 705.247
98	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	\$ 397.433,00	\$ 434.314,78	\$ 600.718,00	\$ 480.201	\$ 480.201	\$ 631.355	\$ 631.355
99	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 397.433,00	\$ 434.314,78	\$ 600.718,00	\$ 480.201	\$ 480.201	\$ 631.355	\$ 631.355
100	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	NO CONTRATA DO	\$ 992.359,00	\$ 992.359,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.097.204	\$ 1.042.969	\$ 1.042.969
101	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.036.248,00	\$ 3.668.566	\$ 3.357.034	\$ 3.191.097	\$ 3.191.097
102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	\$ 489.001,00	\$ 489.001,00	\$ 489.001,00	\$ 590.839	\$ 540.665	\$ 513.940	\$ 513.940
103	ANTROSCOPIA	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.544,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 650.090	\$ 650.090
105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	NO CONTRATA DO	\$ 836.091	\$ 765.090	NO CONTRATA DO	\$ 800.590

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.544,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 650.090	\$ 650.090
107	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	NO CONTRATA DO	\$ 691.981,00	\$ 58.386,00	NO CONTRATA DO	\$ 765.090	\$ 61.364	\$ 61.364
108	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 691.981,00	\$ 58.386,00	NO CONTRATA DO	\$ 765.090	\$ 61.364	\$ 61.364
109	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	\$ 727.964,00	\$ 836.091	\$ 765.090	\$ 765.090	\$ 765.090
110	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	\$ 727.964,00	\$ 836.091	\$ 765.090	\$ 765.090	\$ 765.090
111	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	\$ 727.964,00	\$ 836.091	\$ 765.090	\$ 765.090	\$ 765.090
112	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	\$ 727.964,00	\$ 836.091	\$ 765.090	\$ 765.090	\$ 765.090
113	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 538.134,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 565.579	\$ 565.579
114	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 538.134,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 565.579	\$ 565.579
115	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.138.590,00	\$ 1.138.559,00	\$ 1.191.981,00	\$ 1.375.709	\$ 1.258.850	\$ 1.252.772	\$ 1.252.772
116	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.320.764,00	\$ 1.320.764,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.460.305	\$ 1.388.123	\$ 1.388.123
117	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.320.764,00	\$ 1.320.764,00	\$ 1.389.444,00	\$ 1.595.822	\$ 1.460.305	\$ 1.460.306	\$ 1.460.306
118	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.089.118,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663
119	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.139.653,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.197.775	\$ 1.197.775
120	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACION DE SENO FRONTAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.089.118,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663
121	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 659.220,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 692.840	\$ 692.840
122	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.089.118,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663
123	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.089.118,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663
124	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	\$ 1.411.805	\$ 1.411.805
125	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	\$ 1.411.805	\$ 1.411.805
126	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.413.148,00	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	\$ 1.485.219	\$ 1.485.219
127	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	\$ 1.411.805	\$ 1.411.805
128	ANTROSTOMÍA MAXILAR REVISIONAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.320.764,00	\$ 1.320.764,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.460.305	\$ 1.388.123	\$ 1.388.123

Página 61 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

129	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
130	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
131	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 836.197	\$ 836.197
132	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
133	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	\$ 869.826,00	\$ 869.826,00	\$ 879.826,00	\$ 1.050.973	\$ 961.725	\$ 924.697	\$ 924.697
134	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	NO CONTRATA DO	\$ 1.554.133
135	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.343.297,00	\$ 1.343.297,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.623.047	\$ 1.485.219	NO CONTRATA DO	\$ 1.554.133
136	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
137	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
138	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 626.635,00	\$ 625.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 691.735	\$ 658.593	\$ 658.593
139	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	\$ 2.946.116,00	\$ 2.946.116,00	\$ 2.956.116,00	\$ 3.559.664	\$ 3.257.379	\$ 3.106.878	\$ 3.106.878
140	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 2.946.116,00	\$ 2.946.116,00	\$ 2.956.116,00	\$ 3.559.664	\$ 3.257.379	\$ 3.106.878	\$ 3.106.878
141	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 2.946.116,00	\$ 2.946.116,00	\$ 2.956.116,00	\$ 3.559.664	\$ 3.257.379	\$ 3.106.878	\$ 3.106.878
142	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	\$ 2.946.116,00	\$ 2.946.116,00	\$ 2.956.116,00	\$ 3.559.664	\$ 3.257.379	\$ 3.106.878	\$ 3.106.878
143	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	\$ 714.514,00	\$ 714.514,00	\$ 714.514,00	\$ 863.316	\$ 790.004	\$ 750.954	\$ 750.954
144	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
145	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.035.283,00	\$ 1.250.887	\$ 1.144.663	\$ 1.088.082	\$ 1.088.082
146	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VÍA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	\$ 1.320.764,00	\$ 1.320.764,00	\$ 1.320.764,00	\$ 1.595.822	\$ 1.460.305	\$ 1.388.123	\$ 1.388.123
147	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 3.053.633,00	\$ 3.053.633,00	\$ 2.252.600,00	\$ 3.689.572	\$ 3.376.255	\$ 2.367.483	\$ 2.367.483
148	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.244.153,00	\$ 1.244.153,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.503.256	\$ 1.375.600	NO CONTRATA DO	\$ 1.439.428
149	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.153,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.503.255	\$ 1.375.600	NO CONTRATA DO	\$ 1.439.428
150	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	\$ 869.826,00	\$ 869.826,00	\$ 915.057,00	\$ 1.050.973	\$ 961.725	\$ 961.725	\$ 961.725
151	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.138.590,00	\$ 1.138.590,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.375.709	\$ 1.258.884	NO CONTRATA DO	\$ 1.317.297
152	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
153	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604

Página 62 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

154	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
155	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
156	SINUPLASTIA FRONTAL	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
157	SINUPLASTIA ETMOIDAL	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
158	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
159	SINUPLASTIA MAXILAR	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
160	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.244.152,00	\$ 1.503.255	\$ 1.375.599	\$ 1.307.604	\$ 1.307.604
161	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	\$ 1.080.349,00	\$ 1.080.349,00	\$ 1.080.349,00	\$ 1.305.339	\$ 1.194.490	\$ 1.135.447	\$ 1.135.447
162	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 1.080.349,00	\$ 1.080.349,00	\$ 1.080.349,00	\$ 1.305.339	\$ 1.194.490	\$ 1.135.447	\$ 1.135.447
163	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 698.750,00	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 772.574	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
164	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	\$ 292.372,00	\$ 292.372,00	\$ 307.575,00	\$ 353.260	\$ 323.262	\$ 323.261	\$ 323.261
165	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 292.372,00	\$ 292.372,00	\$ 307.575,00	\$ 353.260	\$ 323.262	\$ 323.261	\$ 323.261
166	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	\$ 214.969,00	\$ 214.969,00	\$ 226.147,00	\$ 259.738	\$ 237.681	\$ 237.680	\$ 237.680
167	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 214.969,00	\$ 214.969,00	\$ 226.147,00	\$ 259.738	\$ 237.681	\$ 237.680	\$ 237.680
168	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	\$ 397.433,00	\$ 397.433,00	\$ 272.528,00	\$ 480.201	\$ 439.423	\$ 286.427	\$ 286.427
169	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	\$ 397.433,00	\$ 397.433,00	\$ 272.528,00	\$ 480.201	\$ 439.423	\$ 286.427	\$ 286.427
170	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 792.297,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 832.704	\$ 832.704
171	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMÍGDALINOS	\$ 314.905,00	\$ 314.905,00	\$ 331.280,00	\$ 380.486	\$ 348.175	\$ 348.175	\$ 348.175
172	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	\$ 397.433,00	\$ 397.433,00	\$ 418.100,00	\$ 480.201	\$ 439.423	\$ 439.423	\$ 439.423
173	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 397.433,00	\$ 397.433,00	\$ 418.100,00	\$ 480.201	\$ 439.423	\$ 439.423	\$ 439.423
174	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 314.905,00	\$ 344.128,18	\$ 418.860,00	\$ 380.486	\$ 380.486	\$ 440.222	\$ 440.222
175	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 314.905,00	\$ 344.128,18	\$ 418.860,00	\$ 380.486	\$ 380.486	\$ 440.222	\$ 440.222
176	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
177	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
178	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
179	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	\$ 166.501,00	\$ 166.501,00	\$ 186.501,00	\$ 201.176	\$ 184.092	\$ 196.013	\$ 196.013
180	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	\$ 166.501,00	\$ 181.952,29	\$ 196.199,00	\$ 201.176	\$ 201.176	\$ 206.205	\$ 206.205
181	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 166.501,00	\$ 181.952,29	\$ 196.199,00	\$ 201.176	\$ 201.176	\$ 206.205	\$ 206.205

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

182	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
183	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
184	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	NO CONTRATA DO	\$ 317.800,00	\$ 334.326,00	NO CONTRATA DO	\$ 351.376	\$ 351.377	\$ 351.377
185	BIOPSIA DE NASOFARINGE	\$ 348.000,00	\$ 348.000,00	\$ 366.096,00	\$ 420.473	\$ 384.767	\$ 384.767	\$ 384.767
186	BIOPSIA DE OROFARINGE	\$ 464.000,00	\$ 464.000,00	\$ 464.000,00	\$ 560.631	\$ 513.023	\$ 487.664	\$ 487.664
187	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	\$ 464.000,00	\$ 464.000,00	\$ 464.000,00	\$ 560.631	\$ 513.023	\$ 487.664	\$ 487.664
188	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	NO CONTRATA DO	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
189	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	NO CONTRATA DO	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
190	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	NO CONTRATA DO	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
191	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	NO CONTRATA DO	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
192	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 5.907.416,00	\$ 5.907.416,00	\$ 3.005.600,00	\$ 7.137.674	\$ 6.531.546	\$ 3.158.886	\$ 3.158.886
193	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARÍNGE VÍA ABIERTA	\$ 9.176.992,00	\$ 9.176.992,00	\$ 3.161.891,00	\$ 11.088.160	\$ 10.146.560	\$ 3.323.147	\$ 3.323.147
194	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARÍNGE	\$ 9.176.992,00	\$ 9.176.992,00	\$ 3.161.891,00	\$ 11.088.160	\$ 10.146.560	\$ 3.323.147	\$ 3.323.147
195	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	\$ 9.176.992,00	\$ 9.176.992,00	\$ 2.252.600,00	\$ 11.088.160	\$ 10.146.560	\$ 2.367.483	\$ 2.367.483
196	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 9.756.992,00	\$ 9.756.992,00	\$ 2.252.600,00	\$ 11.788.949	\$ 10.787.838	\$ 2.367.483	\$ 2.367.483
197	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
198	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
199	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	NO CONTRATA DO	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
200	HEMILARINGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
201	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
202	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
203	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
204	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
205	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
206	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
207	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

208	ARITENOIDEOTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
209	ARITENOIDEOTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
210	ARITENOIDEOTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.036.624,00	\$ 3.194.528,00	\$ 3.669.021	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449	\$ 3.357.449
211	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.318.422,71	\$ 3.510.128,00	\$ 3.669.021	\$ 3.669.021	\$ 3.689.145	\$ 3.689.145
212	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.318.422,71	\$ 3.510.128,00	\$ 3.669.021	\$ 3.669.021	\$ 3.689.145	\$ 3.689.145
213	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	\$ 3.036.624,00	\$ 3.318.422,71	\$ 3.510.128,00	\$ 3.669.021	\$ 3.669.021	\$ 3.689.145	\$ 3.689.145
214	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$ 3.036.624,00	\$ 3.318.422,71	\$ 3.510.128,00	\$ 3.669.021	\$ 3.669.021	\$ 3.689.145	\$ 3.689.145
215	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	\$ 3.319.270,00	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553
216	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	\$ 3.319.270,00	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553
217	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	\$ 3.319.270,00	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553
218	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	\$ 3.319.270,00	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553	\$ 3.488.553
219	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	NO CONTRATA DO	\$ 3.650.422
220	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.155.200,00	\$ 3.155.200,00	NO CONTRATA DO	\$ 3.812.291	\$ 3.488.553	NO CONTRATA DO	\$ 3.650.422
221	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	\$ 2.818.800,00	\$ 3.080.384,64	NO CONTRATA DO	\$ 3.405.833	\$ 3.405.833	NO CONTRATA DO	\$ 3.405.833
222	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 2.818.800,00	\$ 3.080.384,64	NO CONTRATA DO	\$ 3.405.833	\$ 3.405.833	NO CONTRATA DO	\$ 3.405.833
223	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	\$ 714.514,00	\$ 8.536.780,00	\$ 3.631.294,00	\$ 863.316	\$ 9.438.708	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
224	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	\$ 714.514,00	\$ 8.536.780,00	\$ 3.631.294,00	\$ 863.316	\$ 9.438.708	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
225	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 714.514,00	\$ 9.236.780,00	\$ 3.631.294,00	\$ 863.316	\$ 10.212.664	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
226	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 714.514,00	\$ 780.420,90	\$ 3.631.294,00	\$ 863.316	\$ 862.874	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
227	REINERVACIÓN EN LARÍNGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	\$ 2.946.400,00	\$ 2.946.400,00	\$ 3.099.613,00	\$ 3.560.007	\$ 3.257.693	\$ 3.257.693	\$ 3.257.693
228	LARINGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	\$ 3.386.049,00	\$ 3.386.049,00	\$ 3.562.124,00	\$ 4.091.216	\$ 3.743.792	\$ 3.743.792	\$ 3.743.792
229	LARINGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	\$ 3.386.049,00	\$ 3.386.049,00	\$ 3.562.124,00	\$ 4.091.216	\$ 3.743.792	\$ 3.743.792	\$ 3.743.792
230	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 796.520,00	\$ 962.400	\$ 880.674	\$ 837.143	\$ 837.143
231	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	\$ 511.534,00	\$ 559.004,36	\$ 1.461.649,00	\$ 618.064	\$ 618.064	\$ 1.536.193	\$ 1.536.193
232	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
233	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 537.622	\$ 537.622
234	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	\$ 4.569.121,00	\$ 4.993.135,43	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 5.520.670	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
235	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 4.569.121,00	\$ 5.569.121,00	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 6.157.510	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
236	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON	\$ 4.569.121,00	\$ 5.569.121,00	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 6.157.510	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA							
237	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$ 4.569.121,00	\$ 5.569.121,00	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 6.157.510	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
238	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	\$ 4.569.121,00	\$ 4.993.135,43	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 5.520.670	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
239	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 4.569.121,00	\$ 4.993.135,43	\$ 3.631.294,00	\$ 5.520.670	\$ 5.520.670	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
240	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 9.176.992,00	\$ 10.028.616,86	\$ 3.631.294,00	\$ 11.088.160	\$ 11.088.160	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
241	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	\$ 9.176.992,00	\$ 10.028.616,86	\$ 3.631.294,00	\$ 11.088.160	\$ 11.088.160	\$ 3.816.490	\$ 3.816.490
242	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	\$ 3.248.000,00	\$ 3.248.000,00	\$ 592.500,00	\$ 3.924.417	\$ 3.591.158	\$ 622.718	\$ 622.718
243	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.248.000,00	\$ 3.248.000,00	\$ 592.500,00	\$ 3.924.417	\$ 3.591.158	\$ 622.718	\$ 622.718
244	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	\$ 4.569.121,00	\$ 4.569.121,00	\$ 2.265.400,00	\$ 5.520.670	\$ 5.051.858	\$ 2.380.935	\$ 2.380.935
245	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	\$ 691.981,00	\$ 691.981,00	\$ 727.964,00	\$ 836.091	\$ 765.090	\$ 765.090	\$ 765.090
246	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 714.514,00	\$ 714.514,00	\$ 744.514,00	\$ 863.316	\$ 790.004	\$ 782.484	\$ 782.484
247	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	\$ 511.534,00	\$ 511.534,00	\$ 538.134,00	\$ 618.064	\$ 565.579	\$ 565.579	\$ 565.579
248	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	\$ 30.740,00	\$ 32.740,00	\$ 32.740,00	\$ 37.142	\$ 36.199	\$ 34.410	\$ 34.410
249	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	\$ 30.740,00	\$ 32.740,00	\$ 32.740,00	\$ 37.142	\$ 36.199	\$ 34.410	\$ 34.410
250	LOGOAUDIOMETRÍA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD-DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	\$ 30.740,00	\$ 32.740,00	\$ 32.740,00	\$ 37.142	\$ 36.199	\$ 34.410	\$ 34.410
251	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	\$ 12.484,00	\$ 13.642,52	\$ 15.237,00	\$ 15.084	\$ 15.084	\$ 16.014	\$ 16.014
252	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	NO CONTRATA DO	\$ 138.390,00	\$ 87.500,00	NO CONTRATA DO	\$ 153.011	\$ 91.963	\$ 91.963
253	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00	NO CONTRATA DO	\$ 140.158	\$ 128.256	NO CONTRATA DO	\$ 134.207

Página 66 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES							
254	ELECTROCOCLEOGRAFIA [ECOG]	\$ 345.680,00	\$ 349.680,00	\$ 367.863,00	\$ 417.670	\$ 386.624	\$ 386.624	\$ 386.624
255	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	\$ 34.800,00	NO CONTRATA DO	\$ 35.600,00	\$ 42.047	NO CONTRATA DO	\$ 37.416	\$ 37.416
256	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	\$ 103.799,00	\$ 113.431,55	\$ 119.717,00	\$ 125.416	\$ 125.416	\$ 125.823	\$ 125.823
257	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS; APLICA SOLO PARA AUDIFONOS CONVENCIONALES	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.155.001,00	\$ 2.295.687	\$ 2.100.739	\$ 1.213.906	\$ 1.213.906
258	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	\$ 116.000,00	\$ 126.764,80	\$ 125.714,00	\$ 140.158	\$ 140.158	\$ 132.125	\$ 132.125
259	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	\$ 69.600,00	\$ 609.600,00	\$ 609.600,00	\$ 84.095	\$ 674.005	\$ 640.690	\$ 640.690
260	NASOSINUSCOPIA	\$ 295.800,00	\$ 317.800,00	\$ 371.127,00	\$ 357.402	\$ 351.376	\$ 390.054	\$ 390.054
261	NASOLARINGOSCOPIA	\$ 295.800,00	\$ 317.800,00	\$ 340.059,00	\$ 357.402	\$ 351.376	\$ 357.402	\$ 357.402
262	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 626.635,00	\$ 757.136	\$ 692.840	\$ 658.593	\$ 658.593
263	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	NO CONTRATA DO	\$ 122.799,00	\$ 129.185,00	NO CONTRATA DO	\$ 135.773	\$ 135.773	\$ 135.773
264	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALÓRICAS O TÉRMICAS, EVALUACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACIÓN VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	\$ 345.680,00	\$ 346.680,00	\$ 346.680,00	\$ 417.670	\$ 383.307	\$ 364.361	\$ 364.361
265	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	\$ 444.510,00	\$ 444.510,00	\$ 467.625,00	\$ 537.082	\$ 491.473	\$ 491.474	\$ 491.474

Página 67 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

266	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 13.002,00	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	\$ 13.665	\$ 13.665
267	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	\$ 2.617.455,00	\$ 217.455,00	\$ 2.858.763,00	\$ 3.162.557	\$ 240.430	\$ 3.004.560	\$ 3.004.560
268	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	\$ 54.079,00	\$ 59.097,53	\$ 62.171,00	\$ 65.341	\$ 65.341	\$ 65.342	\$ 65.342
269	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	\$ 1.320.764,00	\$ 1.420.764,00	\$ 1.461.649,00	\$ 1.595.822	\$ 1.570.871	\$ 1.536.193	\$ 1.536.193
270	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	NO CONTRATA DO	\$ 12.359,00	\$ 13.002,00	NO CONTRATA DO	\$ 13.665	\$ 13.665	\$ 13.665
271	HEMIMAXILECTOMÍA	NO CONTRATA DO	\$ 1.035.283,00	\$ 1.089.118,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663	\$ 1.144.663
272	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	\$ 892.359,00	\$ 992.359,00	\$ 1.091.424,00	\$ 1.078.199	\$ 1.097.204	\$ 1.147.087	\$ 1.147.087
273	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	NO CONTRATA DO	\$ 12.359,00	\$ 13.002,00	NO CONTRATA DO	\$ 13.665	\$ 13.665	\$ 13.665
274	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA VOZ	NO CONTRATA DO	\$ 12.359,00	\$ 13.002,00	NO CONTRATA DO	\$ 13.665	\$ 13.665	\$ 13.665
275	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	NO CONTRATA DO	\$ 16.240.000,00	\$ 17.084.480,00	NO CONTRATA DO	\$ 17.955.788	\$ 17.955.788	\$ 17.955.788
276	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	NO CONTRATA DO	\$ 595.000,00	\$ 609.600,00	NO CONTRATA DO	\$ 657.863	\$ 640.690	\$ 640.690
277	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENOS FRONTAL	NO CONTRATA DO	\$ 1.658.604,75	\$ 2.652.600,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.833.840	\$ 2.787.883	\$ 2.787.883
278	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
279	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	NO CONTRATA DO	\$ 920.560,00	\$ 1.186.940,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.017.819	\$ 1.247.474	\$ 1.247.474
280	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	NO CONTRATA DO	\$ 920.560,00	\$ 1.237.089,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.017.819	NO CONTRATA DO	NO CONTRATA DO
281	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	NO CONTRATA DO	\$ 920.560,00	\$ 1.241.842,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.017.819	\$ 1.305.176	\$ 1.305.176
282	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	NO CONTRATA DO	\$ 920.560,00	\$ 1.186.940,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.017.819	\$ 1.247.474	\$ 1.247.474
283	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	NO CONTRATA DO	\$ 4.183.350,00	\$ 3.481.800,00	NO CONTRATA DO	\$ 4.625.329	\$ 3.659.372	\$ 3.659.372
284	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA O TRUCUT)	NO CONTRATA DO	\$ 472.408,00	\$ 472.408,00	NO CONTRATA DO	\$ 522.319	\$ 496.501	\$ 496.501
285	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	NO CONTRATA DO	\$ 472.408,00	\$ 472.408,00	NO CONTRATA DO	\$ 522.319	\$ 496.501	\$ 496.501
286	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO CONTRATA DO	\$ 952.359,00	\$ 1.367.369,00	NO CONTRATA DO	\$ 1.052.978	\$ 1.437.105	\$ 1.437.105

Página 70 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		





Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de Compras

Comprar

0) Especificaciones

Comprar

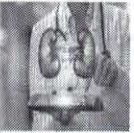


Adquisición de Equipos Biomédicos II

Comprar

0) Especificaciones

Comprar



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II

Comprar

0) Especificaciones

Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio de Estado II

Comprar

0) Especificaciones

Comprar

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1 OTOC SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$ 75.918,00	\$ 75.918,00
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$ 75.918,00	\$ 75.918,00
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	\$ 49.005,00	\$ 49.005,00
4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	\$ 49.005,00	\$ 49.005,00
5	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	\$ 38.482,00	\$ 38.482,00
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	\$ 56.747,00	\$ 56.747,00
7	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
8	PETROSECTOMÍA	\$ 1.072.002,80	\$ 1.072.002,80
9	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	\$ 251.251,00	\$ 251.251,00
10	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	\$ 510.933,50	\$ 510.933,50
11	ESTAPEDIOLISIS	\$ 4.326.402,30	\$ 4.326.402,30
12	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 4.326.402,30	\$ 4.326.402,30
13	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	\$ 11.831.380,00	\$ 11.831.380,00
14	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 11.831.380,00	\$ 11.831.380,00
15	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	\$ 6.671.929,00	\$ 6.671.929,00
16	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 6.671.929,88	\$ 6.671.929,88
17	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	\$ 7.150.000,00	\$ 7.150.000,00
18	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 7.150.000,00	\$ 7.150.000,00
19	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	\$ 7.150.000,00	\$ 7.150.000,00

Página 71 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

20	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.150.000,00	\$	7.150.000,00
21	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	\$	3.074.060,00	\$	3.074.060,00
22	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	\$	3.074.060,00	\$	3.074.060,00
23	MASTOIDOPLASTIA SOD	\$	5.152.620,00	\$	5.152.620,00
24	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
25	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
26	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
27	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
28	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	\$	2.310.880,00	\$	2.310.880,00
29	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	\$	4.400.000,00	\$	4.400.000,00
30	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.000.000,00	\$	4.000.000,00
31	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	\$	1.700.000,00	\$	1.700.000,00
32	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	1.700.000,00	\$	1.700.000,00
33	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	\$	2.310.935,00	\$	2.310.935,00
34	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	\$	7.986.330,00	\$	7.986.330,00
35	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	9.009.000,00	\$	9.009.000,00
36	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	\$	7.370.000,00	\$	7.370.000,00
37	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.370.000,00	\$	7.370.000,00
38	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	\$	7.370.000,00	\$	7.370.000,00
39	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.370.000,00	\$	7.370.000,00
40	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	\$	1.667.018,10	\$	1.667.018,10
41	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	\$	1.667.018,10	\$	1.667.018,10
42	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	\$	3.339.872,80	\$	3.339.872,80
43	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	\$	3.339.872,80	\$	3.339.872,80
44	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	\$	7.370.000,00	\$	7.370.000,00
45	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
46	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
47	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
48	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
49	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
50	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
51	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
52	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
53	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
54	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
55	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30
56	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.296.111,30	\$	1.296.111,30

Página 72 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

57	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.296.111,30	\$ 1.296.111,30
58	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.296.111,30	\$ 1.296.111,30
59	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	\$ 749.430,00	\$ 749.430,00
60	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 749.430,00	\$ 749.430,00
61	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	\$ 749.430,00	\$ 749.430,00
62	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	\$ 380.935,50	\$ 380.935,50
63	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	\$ 253.551,10	\$ 253.551,10
64	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	\$ 253.551,10	\$ 253.551,10
65	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 253.551,10	\$ 253.551,10
66	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	\$ 1.210.836,00	\$ 1.210.836,00
67	RINECTOMÍA	\$ 1.172.109,40	\$ 1.172.109,40
68	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.539.758,00	\$ 1.539.758,00
69	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	\$ 1.539.758,00	\$ 1.539.758,00
70	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	\$ 1.759.758,00	\$ 1.759.758,00
71	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	\$ 1.759.758,00	\$ 1.759.758,00
72	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	\$ 4.236.980,00	\$ 4.236.980,00
73	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	\$ 4.236.980,00	\$ 4.236.980,00
74	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	\$ 3.796.980,00	\$ 3.796.980,00
75	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	\$ 3.796.980,00	\$ 3.796.980,00
76	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	\$ 3.796.980,00	\$ 3.796.980,00
77	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	\$ 3.796.980,00	\$ 3.796.980,00
78	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	\$ 3.796.980,00	\$ 3.796.980,00
79	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	\$ 701.252,20	\$ 701.252,20
80	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	\$ 689.298,50	\$ 689.298,50
81	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	\$ 964.515,00	\$ 964.515,00
82	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.472.449,00	\$ 1.472.449,00
83	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	\$ 1.472.449,00	\$ 1.472.449,00
84	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 2.467.244,00	\$ 2.467.244,00
85	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	\$ 3.388.032,25	\$ 3.388.032,25
86	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	\$ 1.026.247,35	\$ 1.026.247,35
87	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	\$ 580.674,10	\$ 580.674,10
88	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	\$ 916.021,00	\$ 916.021,00
89	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 916.021,00	\$ 916.021,00
90	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	\$ 916.021,00	\$ 916.021,00
91	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	\$ 3.897.695,00	\$ 3.897.695,00
92	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 3.897.695,00	\$ 3.897.695,00
93	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	\$ 3.897.695,00	\$ 3.897.695,00
94	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	\$ 3.897.695,00	\$ 3.897.695,00

Página 73 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

95	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSCILIVAL ENDOSCÓPICA	\$	3.897.695,00	\$	3.897.695,00
96	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	\$	3.897.695,00	\$	3.897.695,00
97	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	\$	771.678,75	\$	771.678,75
98	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	\$	771.678,75	\$	771.678,75
99	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	771.678,75	\$	771.678,75
100	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	\$	1.141.212,85	\$	1.141.212,85
101	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	\$	3.491.685,20	\$	3.491.685,20
102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	\$	562.351,15	\$	562.351,15
103	ANTROSCOPIA	\$	588.264,10	\$	588.264,10
104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.370.778,15	\$	1.370.778,15
106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
107	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	\$	410.400,50	\$	410.400,50
108	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	410.400,50	\$	410.400,50
109	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
110	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
111	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.370.778,15	\$	1.370.778,15
112	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
113	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
114	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	\$	1.096.154,00	\$	1.096.154,00
115	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.370.778,15	\$	1.370.778,15
116	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	\$	1.518.878,60	\$	1.518.878,60
117	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
118	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
119	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
120	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACIÓN DE SENO FRONTAL	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
121	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
122	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
123	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
124	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
125	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.544.791,55	\$	1.544.791,55
126	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.863.878,60	\$	1.863.878,60
127	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	\$	1.544.791,55	\$	1.544.791,55
128	ANTROSTOMIA MAXILAR REVISIONAL	\$	1.518.878,60	\$	1.518.878,60
129	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	\$	588.264,10	\$	588.264,10
130	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	\$	588.264,10	\$	588.264,10
131	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	\$	914.963,00	\$	914.963,00
132	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	\$	720.630,25	\$	720.630,25
133	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	\$	1.210.156,00	\$	1.210.156,00
134	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	\$	2.252.600,00	\$	2.252.600,00
135	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	2.252.600,00	\$	2.252.600,00
136	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	\$	588.264,10	\$	588.264,10

Página 74 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

137	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	\$	720.630,25	\$	720.630,25
138	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	720.630,25	\$	720.630,25
139	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	\$	3.399.533,40	\$	3.399.533,40
140	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	3.399.533,40	\$	3.399.533,40
141	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	3.399.533,40	\$	3.399.533,40
142	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	\$	3.399.533,40	\$	3.399.533,40
143	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	\$	821.691,10	\$	821.691,10
144	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	\$	588.264,10	\$	588.264,10
145	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	\$	1.190.575,45	\$	1.190.575,45
146	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	\$	1.518.878,60	\$	1.518.878,60
147	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	2.590.490,00	\$	2.590.490,00
148	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	\$	1.430.775,95	\$	1.430.775,95
149	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	2.590.490,00	\$	2.590.490,00
150	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	\$	2.590.490,00	\$	2.590.490,00
151	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	2.337.175,52	\$	2.337.175,52
152	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
153	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
154	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	\$	720.630,25	\$	720.630,25
155	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	\$	720.630,25	\$	720.630,25
156	SINUPLASTIA FRONTAL	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
157	SINUPLASTIA ETMOIDAL	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
158	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
159	SINUPLASTIA MAXILAR	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
160	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTALNASAL	\$	1.430.774,80	\$	1.430.774,80
161	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	\$	1.242.401,35	\$	1.242.401,35
162	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	1.242.401,35	\$	1.242.401,35
163	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	803.562,50	\$	803.562,50
164	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	\$	451.227,80	\$	451.227,80
165	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	451.227,80	\$	451.227,80
166	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	\$	451.227,80	\$	451.227,80
167	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	451.227,80	\$	451.227,80
168	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	\$	451.227,80	\$	451.227,80
169	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	\$	451.227,80	\$	451.227,80
170	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	911.141,55	\$	911.141,55
171	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	\$	454.140,75	\$	454.140,75
172	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	\$	500.140,75	\$	500.140,75
173	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	500.140,75	\$	500.140,75
174	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	500.140,75	\$	500.140,75
175	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	911.141,55	\$	911.141,55
176	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	\$	720.630,25	\$	720.630,25
177	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	720.630,25	\$	720.630,25
178	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	720.630,25	\$	720.630,25
179	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	\$	451.227,80	\$	451.227,80

Página 75 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

180	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	\$	451.227,80	\$	451.227,80
181	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	\$	451.227,80	\$	451.227,80
182	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
183	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
184	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	\$	472.399,30	\$	472.399,30
185	BIOPSIA DE NASOFARINGE	\$	533.600,00	\$	533.600,00
186	BIOPSIA DE OROFARINGE	\$	533.600,00	\$	533.600,00
187	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	\$	533.600,00	\$	533.600,00
188	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
189	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
190	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
191	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
192	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	\$	3.456.440,00	\$	3.456.440,00
193	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARINGE VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
194	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARINGE	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
195	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARINGE VÍA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	\$	2.590.490,00	\$	2.590.490,00
196	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$	2.590.490,00	\$	2.590.490,00
197	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
198	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
199	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
200	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
201	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
202	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
203	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
204	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
205	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
206	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
207	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
208	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
209	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
210	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
211	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
212	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
213	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
214	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
215	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
216	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
217	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
218	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.146.440,00	\$	4.146.440,00
219	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
220	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
221	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
222	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
223	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
224	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
225	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
226	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
227	REINERVAÇÃO EN LARINGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
228	LARÍNGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	\$	3.562.124,00	\$	3.562.124,00

Página 76 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

229	LARINGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	\$	3.562.124,00	\$	3.562.124,00
230	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	\$	915.998,00	\$	915.998,00
231	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	\$	1.461.649,00	\$	1.461.649,00
232	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	\$	588.264,10	\$	588.264,10
233	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	\$	588.264,10	\$	588.264,10
234	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
235	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
236	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
237	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
238	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
239	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
240	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
241	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	\$	4.429.570,00	\$	4.429.570,00
242	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	\$	681.375,00	\$	681.375,00
243	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$	681.375,00	\$	681.375,00
244	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	\$	2.605.210,00	\$	2.605.210,00
245	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	\$	856.191,10	\$	856.191,10
246	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	\$	856.191,10	\$	856.191,10
247	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	\$	7.596.440,00	\$	7.596.440,00
248	LOGOAUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	\$	37.651,00	\$	37.651,00
249	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	\$	37.651,00	\$	37.651,00
250	LOGOAUDIOMETRÍA Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	\$	37.651,00	\$	37.651,00
251	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	\$	28.157,00	\$	28.157,00
252	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	\$	100.625,00	\$	100.625,00
253	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	\$	133.400,00	\$	133.400,00
254	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	\$	425.132,00	\$	425.132,00
255	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	\$	40.940,00	\$	40.940,00
256	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	\$	165.369,00	\$	165.369,00
257	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y	\$	2.242.500,00	\$	2.242.500,00

Página 77 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	AYUDAS AUDITIVAS; APLICA SOLO PARA AUDIFONOS CONVENCIONALES		
258	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	\$ 655.500,00	\$ 655.500,00
259	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	\$ 701.040,00	\$ 701.040,00
260	NASOSINUSCOPIA	\$ 472.399,30	\$ 472.399,30
261	NASOLARINGOSCOPIA	\$ 472.399,30	\$ 472.399,30
262	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	\$ 720.630,25	\$ 720.630,25
263	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	\$ 165.368,85	\$ 165.368,85
264	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	\$ 398.682,00	\$ 398.682,00
265	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	\$ 742.336,50	\$ 742.336,50
266	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	\$ 18.976,00	\$ 18.976,00
267	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	\$ 3.969.570,00	\$ 3.969.570,00
268	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	\$ 398.164,50	\$ 398.164,50
269	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	\$ 2.895.073,25	\$ 2.895.073,25
270	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	\$ 18.976,00	\$ 18.976,00
271	HEMIMAXILECTOMÍA	\$ 2.895.073,25	\$ 2.895.073,25
272	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	\$ 1.883.083,60	\$ 1.883.083,60
273	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DEL HABLA	\$ 18.976,00	\$ 18.976,00
274	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA VOZ	\$ 18.976,00	\$ 18.976,00
275	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	\$ 19.316.000,00	\$ 19.316.000,00
276	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	\$ 670.560,00	\$ 670.560,00
277	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENO FRONTAL	\$ 3.050.490,00	\$ 3.050.490,00
278	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 2.895.073,25	\$ 2.895.073,25
279	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	\$ 1.428.118,30	\$ 1.428.118,30
280	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	\$ 1.428.118,30	\$ 1.428.118,30
281	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	\$ 1.428.118,30	\$ 1.428.118,30
282	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	\$ 1.428.118,30	\$ 1.428.118,30
283	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	\$ 4.004.070,00	\$ 4.004.070,00
284	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINAO TRUCUT)	\$ 543.269,20	\$ 543.269,20
285	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	\$ 543.269,20	\$ 543.269,20
286	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	\$ 1.883.083,60	\$ 1.883.083,60
287	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	\$ 747.500,00	\$ 747.500,00
288	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	\$ 715.000,00	\$ 715.000,00
289	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	\$ 3.774.059,30	\$ 3.774.059,30
290	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	\$ 581.766,90	\$ 581.766,90
291	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	\$ 581.766,90	\$ 581.766,90
292	ALQUILER EQUIPO MEDICO SHAVER INCLUYE MICROMOTOR PIEZA DE MANO, SET DE 13 CUCHILLAS	\$ 4.854.676,20	\$ 4.854.676,20

Página 78 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	PARA ELEGIR INTRAQUIRURGICAMENTE. BOMBA DE IRRIGACION, SOPORTE QUIRURGICO.		
293	INSTRUMENTAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL Incluye Tijeras, curetas, pinza bipolar, pinza retrograda.	\$ 1.078.000,00	\$ 1.078.000,00
294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	\$ 136.400,00	\$ 136.400,00
295	CONSULTA DE CONTROL POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	\$ 136.400,00	\$ 136.400,00
296	MICROAUDIOMETRIA (AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA	\$ 159.500,00	\$ 159.500,00
297	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
298	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	\$ 143.000,00	\$ 143.000,00
299	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO	\$ 179.080,00	\$ 179.080,00
300	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	\$ 32.450,00	\$ 32.450,00
301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	\$ 40.150,00	\$ 40.150,00
302	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	\$ 40.150,00	\$ 40.150,00
303	INMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA	\$ 158.400,00	\$ 158.400,00
304	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	\$ 61.930,00	\$ 61.930,00
305	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	\$ 79.000,00	\$ 79.000,00
306	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO PACIENTE)	\$ 79.000,00	\$ 79.000,00
307	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
308	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	\$ 38.482,40	\$ 38.482,40
310	EVALUACION FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO POR ESTROBOSCOPIA	\$ 1.232.500,00	\$ 1.232.500,00
311	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICION DE MADURACION	\$ 186.780,00	\$ 186.780,00
312	RESECCION DE TUMOR O LESION DE OIDO MEDIO VIA TRANSCANAL	\$ 17.437.886,90	\$ 17.437.886,90
313	RECONSTRUCCION DE MEATO AUDITIVO EXTERNO	\$ 7.993.383,90	\$ 7.993.383,90
314	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	\$ 430.000,00	\$ 430.000,00

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente con numero de proceso PN COTIZACION RASES 6 DECOR 080-2026, la cual fue publicada desde el día el día 24/02/2026 05:03 PM y con fecha de presentación de ofertas hasta el día 27/02/2026 7:00 PM. mediante el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10064970&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Durante su tiempo publicado en la plataforma transaccional SECOP II; se obtuvo respuesta a dicha solicitud de cotización por parte de la entidad OTOC SAS, la cual fue verificada por el estructurador del estudio previo.

Página 79 de 106

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Proceso : OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA DECOR - PN COTIZACION RASES 6 080-2026 (id.CO1.BDOS.10040132)

Solicitud de información a los Proveedores

PN COTIZACION RASES 6 080-2026 (En análisis)

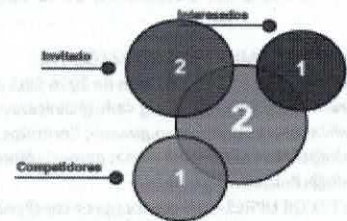
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS RASES 6

PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 27/02/2026 7:00 PM- Fecha de publicación 34/02/2026 5:03 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/02/2026	25/02/2026	27/02/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones▼

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

Cotización servicios ORL Para usuarios adscritos a Regional de Aseguramiento en Salud N 6 seccional cordoba. OTOC S. AS 27/02/2026 10:04 AM 200.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones▼

EVALUACIÓN

Opciones▼

OBSERVACIONES AL PLEO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / AGENCIAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

OTOC S.A.S.
Comentarios Cotización prestación de servicios ORL para usuarios adscritos a regional N 6 seccional Cordoba
26/02/2026 4:37 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones están aplicadas sólo en este proceso.

Equipo: Equipo Estudios de Mercado / 24/02/2026 4:24 PM (UTC-5 hora)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

* Tarea Tarea: KELLY JOHANA SERNA MOSQUERA

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10040132 ha
cambiado de Solicitud información

Página 80 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por otra parte, para el presente proceso, la entidad realizó la solicitud de información a los proveedores por medio de solicitud de cotización sin obligación de compra a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud legalmente constituidas, por el correo electrónico emitido desde el correo berta.hernandez@correo.policia.gov.co en la fecha 24/04/2026 a las 05:53 PM, de lo cual no se obtuvo respuesta por parte de ninguna entidad.

De: BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 5:53 p. m.

Para: info@clinizayma.org <info@clinizayma.org>; Shirley Otoc Calidad <sgaleano5@hotmail.com>; calidad@esesanjeronimo.gov.co <calidad@esesanjeronimo.gov.co>; Contratos eps1 <contratoseps1@esesanjeronimo.gov.co>; info@clinicacasadelnino.com <info@clinicacasadelnino.com>; gerencia@promosaludips.com <gerencia@promosaludips.com>; info@clinicacentral.com.co <info@clinicacentral.com.co>

Cc: DECOR UPRES-CON <decor.upres-con@policia.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN OTORRINO

Dios y patria buenas tardes

Señores

EMPRESAS QUE SUMINISTREN PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).

Montería - Córdoba.

Asunto: Solicitud Cotización

La **Policía Nacional - Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería - Unidad Prestadora de Salud Córdoba**, en aras de adelantar un proceso que tendrá por objeto "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).", se permite solicitar cotización en los siguientes características y términos que se relacionan a continuación:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y OTOLOGIA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES).

Me permito adjuntar link para presentar respuesta a la solicitud de cotización publicada en SECOP II bajo consecutivo PN COTIZACION RASES 6 080-2026 fecha cierre para presentar cotizaciones 27/02/2026.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10064970&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Por lo anterior, se adoptará como referencia el precio de mercado consignado en la cotización presentada por la entidad OTOC SAS.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

1.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP II	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	61.191	72.536	75.918	72.536
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	58.891	72.536	75.918	72.536
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	19.192	46.822	49.005	46.822

Página 81 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGÍA	NO SE ENCONTRÓ	46.822	49.005	46.822
5	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	NO SE ENCONTRÓ	36.768	38.482	36.768
6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA MAXILOFACIAL	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	56.747	56.747
7	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGÍA	NO SE ENCONTRÓ	210.074	220.000	210.074
8	PETROSECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	1.024.250	1.072.003	1.024.250
9	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	NO SE ENCONTRÓ	240.059	251.251	240.059
10	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	40.561	488.174	510.934	488.174
11	ESTAPEDIOLISIS	NO SE ENCONTRÓ	4.133.681	4.326.402	4.133.681
12	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	4.133.681	4.326.402	4.133.681
13	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	NO SE ENCONTRÓ	10.780.107	11.831.380	10.780.107
14	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	10.780.107	11.831.380	10.780.107
15	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	6.671.929	6.671.929
16	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	6.671.930	6.671.930
17	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	NO SE ENCONTRÓ	6.831.500	7.150.000	6.831.500
18	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	6.831.500	7.150.000	6.831.500
19	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	NO SE ENCONTRÓ	6.831.500	7.150.000	6.831.500
20	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	6.831.500	7.150.000	6.831.500
21	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	NO SE ENCONTRÓ	2.937.125	3.074.060	2.937.125
22	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	2.937.125	3.074.060	2.937.125
23	MASTOIDOPLASTIA SOD	NO SE ENCONTRÓ	4.923.094	5.152.620	4.923.094
24	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	4.000.000	4.000.000
25	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	4.000.000	4.000.000
26	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	600.000	481.783	4.000.000	481.783
27	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	590.839	4.000.000	590.839
28	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	NO SE ENCONTRÓ	2.207.941	2.310.880	2.207.941
29	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	NO SE ENCONTRÓ	4.204.000	4.400.000	4.204.000
30	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	590.839	4.000.000	590.839
31	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	41.855	168.189	1.700.000	168.189
32	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	41.855	NO CONTRATADO	1.700.000	1.700.000
33	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	437.736	1.536.193	2.310.935	1.536.193
34	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	4.975.434	7.986.330	4.975.434
35	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	8.607.690	9.009.000	8.607.690
36	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	7.041.700	7.370.000	7.041.700
37	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	7.041.700	7.370.000	7.041.700
38	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	7.041.700	7.370.000	7.041.700
39	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	7.041.700	7.370.000	7.041.700
40	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	NO SE ENCONTRÓ	1.592.760	1.667.018	1.592.760
41	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	NO SE ENCONTRÓ	1.592.760	1.667.018	1.592.760

Página 82 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

42	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	NO SE ENCONTRÓ	3.191.097	3.339.873	3.191.097
43	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	3.191.097	3.339.873	3.191.097
44	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	NO SE ENCONTRÓ	7.041.700	7.370.000	7.041.700
45	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	114.675	1.238.375	1.296.111	1.238.375
46	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	114.675	1.238.375	1.296.111	1.238.375
47	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	139.528	552.826	1.296.111	552.826
48	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	194.558	552.826	1.296.111	552.826
49	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	194.558	1.238.375	1.296.111	1.238.375
50	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	NO SE ENCONTRÓ	552.826	1.296.111	552.826
51	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
52	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
53	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
54	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
55	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
56	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
57	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.238.375	1.296.111	1.238.375
58	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.050.973	1.296.111	1.050.973
59	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	276.413	749.430	276.413
60	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	276.413	749.430	276.413
61	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	276.413	749.430	276.413
62	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	NO SE ENCONTRÓ	363.967	380.936	363.967
63	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	184.092	253.551	184.092
64	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	184.092	253.551	184.092
65	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	184.092	253.551	184.092
66	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.114.608	1.210.836	1.114.608
67	RINECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	1.119.897	1.172.109	1.119.897
68	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	2.055.590	1.215.974	1.539.758	1.215.974
69	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	1.215.974	1.539.758	1.215.974
70	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	2.471.756	1.354.270	1.759.758	1.354.270
71	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	1.354.270	1.759.758	1.354.270
72	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	4.236.980	4.236.980
73	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	4.236.980	4.236.980
74	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	3.796.980	3.796.980
75	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	3.796.980	3.796.980
76	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	3.796.980	3.796.980
77	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.627.842	3.796.980	3.627.842
78	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	3.627.842	3.796.980	3.627.842
79	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	262.594	701.252	262.594

Página 83 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

80	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	NO SE ENCONTRÓ	658.593	689.299	658.593
81	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	634.913	964.515	634.913
82	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	676.970	1.258.885	1.472.449	1.258.885
83	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	667.926	1.472.449	667.926
84	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.258.885	2.467.244	1.258.885
85	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	NO SE ENCONTRÓ	3.096.367	3.388.032	3.096.367
86	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	NO SE ENCONTRÓ	937.901	1.026.247	937.901
87	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	202.229	530.686	580.674	530.686
88	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	837.164	916.021	837.164
89	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	837.164	916.021	837.164
90	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	NO SE ENCONTRÓ	837.164	916.021	837.164
91	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	3.562.154	3.897.695	3.562.154
92	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.323.147	3.897.695	3.323.147
93	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	NO SE ENCONTRÓ	3.323.147	3.897.695	3.323.147
94	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	NO SE ENCONTRÓ	3.562.154	3.897.695	3.562.154
95	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSCILIVAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.562.154	3.897.695	3.562.154
96	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.562.154	3.897.695	3.562.154
97	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	2.217.600	705.247	771.679	705.247
98	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	2.217.600	631.355	771.679	631.355
99	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	2.672.248	631.355	771.679	631.355
100	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	NO SE ENCONTRÓ	1.042.969	1.141.213	1.042.969
101	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	3.191.097	3.491.685	3.191.097
102	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	513.940	562.351	513.940
103	ANTROSCOPIA	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
104	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	650.090	1.096.154	650.090
105	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	800.590	1.370.778	800.590
106	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	650.090	1.096.154	650.090
107	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	61.364	410.401	61.364
108	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	61.364	410.401	61.364
109	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	765.090	1.096.154	765.090
110	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	765.090	1.096.154	765.090
111	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	765.090	1.370.778	765.090
112	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	765.090	1.096.154	765.090
113	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	565.579	1.096.154	565.579
114	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	565.579	1.096.154	565.579
115	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.252.772	1.370.778	1.252.772
116	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.388.123	1.518.879	1.388.123
117	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.460.306	1.863.879	1.460.306

Página 84 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

118	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	1.144.663	1.863.879	1.144.663
119	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	NO SE ENCONTRÓ	1.197.775	1.863.879	1.197.775
120	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACIÓN DE SENO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	1.144.663	1.863.879	1.144.663
121	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	692.840	1.863.879	692.840
122	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	NO SE ENCONTRÓ	1.144.663	1.863.879	1.144.663
123	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.144.663	1.863.879	1.144.663
124	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.411.805	1.863.879	1.411.805
125	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.411.805	1.544.792	1.411.805
126	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.485.219	1.863.879	1.485.219
127	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	1.411.805	1.544.792	1.411.805
128	ANTROSTOMÍA MAXILAR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	1.388.123	1.518.879	1.388.123
129	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
130	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
131	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	836.197	914.963	836.197
132	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
133	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	NO SE ENCONTRÓ	924.697	1.210.156	924.697
134	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.554.133	2.252.600	1.554.133
135	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.554.133	2.252.600	1.554.133
136	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
137	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
138	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
139	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	3.106.878	3.399.533	3.106.878
140	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.106.878	3.399.533	3.106.878
141	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.106.878	3.399.533	3.106.878
142	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.106.878	3.399.533	3.106.878
143	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	NO SE ENCONTRÓ	750.954	821.691	750.954
144	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
145	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.088.082	1.190.575	1.088.082
146	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.388.123	1.518.879	1.388.123
147	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	2.367.483	2.590.490	2.367.483
148	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.439.428	1.430.776	1.430.776
149	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.439.428	2.590.490	1.439.428
150	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	961.725	2.590.490	961.725
151	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.317.297	2.337.176	1.317.297
152	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
153	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604

Página 85 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

154	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
155	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
156	SINUPLASTIA FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
157	SINUPLASTIA ETMOIDAL	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
158	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
159	SINUPLASTIA MAXILAR	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
160	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	NO SE ENCONTRÓ	1.307.604	1.430.775	1.307.604
161	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	1.135.447	1.242.401	1.135.447
162	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.135.447	1.242.401	1.135.447
163	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	803.563	803.563
164	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	323.261	451.228	323.261
165	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	323.261	451.228	323.261
166	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	237.680	451.228	237.680
167	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	237.680	451.228	237.680
168	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	NO SE ENCONTRÓ	286.427	451.228	286.427
169	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	NO SE ENCONTRÓ	286.427	451.228	286.427
170	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	832.704	911.142	832.704
171	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	NO SE ENCONTRÓ	348.175	454.141	348.175
172	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	439.423	500.141	439.423
173	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	3.804.985	439.423	500.141	439.423
174	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	1.100.000	440.222	500.141	440.222
175	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	865.512	440.222	911.142	440.222
176	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
177	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
178	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	658.593	720.630	658.593
179	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	NO SE ENCONTRÓ	196.013	451.228	196.013
180	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	NO SE ENCONTRÓ	206.205	451.228	206.205
181	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	206.205	451.228	206.205
182	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
183	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
184	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	NO SE ENCONTRÓ	351.377	472.399	351.377
185	BIOPSIA DE NASOFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	384.767	533.600	384.767
186	BIOPSIA DE OROFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	487.664	533.600	487.664
187	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	NO SE ENCONTRÓ	487.664	533.600	487.664
188	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
189	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
190	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143

Página 86 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

191	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
192	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.158.886	3.456.440	3.158.886
193	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.323.147	4.146.440	3.323.147
194	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARÍNGE	NO SE ENCONTRÓ	3.323.147	4.146.440	3.323.147
195	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	NO SE ENCONTRÓ	2.367.483	2.590.490	2.367.483
196	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	2.367.483	2.590.490	2.367.483
197	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
198	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
199	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
200	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
201	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
202	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
203	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
204	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
205	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	3.538.255	3.357.449	4.146.440	3.357.449
206	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	4.146.440	3.357.449
207	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	7.596.440	3.357.449
208	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	7.596.440	3.357.449
209	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	7.596.440	3.357.449
210	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.357.449	7.596.440	3.357.449
211	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.689.145	4.146.440	3.689.145
212	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.689.145	4.146.440	3.689.145
213	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.689.145	4.146.440	3.689.145
214	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	NO SE ENCONTRÓ	3.689.145	4.146.440	3.689.145
215	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.488.553	4.146.440	3.488.553
216	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.488.553	4.146.440	3.488.553
217	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.488.553	4.146.440	3.488.553
218	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.488.553	4.146.440	3.488.553
219	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.650.422	7.596.440	3.650.422
220	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.650.422	7.596.440	3.650.422
221	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.405.833	7.596.440	3.405.833
222	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.405.833	7.596.440	3.405.833
223	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	1.800.000	3.816.490	7.596.440	3.816.490
224	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	1.200.000	3.816.490	7.596.440	3.816.490
225	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	7.596.440	3.816.490
226	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	7.596.440	3.816.490
227	REINERVAÇÃO EN LARÍNGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	NO SE ENCONTRÓ	3.257.693	7.596.440	3.257.693
228	LARÍNGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.743.792	3.562.124	3.562.124

Página 87 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

229	LARINGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.743.792	3.562.124	3.562.124
230	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	837.143	915.998	837.143
231	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	NO SE ENCONTRÓ	1.536.193	1.461.649	1.461.649
232	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
233	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	537.622	588.264	537.622
234	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
235	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
236	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
237	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
238	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
239	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
240	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
241	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	3.816.490	4.429.570	3.816.490
242	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	NO SE ENCONTRÓ	622.718	681.375	622.718
243	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	622.718	681.375	622.718
244	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	2.380.935	2.605.210	2.380.935
245	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	765.090	856.191	765.090
246	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	782.484	856.191	782.484
247	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	NO SE ENCONTRÓ	565.579	7.596.440	565.579
248	LOGOaudiometría por señalamiento de láminas y repetición de palabras	40.836	34.410	37.651	34.410
249	Audiometría de tonos puros aéreos y óseos con enmascaramiento [audiometría tonal]	13.285	34.410	37.651	34.410
250	LOGOaudiometría Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	13.285	34.410	37.651	34.410
251	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	23.581	16.014	28.157	16.014
252	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	64.988	91.963	100.625	91.963
253	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	70.711	134.207	133.400	133.400
254	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	125.269	386.624	425.132	386.624
255	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	34.800	37.416	40.940	37.416
256	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	74.161	125.823	165.369	125.823
257	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS; APLICA SOLO PARA AUDIFONOS CONVENCIONALES	59.093	1.213.906	2.242.500	1.213.906
258	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	65.451	132.125	655.500	132.125

Página 88 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

259	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	222.584	640.690	701.040	640.690
260	NASOSINUSCOPIA	125.249	390.054	472.399	390.054
261	NASOLARINGOSCOPIA	152.249	357.402	472.399	357.402
262	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	393.890	658.593	720.630	658.593
263	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	NO SE ENCONTRÓ	135.773	165.369	135.773
264	ELECTRONISTAGMOGRAFIA (ENG) O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	220.659	364.361	398.682	364.361
265	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	NO SE ENCONTRÓ	491.474	742.337	491.474
266	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	32.292	13.665	18.976	13.665
267	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	NO SE ENCONTRÓ	3.004.560	3.969.570	3.004.560
268	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	NO SE ENCONTRÓ	65.342	398.165	65.342
269	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	NO SE ENCONTRÓ	1.536.193	2.895.073	1.536.193
270	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	32.292	13.665	18.976	13.665
271	HEMIMAXILECTOMÍA	NO SE ENCONTRÓ	1.144.663	2.895.073	1.144.663
272	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	1.888.094	1.147.087	1.883.084	1.147.087
273	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	NO SE ENCONTRÓ	13.665	18.976	13.665
274	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA VOZ	NO SE ENCONTRÓ	13.665	18.976	13.665
275	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	NO SE ENCONTRÓ	17.955.788	19.316.000	17.955.788
276	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	251.793	640.690	670.560	640.690
277	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	2.787.883	3.050.490	2.787.883
278	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	2.895.073	2.895.073
279	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	NO SE ENCONTRÓ	1.247.474	1.428.118	1.247.474
280	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	1.428.118	1.428.118
281	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	NO SE ENCONTRÓ	1.305.176	1.428.118	1.305.176
282	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	NO SE ENCONTRÓ	1.247.474	1.428.118	1.247.474
283	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	NO SE ENCONTRÓ	3.659.372	4.004.070	3.659.372
284	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINAO TRUCUT)	NO SE ENCONTRÓ	496.501	543.269	496.501
285	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	233.574	496.501	543.269	496.501
286	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	2.162.726	1.437.105	1.883.084	1.437.105
287	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO SE ENCONTRÓ	386.978	747.500	386.978
288	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO SE ENCONTRÓ	386.978	715.000	386.978
289	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	NO SE ENCONTRÓ	3.605.942	3.774.059	3.605.942
290	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	1.354.839	555.852	581.767	555.852
291	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	NO SE ENCONTRÓ	555.852	581.767	555.852
292	ALQUILER EQUIPO MEDICO SHAVER INCLUYE MICROMOTOR PIEZA DE MANO, SET DE 13 CUCHILLAS PARA ELEGIR INTRAQUIRURGICAMENTE. BOMBA DE IRRIGACION, SOPORTE QUIRURGICO.	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	4.854.676	4.854.676
293	INSTRUMENTAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL Incluye Tijeras, curetas, pinza bipolar, pinza retrograda.	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	1.078.000	1.078.000
294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	NO SE ENCONTRÓ	130.324	136.400	130.324
295	CONSULTA DE CONTROL POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	NO SE ENCONTRÓ	130.324	136.400	130.324

Página 89 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

296	MICROAUDIOMETRIA (AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA	163.520	143.735	159.500	143.735
297	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	210.200	220.000	210.200
298	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	122.937	136.630	143.000	136.630
299	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO	117.379	171.103	179.080	171.103
300	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	NO SE ENCONTRÓ	31.005	32.450	31.005
301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	NO SE ENCONTRÓ	38.362	40.150	38.362
302	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	NO SE ENCONTRÓ	38.362	40.150	38.362
303	INMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA	48.904	151.344	158.400	151.344
304	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	153.797	59.171	61.930	59.171
305	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	79.000	79.000
306	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO PACIENTE)	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	79.000	79.000
307	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	210.200	220.000	210.200
308	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	210.200	220.000	210.200
309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	NO SE ENCONTRÓ	36.768	38.482	36.768
310	EVALUACION FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO POR ESTROBOSCOPIA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	1.232.500	1.232.500
311	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICION DE MADURACION	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	186.780	186.780
312	RESECCION DE TUMOR O LESION DE OIDO MEDIO VIA TRANSCANAL	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	17.437.887	17.437.887
313	RECONSTRUCCION DE MEATO AUDITIVO EXTERNO	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	7.993.384	7.993.384
314	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	NO SE ENCONTRÓ	NO CONTRATADO	430.000	430.000

Nota 1: La revisión y análisis del estudio de mercado del dicho proceso se ha realizado con base en la información suministrada por el estructurador del estudio previo, quien previamente realizó el estudio de mercado teniendo en cuenta los precios históricos, los precios del SECOP y las cotizaciones obtenidas en el mercado actual. Todo esto con el fin de determinar los precios techos de manera transparente y ajustada a la realidad del sector.

Nota 2: Para determinar el valor histórico del futuro proceso de contratación, se tomó como referencia el valor del contrato realizado en la vigencia de 2025, ajustado con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente.

En el análisis del mercado, también se consideró el valor cotizado por la única entidad que presentó cotización, la cual proporcionó datos relevantes para completar el análisis del estudio.

Determinación del Precio Techo:

Para establecer el **precio techo**, se utilizaron dos variables principales:

- En algunos ítems, se tomó el **promedio** entre los **precios históricos** y los **precios del mercado** actual.
- En otros ítems, se consideró el **precio histórico** ajustado con el **incremento del IPC de 2025**.

Lo anterior, con la finalidad de obtener un valor estimado más equilibrado, realista y ajustado a las condiciones actuales del mercado, evitando sobrevaloraciones y garantizando la correcta toma de decisiones en la asignación de recursos.

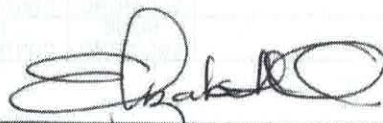
- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Página 90 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

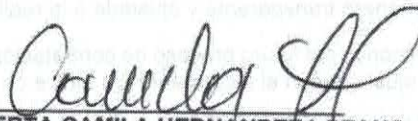
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-02-02-009-03	16	RASES 6	*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	1	\$42.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$42.500.000,00



Teniente **ELIZABETH DELCARMEN QUINCHIA LOBO**
Jefe unidad prestadora de Salud Córdoba (E)



Patrullero **BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO**
Responsable suministro de medicamentos UPRES DECOR

Página 91 de 106	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ✓ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Datos Básicos Beneficiario Cuenta (obligatorio)
- ✓ Carta de presentación de la propuesta (obligatorio)
- ✓ Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales (obligatorio)
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (obligatorio)
- ✓ Compromiso de buenas normas ambientales (obligatorio)
- ✓ Carta de sostenibilidad de precios (obligatorio)
- ✓ Integridad de precios (obligatorio)
- ✓ Certificado origen lícito de recursos (obligatorio)
- ✓ Autorización de consulta en la página de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

**POLICÍA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6****UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de esta unidad y su logística, no cuenta con los recursos de talento humano, dotación y demás medios logísticos para suplir la necesidad de contratar la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÍA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), EN EL ÁMBITO AMBULATORIO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL– regional de aseguramiento en salud N° 6 – unidad prestadora de salud Córdoba para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el departamento de Córdoba, por lo tanto la única forma de resolverla es mediante la contratación con una empresa especializada en el área.

Teniente ELIZABETH DEL CARMEN QUINCHIA LOBO**Jefe unidad prestadora de Salud Córdoba (E)**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años (2023 y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: → Fecha de inicio de la contratación → Fecha de término de la contratación → Valor de la contratación → Objeto contractual → Número del contrato → Firma del representante legal contratante → NIT del contratante → Dirección del contratante → Teléfono del contratante → Membrete de la entidad que lo expide → Cumplimiento Nota: En caso de que la entidad haya suscrito contratos con la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, no será necesario anexar certificaciones contractuales. En tal evento, únicamente deberá diligenciar el formato de experiencia del proponente, el cual se encuentra anexo al presente estudio.		
2	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual, el oferente debe anexar certificación firmada por el representante legal en el cual se compromete en tener personal de la salud formados en una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación de Colombia e inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud		
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá presentar, junto con su oferta, un oficio firmado por el representante legal mediante el cual certifique que cuenta con el talento humano requerido para el cumplimiento del objeto contractual con una experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios de salud objeto del presente estudio.		
4	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual acredite la suficiencia técnica, administrativa y operativa para la prestación de los servicios de salud objeto del presente proceso contractual. Dicha suficiencia deberá estar soportada en la capacidad instalada, entendida como la disponibilidad de recursos logísticos, operativos y físicos; la oferta de disciplinas médicas generales y especializadas; la disponibilidad de talento humano (horas profesionales asignadas o por		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
	disponibilidad); la cobertura requerida; la oportunidad en la atención; y la disponibilidad de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, en concordancia con las necesidades definidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.		
5	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique) INFRAESTRUCTURA. El oferente deberá garantizar, mediante certificación suscrita por el representante legal y adjunto a la propuesta, que dispone como mínimo de una (1) sede ubicada en el municipio de Montería, la cual cuente con la infraestructura física, técnica y operativa necesaria para la adecuada prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual. Dicha infraestructura deberá cumplir con los requisitos mínimos de habilitación y con lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 544 de 2023 y la Resolución 465 de 2025, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Requerimientos mínimos de infraestructura y servicios El oferente deberá acreditar que la sede cuenta, como mínimo, con: • Sede habilitada, con los respectivos registros de habilitación en salud vigentes, expedidos por la autoridad sanitaria competente. • Servicio de consulta externa, acorde con las especialidades ofertadas. • Área(s) y servicio(s) de quirófano, debidamente dotados y habilitados. • Salas de procedimientos, plenamente dotadas, que garanticen condiciones de calidad, seguridad y oportunidad en la atención. • Personal capacitado para la atención al usuario, así como la disponibilidad de medios técnicos, equipos biomédicos, insumos y talento humano necesarios para garantizar la prestación integral de los servicios. • Sala de espera adecuada, que cuente como mínimo con una (1) unidad sanitaria, discriminada por sexo y apta para personas con movilidad reducida, en cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos en la normatividad vigente. • En caso de que la sede se encuentre ubicada en edificaciones de dos (2) o más pisos, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal mediante la existencia de rampas, ascensores o sistemas alternativos de elevación. Nota: Para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados, el oferente deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste la dirección de la sede, así como los registros de habilitación vigentes de los servicios ofertados. Así mismo, el oferente deberá manifestar su plena disposición para recibir la visita técnica por parte del grupo técnico evaluador designado por la Entidad, con el fin de verificar las condiciones de infraestructura y habilitación, suscribir el acta correspondiente y realizar el registro fotográfico que hará parte integral del proceso de evaluación.		
3	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD: El oferente deberá estar en condiciones de prestar los servicios con la oportunidad que se detalla a continuación: • Atención por consulta externa con especialistas hasta 15 días calendario • Atención por consulta externa con subespecialistas hasta 30 días calendario • Estudios de apoyo diagnóstico ambulatorios por imagen hasta 15 días calendario • Procedimientos menores ambulatorios hasta 15 días calendario • Procedimientos quirúrgicos ambulatorios hasta 30 días calendario Nota 1: la oportunidad en la atención en salud anteriormente descrita es la determinada con base a la necesidad y demanda en los servicios de salud de nuestros usuarios, conforme con lo descrito en el Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" reglamentado por la Resolución 1552 de 2013 del		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
	Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" Nota 2: Para las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer se obedecerán la instrucción PRIMERA impartida dentro de la Circular Externa No. 038 del 12 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. <i>"Primera. Atención oportuna. Las entidades vigiladas deben proporcionarles a las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer una atención sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. No se puede negar o dilatar la atención o asistencia médica requerida, y el registro de citas de consulta médica especializada debe ser gestionado y optimizado por las entidades competentes."</i> Nota 3: Los servicios solicitados mediante la interposición de una acción de tutela, deberán resolverse dentro del término establecido por la misma. Para garantizar el cumplimiento de dicho plazo, se coordinará directamente con la persona responsable del enlace.		
4	PERSONA ENLACE El oferente deberá aportar junto con su propuesta documento en el que informe datos de la persona, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: _____ Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____		
5	FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST El oferente deberá entregar junto con la propuesta Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa, de acuerdo con al FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL de este documento.		

Teniente **ELIZABETH DELCARMEN QUINCHIA LOBO**
Jefe unidad prestadora de Salud Córdoba (E)

Patrullero **BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO**
Estructurador de Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
POLIZA NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	RIESGO JURIDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMVLV	PROPONENTE SELECCIONADO	DURACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL OFERENTE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL OFERENTE O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CALUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Teniente **ELIZABETH DELCARMEN QUINCHIA LOBO**
Jefe unidad prestadora de Salud Córdoba (E)

Patrullero **BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO**
Estructurador de Estudio Previo

ANALISIS DE RIESGOS



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN													
6		5		4		3		2		1		No clasificado	
General	General	General	General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Externo	Externo
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza	De la naturaleza
Derivados de cambios regulatorios o legislativos que afectan la ecuación económica del contrato.		Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.		Financiación del proceso		Diferencia marcada en precios en las ofertas.		Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada		Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental		Descripción	
• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. *Desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal *Generación de la demanda insatisfecha.	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso		Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado en plan anual de		Incumplimiento s y dilaciones en la ejecución del proceso		Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente		Consecuencia de la ocurrencia del evento			
	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Probabilidad	
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Intensidad	
	7	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Calificación total	
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Contratante		Riesgo Bajo		Ofertantes		Riesgo bajo		Ofertante		¿A quién se le asigna?	
Contratista	Contratista	Contratista		Riesgo bajo		Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.		Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones		Contar con programa de gestión ambiental		Tratamiento/controles a ser implementados	
4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Probabilidad	
	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Impacto	
	7	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Valoración del riesgo	
	Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Categoría
SI	SI	SI		SI		SI		SI		SI		¿Mide el equilibrio económico del contrato?	
Contratos Jurídica	*Contratos *Jurídica	Dueño del proceso		Supervisor		Contratista		Contratista		Contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento	
Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades		Después de recibidas las diferentes ofertas.		Con la presentación de la propuesta		Con la presentación de la propuesta		Con la presentación de la propuesta		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	A mediados de la vigencia fiscal		20 días después de recibidas el total de ofertas.		20 días después de recibidas el total de ofertas.		20 días después de recibidas el total de ofertas.		20 días después de recibidas el total de ofertas.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificando periódicamente la normatividad asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la legalización del contrato	Revisión en el plan de compras		Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.		En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor		En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor		En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logra el perfeccionamiento del contrato.	Anual		mensual		Mensual		Mensual		Mensual		Periodicidad	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ANALISIS DE RIESGOS

13	12	11	10	9	8	7
Especifico	Especifico	General	Especifico	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación
Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo	Riesgo Cuantitativo
Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas
no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Contratación
Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Reducir la probabilidad de ocurrencia de riesgos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas
1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y	Supervisor del contrato y
adjudicación del contrato	adjudicación del contrato	adjudicación del contrato	adjudicación del contrato	adjudicación del contrato	adjudicación del contrato	adjudicación del contrato
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato
Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad	Monitoreo jurídico y por garantía y calidad
Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Verificar información que se genere	Verificar información que se genere	Verificar información que se genere	Verificar información que se genere	Verificar información que se genere	Verificar información que se genere	Verificar información que se genere
Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección	Establecer alertas y alertando a las autoridades de inspección
Manuales	Manuales	Manuales	Manuales	Manuales	Manuales	Manuales

Teniente **ELIZABETH DELCARMEN QUINCHIA LOBO**
Jefe unidad prestadora de Salud Córdoba (E)

Patrullero **BERTA CAMILA HERNANDEZ LOZANO**
Estructurador de Estudio Previo



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Una vez agotado el presupuesto del contrato, el **CONTRATISTA** se compromete con el **CONTRATANTE** a **NO CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO**, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del Contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el **CONTRATANTE**.
11. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la Oficina Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, con el fin de garantizar el pago de dicha factura el mes siguiente al de la prestación del servicio. Para la facturación de los servicios contratados, se deberán tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, de obligatorio cumplimiento, de conformidad con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución DIAN No. 000042 de 2020, modificada, adicionada y/o sustituida por las disposiciones vigentes que regulen los sistemas de facturación electrónica y el registro de la factura electrónica de venta. Ver Sección FORMA DE PAGO de la Minuta del Contrato.
12. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad del paciente, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.
13. Contar con los certificados de habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios contratados en su sede principal y cada una de las sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14. Garantizar que el personal asistencial que preste los servicios objeto del contrato, conozca y se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial dispuesto en el Acuerdo No. N° 093 de 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional dispuesto en el Acuerdo 080 de 2022 expedido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y demás normas que lo complementen o modifiquen, así como la Resolución 057 del 07/02/2014 y sus resoluciones modificatorias 438 del 28/11/2017 y la 164 del 24/04/2018 expedidas por el Director de Sanidad de la Policía Nacional, relacionada con el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, las cuales hacen parte integral del presente Contrato.
15. Aplicar Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía dispuesto en el Acuerdo 080 del 27/05/2022, "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" o aquel que lo modifique, derogue o adicione; en caso de que el medicamento o dispositivo médico se encuentre por fuera de este plan deberá obtener previamente la autorización del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, comprometiéndose el oferente a adelantar los trámites administrativos para dicha autorización.
16. Garantizar la atención a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.
17. Garantizar, la atención y seguimiento a pacientes (niños, adolescentes y adultos) víctimas de abuso sexual, realizando el debido reporte diligenciando los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud.
18. Priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante; maternas; menores de 5 años; adolescentes menores de 18 años; adultos mayores; discapacitados
19. El **CONTRATISTA** en caso de que no pueda generar cumplimiento a algún procedimiento ofertado dentro de sus instalaciones, deberá realizar el trámite a que haya lugar ante una entidad con capacidad y debida habilitación para garantizar el cumplimiento de los procedimientos contratados, asumiendo la totalidad de los costos que se deriven sin ningún recargo adicional para la entidad CONTRATANTE; además deberá informar al supervisor del contrato la novedad presentada.
20. Reportar dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, dicho reporte se debe consignar en el Formato REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS con código 2GS-FR-0003 del aplicativo SUIT VISION EMPRESARIAL de la Policía Nacional, que suministrará el supervisor del contrato
21. Para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, cumplir con la demostración de derechos indicada a continuación:
 - 1) Para acceder al servicio, el usuario debe dirigirse a las instalaciones del **CONTRATISTA** o las indicadas en la sección LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO de este documento, y presentar documento de identificación en original según el caso (registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).
 - 2) El **CONTRATISTA** debe exigir a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que soliciten y/o acudan al servicio, el formato de Autorización de Servicios de Salud expedido por el Área o Grupo de Referencia y Contrarreferencia de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**.
 - 3) Los usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos por el **CONTRATISTA**, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales).



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Todo **procedimiento adicional** que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Área o Grupo de Referencia y Contrarreferencia de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.

Todo bien o servicio fuera del plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo al Área o Grupo de Referencia y Contrarreferencia de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, para que ésta adelante el trámite ante el EIPS. No se admiten formatos institucionales del **CONTRATISTA**. Solo cuando una orden judicial, tutela o la condición clínica del paciente amerite la administración urgente, se debe dar cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida, único caso en el cual la justificación técnica del suministro o prestación del servicio será reportada a la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** con posterioridad, en el formato de justificación ante EIPS diseñado para tal fin por parte del SSPN. El no reporte ante el EIPS será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del EIPS.

22. Realizar solo los procedimientos autorizados en el contrato, no se realizarán procedimientos que no estén descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6– UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**
23. Designar funcionario, e informar teléfono, correo electrónico, ubicación física, que permita a los usuarios y a las personas que delegue la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6– UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** realizar contacto con el **CONTRATISTA** con el fin de solucionar los problemas que se presenten durante el desarrollo del contrato, incluyendo problemas relacionados con la oportunidad o con la autorización de servicios, códigos o tarifas.
24. Garantizar que las atenciones y procedimientos efectuados que no reúnan los requisitos de calidad y confiabilidad, serán practicados nuevamente, sin costo adicional para la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6**.
25. Reportar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad contractual (déficit de recurso humano o tecnológico) que dificulte la prestación de los servicios a la población de sanidad policial, y documentando a la vez plan de contingencia o probables soluciones para la prestación del servicio.
26. Reportar la ejecución del contrato al Supervisor del Contrato; en los formatos semanal y mensual al correo decor.upres-sme@policia.gov.co – berta.hernandez@policia.gov.co o al que con posterioridad indique el Supervisor del contrato de acuerdo con los siguientes formatos:

FORMATO SEMANAL

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6

FECHA:

ENTIDAD:

CONTRATO Nro.:

FECHA INICIO:

FECHA TERMINA:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

VALOR INICIAL: _____

ADICIÓN Nro. 1: _____

ADICIÓN Nro. 2: _____

TOTAL: _____

DÍAS SEMANA	FECHA	VALOR EJECUTADO	Nro. USUARIOS	Nro. PROCEDIMIENTOS	VALOR TOTAL
LUNES					
MARTES					
MIÉRCOLES					
JUEVES					
VIERNES					
SÁBADO					
DOMINGO					

FORMATO MENSUAL

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6

FECHA: _____

ENTIDAD: _____

CONTRATO Nro.: _____

FECHA INICIO: _____

FECHA TERMINA: _____

VALOR INICIAL: _____

ADICIÓN Nro. 1: _____

ADICIÓN Nro. 2: _____

TOTAL: _____

MESES	FECHA	VALOR EJECUTADO	Nro. USUARIOS	Nro. PROCEDIMIENTOS	VALOR TOTAL
MES 1					
MES 2					
MES 3					
MES 4					
MES 5					
MES 6					



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

MES 7

27. Reportar al supervisor del contrato y a la oficina de calidad de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, a los correos decor.upres-rco@policia.gov.co - decor.upres-asi@policia.gov.co o al que con posterioridad indique el Supervisor del Contrato
28. Aceptar, facilitar y permitir al Auditor Médico Concurrente designado por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** y el acceso directo a la información relacionada con la prestación de los servicios de salud, el acceso a todos los demás documentos que requiera, a la historias clínicas de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, los documentos conexos con las facturas, aquellos que soportan los distintos cargos del personal que interviene en la prestación del servicio objeto del contrato y, permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.
29. Cuando se presente la necesidad médica de limitarse una actividad policial, durante el acto médico el profesional de salud generara la respectiva excusa de servicio parcial o total con la debida pertinencia, en los términos que contempla la normatividad vigente, es decir, el médico general hasta 8 días y el especialista hasta 30 días, prorrogables hasta por el tiempo que por conveniencia medica se amerite. **NO** se deberán dentro de las limitaciones médicas, aquellas que interfieran con la administración del talento humano, como aquellas que establecen restricciones para traslados. Solamente se podrán emitir indicaciones en cuanto a descripción de ambientes o sitios favorables o desfavorables para ejercer una labor o permanecer, tales como altura sobre el nivel del mar, temperatura ambiente, humedad, acceso a atención en salud por nivel de complejidad, entre otras. Se debe garantizar que las excusas de servicio parcial y en los conceptos de perfil ocupacional para reubicación laboral, **NO** se emitan conceptos de horario laboral o duración de la jornada de trabajo, salvo contadas excepciones que, por su condición de salud o administración de medicamentos, así lo impone. Por consiguiente, podrá emitirse únicamente en los casos pertinentes, limitaciones de turno nocturno, lo cual debe estar completamente justificado en la historia clínica respectiva, contemplando que la jornada nocturna va de 22:00 a las 06:00 horas del día siguiente.
30. Garantizar que los especialistas ofertados en la propuesta y según su competencia e idoneidad, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el CONTRATANTE y adjunto por el usuario el día de la respectiva consulta. **PARÁGRAFO:** Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente **NO** se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: - Diagnóstico; -Evolución; -Tratamiento realizado; -Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Paciente.
31. Garantizar la aplicación de la Resolución No. 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquellas que la modifiquen, adiciones o complementen
32. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
33. Mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.



34. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 4741 del 2005, resolución 2184 del 2019, , Resolución 591 del 2024, resolución 631 del 2015 y las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

En el caso que lo requiera la unidad prestadora de Salud Antioquia, podría solicitar los manifiestos o certificados de recolección de residuos peligrosos que genere la institución de salud por las prestación de servicios, de acuerdo al decreto 351 de 2014, decreto 4741 del 2005 y Resolución 591 del 2024

35. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 4741 del 2005, resolución 2184 del 2019, , Resolución 591 del 2024, resolución 631 del 2015 y las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

En el caso que lo requiera la unidad prestadora de Salud Antioquia, podría solicitar los manifiestos o certificados de recolección de residuos peligrosos que genere la institución de salud por las prestación de servicios, de acuerdo al decreto 351 de 2014, decreto 4741 del 2005 y Resolución 591 del 2024.

36. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el **CONTRATISTA** debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

37. En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

38. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, el Supervisor del contrato y/o el Auditor Médico.

39. Cumplir con las exigencias de la Ley 1384 de 2010, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia, y la ley 1388 de 2010 Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia.

40. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



**POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página 4 de 24

ANEXO No. 1

ENTIDAD QUE PRESENTA LA COTIZACION: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS

FECHA: 27 FEBRERO 2026

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	CANT	TARIFA A OFERTAR	VALOR TARIFA A OFERTAR
1	890282B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	\$ 75.918	\$ 75.918
2	890382B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	\$ 75.918	\$ 75.918
3	890210B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	1	\$ 49.005	\$ 49.005
4	890310B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	1	\$ 49.005	\$ 49.005
5	890226B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1	\$ 38.482	\$ 38.482
6	890236B	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	1	\$ 56.747	\$ 56.747
7	890202-1	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
8	170005B	PETROSECTOMÍA	1	\$ 1.072.003	\$ 1.072.003
9	180301B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	1	\$ 251.251	\$ 251.251
10	180302B	EXTRACCIÓN DE CERUMEN O CUERPO EXTRAÑO DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BAJO VISIÓN MICROSCÓPICA O ENDOSCÓPICA	1	\$ 510.934	\$ 510.934
11	193001B	ESTAPEDIOLISIS	1	\$ 4.326.402	\$ 4.326.402
12	193002B	ESTAPEDIOLISIS VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.326.402	\$ 4.326.402
13	193101B	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	1	\$ 11.831.380	\$ 11.831.380
14	193102B	ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA CON COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 11.831.380	\$ 11.831.380



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 5 de 24

15	193201B	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA	1	\$ 11.831.380	\$ 11.831.380
16	193202B	REVISIÓN DE ESTAPEDECTOMÍA O ESTAPEDOTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 11.831.380	\$ 11.831.380
17	194105B	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	1	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
18	194106B	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
19	194107B	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	1	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
20	194108B	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
21	199101B	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO	1	\$ 3.074.060	\$ 3.074.060
22	199102B	CIERRE DE FÍSTULA PERILINFÁTICA DE OÍDO MEDIO VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.074.060	\$ 3.074.060
23	199301B	MASTOIDOPLASTIA SOD	1	\$ 5.152.620	\$ 5.152.620
24	200102B	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
25	200103B	TIMPANOTOMÍA CON DRENAJE DE MEMBRANA TIMPÁNICA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
26	200104B	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
27	200105B	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
28	202101B	DRENAJE DE COLECCIÓN DE MASTOIDES	1	\$ 2.310.880	\$ 2.310.880
29	202301B	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
30	202302B	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 6 de 24

31	202401B	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	1	\$ 2.530.000	\$ 2.530.000
32	202402B	ASPIRACIÓN DE OÍDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.530.000	\$ 2.530.000
33	202501B	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA INTRATIMPÁNICA	1	\$ 2.310.935	\$ 2.310.935
34	204001B	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA	1	\$ 7.986.330	\$ 7.986.330
35	204002B	ÁTICO ANTROMASTOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 9.009.000	\$ 9.009.000
36	204003B	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR	1	\$ 7.370.000	\$ 7.370.000
37	204004B	MASTOIDECTOMÍA CON EPITIMPANECTOMÍA O TIMPANOTOMÍA POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.370.000	\$ 7.370.000
38	204201B	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR	1	\$ 7.370.000	\$ 7.370.000
39	204202B	MASTOIDECTOMÍA SIN PRESERVACIÓN DE LA PARED POSTERIOR VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.370.000	\$ 7.370.000
40	207301B	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO CON DERIVACIÓN	1	\$ 1.667.018	\$ 1.667.018
41	207302B	DESCOMPRESIÓN DE SACO ENDOLINFÁTICO	1	\$ 1.667.018	\$ 1.667.018
42	207501B	LABERINTECTOMÍA Y VESTIBULOTOMÍA, VÍA TRANSMASTOIDEA	1	\$ 3.339.873	\$ 3.339.873
43	207502B	LABERINTECTOMÍA O VESTIBULOTOMÍA	1	\$ 3.339.873	\$ 3.339.873
44	209101B	REVISIÓN DE MASTOIDECTOMÍAS O MASTOIDOPLASTIAS SOD	1	\$ 7.370.000	\$ 7.370.000
45	209606B	IMPLANTACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS COCLEAR CON PRESERVACIÓN DE RESTOS AUDITIVOS	1	Previa cotizacion	Previa cotizacion
46	209607B	IMPLANTACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS COCLEAR SIN PRESERVACIÓN DE RESTOS AUDITIVOS	1	Previa cotizacion	Previa cotizacion



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 7 de 24

47	210001B	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
48	210002B	CONTROL DE EPISTAXIS POR ABLACIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
49	210101B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
50	210201B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
51	210202B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
52	210203B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR TAPONAMIENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
53	210401B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
54	210402B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
55	210501B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
56	210502B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
57	210801B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
58	210802B	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
59	210901B	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
60	210902B	CONTROL DE EPISTAXIS POR DERMOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.296.111	\$ 1.296.111
61	211202B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL	1	\$ 749.430	\$ 749.430
62	211203B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ CON INCISIÓN VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 749.430	\$ 749.430



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 8 de 24

63	211204B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE NARIZ VÍA ABIERTA	1	\$ 749.430	\$ 749.430
64	211301B	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	1	\$ 380.936	\$ 380.936
65	212001B	BIOPSIA NASAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 253.551	\$ 253.551
66	212101B	BIOPSIA NASAL VÍA ABIERTA	1	\$ 253.551	\$ 253.551
67	212201B	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 253.551	\$ 253.551
68	218001B	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE PIRÁMIDE NASAL	1	\$ 1.210.836	\$ 1.210.836
69	218002B	RINECTOMÍA	1	\$ 1.172.109	\$ 1.172.109
70	218403B	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.539.758	\$ 1.539.758
71	218404B	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL PRIMARIA VÍA ABIERTA	1	\$ 1.539.758	\$ 1.539.758
72	218405B	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.759.758	\$ 1.759.758
73	218406B	SEPTORRINOPLASTIA FUNCIONAL SECUNDARIA VÍA ABIERTA	1	\$ 1.759.758	\$ 1.759.758
76	218503B	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA TRANSNASAL	1	\$ 4.236.980	\$ 4.236.980
77	218504B	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE SINTÉTICO VÍA ABIERTA	1	\$ 4.236.980	\$ 4.236.980
78	218505B	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 3.796.980	\$ 3.796.980
79	218506B	RINOPLASTIA DE AUMENTO CON INJERTO ÓSEO O CONDRAL VÍA ABIERTA	1	\$ 3.796.980	\$ 3.796.980
80	218603B	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 3.796.980	\$ 3.796.980



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 9 de 24

81	218604B	RINOPLASTIA LIMITADA VÍA ABIERTA	1	\$ 3.796.980	\$ 3.796.980
82	218605B	RECONSTRUCCIÓN DE VÁLVULA NASAL	1	\$ 3.796.980	\$ 3.796.980
83	218914B	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	1	\$ 701.252	\$ 701.252
84	218915B	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	1	\$ 689.299	\$ 689.299
85	219001B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 964.515	\$ 964.515
86	219002B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.472.449	\$ 1.472.449
87	219003B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	1	\$ 1.472.449	\$ 1.472.449
88	219004B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.467.244	\$ 2.467.244
89	219006B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSORBITARIA	1	\$ 3.388.032	\$ 3.388.032
90	219009B	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL	1	\$ 1.026.247	\$ 1.026.247
91	219010B	ABLACIÓN DE LESIÓN INTRANASAL POR INFILTRACIÓN Incluye: AQUELLA CON ESTEROIDES	1	\$ 580.674	\$ 580.674
92	219101B	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL	1	\$ 916.021	\$ 916.021
93	219102B	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 916.021	\$ 916.021
94	219103B	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COANAS VÍA TRANSPALATINA	1	\$ 916.021	\$ 916.021
95	219104B	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
96	219105B	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA DE CAVUM VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 10 de 24

97	219106B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CAVUM CON EXTENSIÓN INTRACRANEANA	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
98	219107B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPALATINA	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
99	219108B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSLIVAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
100	219109B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CAVUM VÍA TRANSPTERIGOIDEO ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
101	219201B	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 771.679	\$ 771.679
102	219302B	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 771.679	\$ 771.679
103	219303B	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 771.679	\$ 771.679
104	219503B	SEPTOPLASTIA EXTRACORPÓREA	1	\$ 1.141.213	\$ 1.141.213
105	219601B	RECONSTRUCCIÓN ENDONASAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 3.491.685	\$ 3.491.685
106	221101B	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA OROANTRAL	1	\$ 562.351	\$ 562.351
107	221402B	ANTROSCOPIA	1	\$ 588.264	\$ 588.264
108	222104B	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
109	222105B	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO INFERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.370.778	\$ 1.370.778
110	222106B	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
111	222108B	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	1	\$ 410.401	\$ 410.401
112	222109B	ASPIRACIÓN O LAVADO O DRENAJE DE SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 410.401	\$ 410.401



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 11 de 24

113	223101B	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA OROANTRAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
114	223102B	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
115	223103B	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.370.778	\$ 1.370.778
116	223104B	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA ABIERTA	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
117	223901B	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
118	223902B	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA OROANTRAL	1	\$ 1.096.154	\$ 1.096.154
119	223903B	ANTROTOMIA MAXILAR EXPLORATORIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.370.778	\$ 1.370.778
120	224101B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.518.879	\$ 1.518.879
121	224102B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
122	224103B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
123	224104B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON FRONTOTOMIA RADICAL	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
124	224105B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CORONAL CON CRANEALIZACION DE SENO FRONTAL	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
125	224106B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, SIN COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
126	224107B	SINUSOTOMÍA FRONTAL VÍA CILIAR CON TREPANACIÓN OBLITERATIVA, CON COLGAJO OSTEOPLÁSTICO	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
127	224108B	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
128	224203B	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 12 de 24

129	224204B	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.544.792	\$ 1.544.792
130	224205B	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.863.879	\$ 1.863.879
131	224206B	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA ABIERTA	1	\$ 1.544.792	\$ 1.544.792
132	225001B	ANTROSTOMÍA MAXILAR REVISIONAL	1	\$ 1.518.879	\$ 1.518.879
133	225002B	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR REVISIONAL	1	\$ 588.264	\$ 588.264
134	225003B	ETMOIDECTOMÍA POSTERIOR REVISIONAL	1	\$ 588.264	\$ 588.264
135	225004B	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR REVISIONAL	1	\$ 914.963	\$ 914.963
136	225005B	SINUSOTOMÍA FRONTAL REVISIONAL	1	\$ 720.630	\$ 720.630
137	225006B	ESFENOIDECTOMÍA REVISIONAL	1	\$ 1.210.156	\$ 1.210.156
138	225301B	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
139	225302B	INCISIÓN DE MÚLTIPLES SENOS PARANASALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
140	226001B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE SENO PARANASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA Simultáneo: EXCENTERACION DE ÓRBITA (16.5.)	1	\$ 3.897.695	\$ 3.897.695
141	226101B	ESCISIÓN DE LESIÓN DE SENO MAXILAR VÍA OROANTRAL	1	\$ 588.264	\$ 588.264
142	226203B	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	1	\$ 720.630	\$ 720.630
143	226204B	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 720.630	\$ 720.630
144	226205B	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL	1	\$ 3.399.533	\$ 3.399.533



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 13 de 24

145	226206B	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.399.533	\$ 3.399.533
146	226207B	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR CON MAXILECTOMÍA MEDIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.399.533	\$ 3.399.533
147	226208B	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA EN SENO MAXILAR VÍA ABIERTA	1	\$ 3.399.533	\$ 3.399.533
148	226301B	FRONTO ETMOIDECTOMIA EXTERNA	1	\$ 821.691	\$ 821.691
149	226302B	ETMOIDECTOMÍA EXTERNA	1	\$ 588.264	\$ 588.264
150	226303B	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR TRANSNASAL	1	\$ 1.190.575	\$ 1.190.575
151	226304B	ETMOIDECTOMIA ANTERIOR, VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	1	\$ 1.518.879	\$ 1.518.879
152	226305B	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
153	226307B	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.430.776	\$ 1.430.776
154	226309B	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
155	226403B	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
156	226404B	ESFENOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
157	226405B	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
158	226406B	DRENAJE DE SENOS ESFENOIDALES VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
159	227101B	CIERRE DE FÍSTULA OROANTRAL	1	\$ 720.630	\$ 720.630
160	227102B	CIERRE DE FÍSTULA DE SENO MAXILAR	1	\$ 720.630	\$ 720.630



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 14 de 24

161	227201B	SINUPLASTIA FRONTAL	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
162	227202B	SINUPLASTIA ETMOIDAL	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
163	227203B	SINUPLASTIA ESFENOIDAL	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
164	227204B	SINUPLASTIA MAXILAR	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
165	227901B	RECONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO FRONTAL NASAL	1	\$ 1.430.775	\$ 1.430.775
166	254001B	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	1	\$ 1.242.401	\$ 1.242.401
167	254002B	GLOSECTOMÍA RADICAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.242.401	\$ 1.242.401
168	260101B	SIALOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 803.563	\$ 803.563
169	260201B	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	1	\$ 451.228	\$ 451.228
170	260202B	EXPLORACIÓN DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 451.228	\$ 451.228
171	260301B	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ABIERTA	1	\$ 451.228	\$ 451.228
172	260302B	DRENAJE DE GLÁNDULA SALIVAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 451.228	\$ 451.228
173	280001B	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSORAL	1	\$ 451.228	\$ 451.228
174	280002B	DRENAJE EN AMÍGDALAS O ESTRUCTURAS PERIAMÍGDALARES VÍA TRANSCERVICAL	1	\$ 451.228	\$ 451.228
175	282101B	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 911.142	\$ 911.142
176	284101B	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	1	\$ 454.141	\$ 454.141



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 15 de 24

177	285103B	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ABIERTA	1	\$ 500.141	\$ 500.141
178	285104B	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 500.141	\$ 500.141
179	286101B	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 500.141	\$ 500.141
180	286102B	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 911.142	\$ 911.142
181	287101B	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	1	\$ 720.630	\$ 720.630
182	287102B	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 720.630	\$ 720.630
183	287103B	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 720.630	\$ 720.630
184	289101B	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA DE AMÍGDALAS Y ADENOIDES	1	\$ 451.228	\$ 451.228
185	289102B	BIOPSIA DE AMÍGDALAS O VEGETACIONES ADENOIDES	1	\$ 451.228	\$ 451.228
186	289103B	BIOPSIA DE ADENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 451.228	\$ 451.228
187	290301B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
188	290303B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
189	291101B	FARINGOSCOPIA DIAGNÓSTICA	1	\$ 472.399	\$ 472.399
190	291203B	BIOPSIA DE NASOFARINGE	1	\$ 533.600	\$ 533.600
191	291204B	BIOPSIA DE OROFARINGE	1	\$ 533.600	\$ 533.600
192	291205B	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	1	\$ 533.600	\$ 533.600



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 16 de 24

193	294101B	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
194	294102B	CORRECCIÓN DE ATRESIA NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
195	294201B	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ABIERTA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
196	294202B	CORRECCIÓN DE ESTENOSIS NASOFARÍNGEA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
197	300103B	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR (MARSUPIALIZACIÓN) VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 3.456.440	\$ 3.456.440
198	300201B	RESECCIÓN DE LESIÓN EN LARÍNGE VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
199	300202B	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARÍNGE	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
200	300401B	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ANTERIOR [LARINGOFISURA]	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
201	300402B	RESECCIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.590.490	\$ 2.590.490
202	301105B	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
203	301106B	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
204	301107B	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
205	301108B	HEMILARÍNGECTOMÍA SUPRAGLÓTICA AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
206	301109B	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
207	301110B	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
208	301111B	HEMILARÍNGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 17 de 24

209	301112B	HEMILARINGECTOMÍA VERTICAL AMPLIADA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
210	301201B	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
211	301202B	EPIGLOTIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
212	301303B	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
213	301304B	ARITENOIDECTOMÍA BILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
214	301305B	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
215	301306B	ARITENOIDECTOMÍA UNILATERAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
216	301401B	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
217	301402B	CORDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
218	301403B	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
219	301404B	CORDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
220	302401B	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
221	302402B	EPIGLOTOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
222	302403B	EPIGLOTOPEXIA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
223	302404B	EPIGLOTOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
224	302405B	ARITENOPLASTIA VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 18 de 24

225	302406B	ARITENOPLASTIA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
226	302407B	ARITENOPEXIA VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
227	302408B	ARITENOPEXIA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
228	302409B	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
229	302410B	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
230	302411B	LARINGOPLASTIA DE MEDIALIZACIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
231	302412B	LARINGOPLASTIA CON INJERTO VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
232	302501B	REINERVAÇÃO EN LARÍNGE CON PEDÍCULO NEUROMUSCULAR	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
233	303103B	LARINGOFARINGECTOMÍA CON RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO FASCIOCUTÁNEO O MIOCUTÁNEO A DISTANCIA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
234	303104B	LARINGOFARINGECTOMÍA CON RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO MICROVASCULAR	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
235	303201B	LARINGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
236	304101B	LARINGECTOMÍA RADICAL VÍA ABIERTA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
237	305101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	1	\$ 915.998	\$ 915.998
238	306002B	MICROENDOSCOPIA LARÍNGEA	1	\$ 4.146.440	\$ 4.146.440
239	306101B	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	1	\$ 588.264	\$ 588.264
240	306102B	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 588.264	\$ 588.264



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 19 de 24

241	306501B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
242	306502B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
243	306503B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
244	306504B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA ENDOSCÓPICA CÓDIGO DESCRIPCIÓN	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
245	306505B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
246	306506B	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
247	311101B	CRICOTIROTOMÍA VÍA ABIERTA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
248	311102B	CRICOTIROTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 4.429.570	\$ 4.429.570
249	311401B	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA PERCUTÁNEA	1	\$ 681.375	\$ 681.375
250	311402B	PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 681.375	\$ 681.375
251	313101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	1	\$ 2.605.210	\$ 2.605.210
252	314601B	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	1	\$ 856.191	\$ 856.191
253	314602B	BIOPSIA DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	1	\$ 856.191	\$ 856.191
254	319203B	DILATACIÓN DE LA TRÁQUEA VÍA TRANSLARÍNGEA	1	\$ 7.596.440	\$ 7.596.440
255	954105B	LOGO AUDIOMETRÍA POR SEÑALAMIENTO DE LÁMINAS Y REPETICIÓN DE PALABRAS	1	\$ 37.651	\$ 37.651
256	954107B	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	1	\$ 37.651	\$ 37.651



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 20 de 24

257	954301B	LOGOaudiometría Incluye: RECONOCIMIENTO DE LA VOZ, Y DISCRIMINACIÓN DEL HABLA CON ENMASCARAMIENTO APROPIADO O CURVA FUNCIÓN INTENSIDAD- DISCRIMINACIÓN DEL HABLA	1	\$ 37.651	\$ 37.651
258	954302B	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA) Incluye: TIMPANOMETRÍA, GRADIENTE, VOLUMEN FÍSICO DEL CANAL, COMPLACENCIA, PRESIÓN DEL OÍDO MEDIO Y MEDICIÓN DEL UMBRAL DEL REFLEJO ESTAPEDIAL (IPSILATERAL Y CONTRALATERAL)	1	\$ 28.157	\$ 28.157
259	954401B	PRUEBAS CLÍNICAS DE LA FUNCIÓN VESTIBULAR Incluye: AQUELLAS PRUEBAS DIX HILLPIKE, ROLL TEST, BABINSKY, ROMBERG, UTEMBERGER, HEAD SHAKING, ENTRE OTROS.	1	\$ 100.625	\$ 100.625
260	954601B	EMISIONES OTOACÚSTICAS Incluye: MEDICIÓN CON PRODUCTOS DE DISTORSIÓN, MEDICIÓN CON TRANSIENTES	1	\$ 133.400	\$ 133.400
261	954602B	ELECTROCOCLEOGRAFÍA [ECOG]	1	\$ 425.132	\$ 425.132
262	954610B	LIBERACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO CANALICULAR (TERAPIA DE REHABILITACIÓN VESTIBULAR PERIFÉRICA)	1	\$ 40.940	\$ 40.940
263	954626B	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA MEDICIÓN DE INTEGRIDAD Incluye: ANÁLISIS DEL SITIO DE LA LESIÓN	1	\$ 165.369	\$ 165.369
264	954801B	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: UMBRALES DE MOLESTIA, INCOMODIDAD Y DOLOR, CON TONOS Y CON HABLA, ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO COMUNICATIVO SOCIAL Y AFECTIVO DE LA PÉRDIDA AUDITIVA, TOMA DE IMPRESIONES, ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO DE LA PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	1	\$ 2.242.500	\$ 2.242.500
265	954802B	MONITOREO DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS Incluye: EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AUDIOLÓGICO; PROGRAMACIÓN AUDIOLÓGICA DE DISPOSITIVOS AUDITIVOS IMPLANTABLES Y NO IMPLANTABLES	1	\$ 655.500	\$ 655.500
266	954903B	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO IMPLANTABLE	1	\$ 701.040	\$ 701.040



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 21 de 24

267	221401B	NASOSINUSCOPIA	1	\$ 472.399	\$ 472.399
268	306001B	NASOLARINGOSCOPIA	1	\$ 472.399	\$ 472.399
269	306003B	ESTROBOSCOPIA LARÍNGEA	1	\$ 720.630	\$ 720.630
270	891530B	POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES (CADA EXTREMIDAD)	1	\$ 165.369	\$ 165.369
271	954402B	ELECTRONISTAGMOGRAFIA [ENG] O FOTOELECTRONISTAGMOGRAFIA INCLUYE: AQUELLAS PRUEBAS CALORICAS O TERMICAS, EVALUACION DE LOS MOVIMIENTOS OCULARES PRODUCIDOS ESPONTANEAMENTE O ANTE ESTIMULACION VESTIBULAR Y USO DE VIDEO.	1	\$ 398.682	\$ 398.682
272	182101B	RESECCION DE FISTULA O QUISTE PREAURICULAR	1	\$ 742.337	\$ 742.337
273	937001B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL (INCLUYE: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICIÓN O COMUNICACIÓN)	1	\$ 18.976	\$ 18.976
274	218301B	RECONSTRUCCION NASAL CON INJERTO	1	\$ 3.969.570	\$ 3.969.570
275	965203B	CURACION DE OIDO VIA ENDOSCOPICA	1	\$ 398.165	\$ 398.165
276	222107B	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	1	\$ 2.895.073	\$ 2.895.073
277	937000B	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION	1	\$ 18.976	\$ 18.976
278	763903B	HEMIMAXILECTOMIA	1	\$ 2.895.073	\$ 2.895.073
279	219501B	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	1	\$ 1.883.084	\$ 1.883.084
280	937201	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	1	\$ 18.976	\$ 18.976



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 22 de 24

281	937202	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA VOZ	1	\$ 18.976	\$ 18.976
282	954804	ESTIMULACIÓN ACÚSTICA CON DISPOSITIVO	1	\$ 19.316.000	\$ 19.316.000
283	954904	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES EXTERNOS DE DISPOSITIVO AUDITIVO NO IMPLANTABLE	1	\$ 670.560	\$ 670.560
284	12102	INCISIÓN Y DRENAJE DE SENO FRONTAL	1	\$ 3.050.490	\$ 3.050.490
285	222107	ANTROSTOMIA MAXILAR POR MEATO MEDIO VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 2.895.073	\$ 2.895.073
286	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)	1	\$ 1.428.118	\$ 1.428.118
287	264005	SIALOPLASTIA (REPARACIÓN DEL CONDUCTO) CON INJERTO	1	\$ 1.428.118	\$ 1.428.118
288	263203	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULA SUBLINGUAL	1	\$ 1.428.118	\$ 1.428.118
289	263206	SIALOADENECTOMÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES MENORES	1	\$ 1.428.118	\$ 1.428.118
290	218302	RECONSTRUCCIÓN NASAL CON COLGAJO FRONTAL	1	\$ 4.004.070	\$ 4.004.070
291	261001	BIOPSIA CERRADA DE GLÁNDULA O CONDUCTO SALIVAL (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN CON AGUJA FINÃO TRUCUT)	1	\$ 543.269	\$ 543.269
292	261002	BIOPSIA ABIERTA DE GLÁNDULA SALIVAL MENOR (CON CONDUCTO SALIVAL)	1	\$ 543.269	\$ 543.269
302	219502B	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	1	\$ 1.883.084	\$ 1.883.084
303	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1	\$ 747.500	\$ 747.500
304	998701	SOPORTE ANESTÉSICO PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	1	\$ 715.000	\$ 715.000
305	255001	GLOSOPLASTIA CON INJERTO CUTÁNEO O MUCOSO	1	\$ 3.774.059	\$ 3.774.059



POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 23 de 24

306	255006	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	1	\$ 581.767	\$ 581.767
307	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	1	\$ 581.767	\$ 581.767
310		ALQUILER EQUIPO MEDICO SHAVER INCLUYE MICROMOTOR PIEZA DE MANO, SET DE 13 CUCHILLAS PARA ELEGIR INTRAQUIRURGICAMENTE. BOMBA DE IRRIGACION, SOPORTE QUIRURGICO.	1	\$ 4.854.676	\$ 4.854.676
311		INSTRUMENTAL DE CIRUGIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL Incluye Tijeras, curetas, pinza bipolar, pinza retrograda.	1	\$ 1.078.000	\$ 1.078.000
312	890210-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	1	\$ 136.400	\$ 136.400
313	890310-2	CONSULTA DE CONTROL POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA (CONSEJERIA DE TINITUS)	1	\$ 136.400	\$ 136.400
314	954108B	MICROAUDIOMETRIA (AUDIOMETRIA DETALLADA DE FRECUENCIA	1	\$ 159.500	\$ 159.500
315	890202-2	CONSULTA POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
316	954305	ACUFENOMETRIA (TINNITUGRAMA)	1	\$ 143.000	\$ 143.000
317	954803	EVALUACION DE LA GANANCIA FUNCIONAL CON DISPOSITIVO	1	\$ 179.080	\$ 179.080
318	937101	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	1	\$ 32.450	\$ 32.450
319	937301	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES AUDITIVOS COMUNICATIVOS	1	\$ 40.150	\$ 40.150
320	937401	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA PARA DESÓRDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS	1	\$ 40.150	\$ 40.150
321	954304	IMITANCIA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA	1	\$ 158.400	\$ 158.400
322	954306	EVALUACIÓN ELECTROACÚSTICA FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	1	\$ 61.930	\$ 61.930
323	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	1	\$ 79.000	\$ 79.000



**POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página 24 de 24

324	890503	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CASO PACIENTE)	1	\$ 79.000	\$ 79.000
325	890302-01	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTOLOGIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
326	890302-02	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN LARINGOLOGIA	1	\$ 220.000	\$ 220.000
327	890326	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	1	\$ 38.482	\$ 38.482
328	228002	EVALUACION FUNCIONAL DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO POR ESTROBOSCOPIA	1	\$ 1.232.500	\$ 1.232.500
329	954632	POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE CORTA LATENCIA AUTOMATIZADOS MEDICION DE MADURACION	1	\$ 186.780	\$ 186.780
330	170009	RESECCION DE TUMOR O LESION DE OIDO MEDIO VIA TRANSCANAL	1	\$ 17.437.887	\$ 17.437.887
331	186202	RECONSTRUCCION DE MEATO AUDITIVO EXTERNO	1	\$ 7.993.384	\$ 7.993.384
332	930810	ELECTROMIOGRAFIA LARINGEA	1	\$ 430.000	\$ 430.000

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS

NIT O C.C: 900518958-1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GASPAR BARRIOS CASTILLA

C.C: 73.079.089 EXPEDIDA: Cartagena

DIRECCIÓN: Calle 23 n 9-15

TELEFONO: 7846024 – 3014784188

EMAIL: gerencia@otocsas.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL